

MEMORANDUM DGAI N° 0419/2023

A: MTR. JAVIER GIMENEZ, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio

DE: LIC. MARIA LUCILA DELGADO, Directora General
Dirección General de Auditoría Interna

TEMA: Informe N° 21/2023 “Auditoría Integral A Programas Y Proyectos – Programa PFAM & Proyecto PMCE Préstamo N° 3354/OC-PR-3”

FECHA: 18 de diciembre de 2023



Por el presente remito Informe N° 21/2023 de “Auditoría Integral A Programas Y Proyectos – Programa PFAM & Proyecto PMCE Préstamo N° 3354/OC-PR-3” e informe Ejecutivo para su conocimiento.

El informe se remite en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 1279/03 “Por el cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado” que en el artículo 11° cita “...los informes ordinarios y extraordinarios que emitan las Auditorías Internas Institucionales, serán elevados en forma exclusiva y simultánea a las Máximas Autoridades de los Organismos y Entidades respectivas, Sindico de la Entidad y a la Auditoría General del Poder Ejecutivo...”.

Atentamente,

Maria Lucila Delgado Segovia
Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

INT 7826/23



INFORME EJECUTIVO

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA

FORMATO N°: 211: Informe de Auditoría Interna D.G.A.I. N° 20/2023 – Ejecutivo

(1) MACROPROCESO: Control y Evaluación	(2) PROCESO: Evaluación independiente
(3) SUBPROCESO:	(4) ACTIVIDAD: Informe DGA I N° 21/2023 "AUDITORÍA INTEGRAL A PROGRAMAS Y PROYECTOS – PROGRAMA PFAM & PROYECTO PMCE PRÉSTAMO N° 3354/OC-PR-3"
(5) DEPENDENCIA AUDITADA: Viceministerio de Mipymes -Dirección General de Registro y Formalización.	(6) FECHA ELABORACIÓN: 14/12/2023
(7) DIRECTIVO RESPONSABLE DEL MACROPROCESO: Viceministerio de Mipymes	(8) DESTINATARIO: MINISTRO

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL DEL EXAMEN

- Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos

ALCANCE DEL EXAMEN

Programa: Formalización para acceso a Mercados (PFAM)

Proyecto: Mejora de las Capacidades Empresariales de las MIPYMES (PMCE) - Contrato de Préstamo N° 3354/OC-PR-3

Periodo auditado: Ejercicio Fiscal 2022.

Dependencia: Viceministerio de Mipymes

El presente Informe surge del análisis de los documentos proveídos a los Auditores para su estudio y que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que intervinieron en la ejecución y formalización de las operaciones examinadas

METODOLOGIA

- Obtener evidencias suficientes que permitan emitir una opinión sobre la gestión del proceso y que las mismas hayan sido ejecutadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

PROCEDIMIENTO

- Verificación de actividades de la Institución Gerenciadora – IG.
- Revisión de Cumplimiento del Reglamento Operativo.
- Cumplimiento de Disposiciones Legales Reglamentarias Vigentes.

HALLAZGOS

OCI N°03: No se registra capacitación de funcionarios en función operativa del MIC afectados a los procesos administrativos y operativos de Programas y Proyectos en la plataforma PC Arandurendá

OCI: 05: En la estructura del perfil del proyecto no se verifica información sobre mano de obra, monto de facturación anual, además la imprecisión de la información descrita en el ítem 16

OCI: 06: Se verifica que, en la estructura organizativa del Viceministerio de MiPymes, la existencia de una Unidad Ejecutora de Proyectos con alcance a programas ejecutados por la Dirección General de Financiamiento e Inversión no así de otras Dependencias

OCI: 07: Se verifica debilidad de control interno en la organización de documentos de beneficiarios en los términos de la Guía de Procedimientos de Control Interno, anexo al ROP del PFAM

OCI: 08: No se visualiza la totalidad de documentos de los beneficiarios: Pandioca - El Harinero- Pastelería Dolce Maria Fit- Grenn K- Villa Fruta – Nutring – Ceninver - Oro del Bosque - Mar'y Trading - Flor Dorada - Jakay'ay'u. conforme al formulario GP-008,

OCI: 09: No se observa documentación que justifica cambios en la ejecución del Plan de Formalización aprobado, al entregar bienes no previstos, bienes previstos y no adquiridos de las microempresas: Pastelería Dolce Maria Fit - Green K - Villa Fruta - Mar'y Trading

OCI: 10: Se verifica en Acta de Entrega de Bienes y Servicios el registro en concepto de contrapartida, siendo el Acta un documento de aceptación de los beneficios otorgados por el MIC en el marco del programa PFAM

OCI: 12: No se observa firma del responsable de INAN en los Registros (R.S.P.A) David Villasanti - El Harinero S.R.L Mariela López Sánchez - (R.E.) de Villalba Mendoza Fermin Andrés

OCI: 23: Gasto no corresponde al Periodo rendido

OCI: 24: No se observan informes de trabajos realizados por el personal permanente de la IG que acrediten el pago por las horas dedicadas al Proyecto

OCI: 25: Gastos administrativos no corresponden al Periodo rendido

OCI- 27: Falencias documentales en la presentación de rendiciones de cuentas

OCI- 29: Documentos de gastos expuestos en Formulario Anexo B-01-01 A de rendición de cuentas no visualizados

Mrs. María Lucila Delgado Delgado
Directora General de Auditoría Interna Pág. 1
Ministerio de Industria y Comercio

INFORME EJECUTIVO

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA

FORMATO N°: 211: Informe de Auditoría Interna D.G.A.I. N° 20/2023 – Ejecutivo

OCI- 32: Se visualiza compra de dos Dosificadoras DAS 1000 para la Microempresa D' LIMA/PULPA FRUTTA, la cual según su Plan de Inversión conforme Nota de No Objeción N° 30/PFAM2021 sólo figura 1

OCI- 33: Compras realizadas no figuran en cuadro de inversión según Nota No Objeción

OCI- 36: Contrato con error en la Cláusula Quinta: Valor y Precio del Contado

OCI- 38: Compras realizadas no figuran en cuadro de inversión según Nota No Objeción

OCI- 39: Se visualiza compra de dos termohigrómetros calibrados para la Microempresa AROME, de Andrea Camino, la cual según su Plan de Inversión conforme Nota de No Objeción N° 05/PFAM2021 sólo figura 1

OCI- 41: Gastos no corresponden al Periodo rendido

OCI- 42: Compras realizadas no figuran en cuadro de inversión según Nota No Objeción

OCI- 43: No se visualizaron en las rendiciones de cuentas las Notas de Remisión, Certificados de Garantía, Manuales de Uso y funciones del equipo ni Actas de satisfacción y entrega final de las adquisiciones a las Microempresas beneficiarias

OCI-44: Baja ejecución de Proyecto

CONCLUSIONES

Proyecto PCME

*Baja Ejecución del Proyecto: 29% en el ejercicio fiscal 2022. Prestamo financiado por el BID

*Falta de capacitación a funcionarios en función operativa y administrativa para proyectos.

Programa PFAM

*Ejecución del 99,9% del Presupuesto asignado al Programa con Recursos del MIC – Fuente 20.

*Desempeño del 100 % según indicadores de cumplimiento del programa.

*Conforme a verificaciones in situ por parte del Equipo Auditor en las instalaciones de las microempresas beneficiadas no se registra observaciones.

*Se verifica la ausencia de una Unidad Ejecutora de Proyectos para soporte del programa PFAM.

*Se visualiza un conjunto de herramientas de control interno establecido por normativa, sin embargo debilidad de control interno para su implementación y cumplimiento, especialmente en tareas administrativas operativas.

*Debilidad de Control Interno en las Rendiciones de Cuentas por parte de la Institución Gerenciadora.

RECOMENDACIÓN GENERAL

*Efectuar monitoreo y seguimiento del progreso de proyectos ejecutados en el Viceministerio de Mipymes, para una oportuna detección del cumplimiento de los objetivos.

*Organizar y Fomentar la Unidad Ejecutora de Proyectos en el Viceministerio de Mipymes, dotar de funcionarios y capacitar en el manejo de programas y proyectos, de sus implicancias y alcance.

*Capacitar a las Instituciones Gerenciadoras de Proyectos – IG a fin de disminuir las debilidades detectadas.

*La Unidad Ejecutora de Proyectos debe estructurar una proforma a ser implementada por la IG para una correcta presentación de las documentaciones que respaldan las rendiciones de cuentas.

*Analizar la pertinencia de Sistematizar el proceso del Programa PFAM por Plataforma VUE u otro sistema informático para una correcta trazabilidad.

*Revisar procedimiento para disminuir plazos.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS

Se deberá presentar en un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del presente informe el Plan de Mejoramiento en el formato establecido por la DGAI en el cual se deberá consignar las acciones de mejoramientos sobre cada hallazgo/observación, el indicador de cumplimiento, así como el periodo de ejecución y los responsables asignados.

El Plan de Mejoramiento deberá ser remitido a la Dirección General de Auditoría Interna para revisión con el fin de verificar su razonabilidad, constatando si se han detectado y analizado las causas que las motivaron, la coherencia de las acciones programadas y si las mismas han de contribuir a subsanarlas

Elaborado por: Lic. Mirna Ramirez

Revisado por: Mg. Rosa Elena Blanco

Aprobado por: Lic. Maria Lucila Delgado Segovia

Fecha: 14/12/2023

Maria Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



MEMORANDUM DGAI N° 0419/2023

A: MTR. JAVIER GIMENEZ, **Ministro**
Ministerio de Industria y Comercio

DE: LIC. MARIA LUCILA DELGADO, **Directora General**
Dirección General de Auditoría Interna

TEMA: Informe N° 21/2023 “Auditoría Integral A Programas Y Proyectos – Programa PFAM & Proyecto PMCE Préstamo N° 3354/OC-PR-3”

FECHA: 18 de diciembre de 2023



Por el presente remito Informe N° 21/2023 de “**Auditoría Integral A Programas Y Proyectos – Programa PFAM & Proyecto PMCE Préstamo N° 3354/OC-PR-3**” e informe Ejecutivo para su conocimiento.

El informe se remite en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 1279/03 “Por el cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado” que en el artículo 11° cita “...*los informes ordinarios y extraordinarios que emitan las Auditorías Internas Institucionales, serán elevados en forma exclusiva y simultánea a las Máximas Autoridades de los Organismos y Entidades respectivas, Sindico de la Entidad y a la Auditoría General del Poder Ejecutivo...*”.

Atentamente,


Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

INFORME FINAL N° 21/2023

Auditoria Integral a Programas y Proyectos

Programa PFAM & Proyecto PMCE

Prestamo N° 3354/OC-PR-3

Diciembre - 2023

“Auditoría Integral a Programas y Proyectos – Programa PFAM & Proyecto PMCE Préstamo N° 3354/OC-PR-3”

ÍNDICE

CONTENIDO		PÁGINA
Nº	INFORME PRELIMINAR	1-94
1.	ORIGEN DE LA AUDITORIA	1
2.	ALCANCE	1
3.	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	1
4.	MARCO LEGAL	1-3
5.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	3
6.	LIMITACIONES	3
7.	DESARROLLO DEL INFORME	
7.1.	Capítulo I - Proyecto Mejora de las Capacidades Empresariales de las Mipymes - Préstamo BID 3354/OC-PR-3 (PMCE)	4-11
7.2.	Capítulo II - Programa Formalización Para Acceso A Mercados (PFAM)	11-52
7.3.	Capítulo III - Ejecución Presupuestaria, Contable y Verificación De Rendiciones De Cuentas	52-83
7.4.	Capítulo IV - Verificación in situ de establecimientos de beneficiarios de los Programas PFAM - PMCE.	83-91
8.	ANTECEDENTES DE AUDITORIAS ANTERIORES	91
9.	RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO	91-93
10.	CONCLUSION	93
11.	RECOMENDACIONES	94
12.	PLAN DE MEJORAMIENTO	94

**INFORME FINAL N° 21/2023 "AUDITORÍA INTEGRAL A PROGRAMAS Y
PROYECTOS – PROGRAMA PFAM & PROYECTO PMCE PRÉSTAMO N°
3354/OC-PR-3**

1. ORIGEN DE LA AUDITORÍA

De conformidad al Plan y Cronograma Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por Resolución Ministerial N° 1566 de fecha 28 de octubre de 2022, modificado por Resolución 715/2023 – Versión II, en la cual se contempla la realización de una Auditoría Integral a Programas y Proyectos.

2. ALCANCE DEL EXAMEN

Programa : Formalización para acceso a Mercados (PFAM)
Proyecto : Mejora de las Capacidades Empresariales de las MIPYMES (PMCE) - Contrato de Préstamo N° 3354/OC-PR-3

Periodo auditado : Ejercicio Fiscal 2022.

Dependencia : Viceministerio de Mipymes

El presente Informe surge del análisis de los documentos proveídos a los Auditores para su estudio y que son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que intervinieron en la ejecución y formalización de las operaciones examinadas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1. Objetivo General

- Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos

3.2. Objetivo Específico

- Verificar la ejecución presupuestaria y su correspondiente rendición de cuentas.
- Verificar el cumplimiento del Reglamento Operativo del Proyecto (ROP), que establece las normas para la utilización de los recursos del Proyecto de Mejora de las capacidades empresariales de las MIPYMES, Contrato de Préstamo N° 3354/OC-PR-3. – Componentes I y II
- Revisar las gestiones realizadas que faciliten el acceso al financiamiento de mediano y largo plazo; y las mejoras de las capacidades empresariales.
- Analizar el contexto de la formalización de los beneficiarios a través de los registros gestionados para el acceso al mercado formal.
- Revisión integral de empresas beneficiadas por el PFAM.
- Verificación in situ de empresas beneficiadas por ambos programas.

4. MARCO LEGAL

Disposiciones Generales

- ☞ **Ley N° 904/1963** "Que establece las funciones del Ministerio de Industria y Comercio", modificada por las Leyes Nro. N° 2.961/06 y 5.289/14.
- ☞ **Ley 1626/2000** "De la Función Pública".
- ☞ **Ley 1535/ 1999** "De Administración Financiera del Estado".
- ☞ **Decreto N° 8127/2000** "Por el cual se establece las disposiciones legales y administrativas que reglamenta la implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF.
- ☞ **Resolución CGR N° 377/2016** "Por la cual la Contraloría General de la República adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015".
- ☞ **Resolución CGR N°147/2019** "Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones

Públicas del Paraguay - MECIP:2015”.

- ☞ **Resolución CGR Nº583/2019** “Por la cual se actualiza el Manual de Auditoria Gubernamental (MAGU) para las instituciones públicas sujetas a la fiscalización y control de la Contraloría General de la República, y se deja sin efecto la Resolución CGR Nº146 del 25 de marzo de 2019.
- ☞ **Resolución MIC Nº 1549/2019**, del 16 de diciembre de 2019 “Por la cual se aprueba el Organigrama Institucional de Ministerio de Industria y Comercio – Versión I.
- ☞ **Resolución MIC Nº 304/2020** “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015”.
- ☞ **Resolución Nº 878/2021** “Por la cual se adopta el Manual de Auditoria Gubernamental del Paraguay y se dispone el uso obligatorio por parte de la Auditoría Interna Institucional conforme a su estructura y procesos.
- ☞ **Resolución MIC Nº 452/2021** “Por la cual se aprueba la guía básica de soporte documentario de revisión por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio, para las etapas de inicio del proceso de obligación contable, pagos y rendiciones de cuentas sujetos al control de la Contraloría General de la República y se deja sin efecto la Resolución Nº 1279 del 15 de noviembre de 2013”.
- ☞ **Resolución MIC Nº 1566/2022** “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades de la Dirección General de Auditoría Interna de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023”.
- ☞ **Ley Nº 6.873/2022** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022”.
- ☞ **Decreto Nº 6.581/2022** “Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.873 del 25 de enero de 2022, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2022”.
- ☞ **Resolución CGR Nº 236/2020** “Por el cual se actualiza la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestario de ingresos y gastos de los organismos y entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la Republica”.
- ☞ **Resolución CGR Nro. 605/2022** “Por la cual se establece la Guía Básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas de control de la Contraloría General de República”.
- ☞ **Resolución 715/2023** “Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades de la Dirección General de Auditoría Interna de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 (Versión II).
- ☞ **Otras disposiciones relaciones.**

Disposiciones Específicas

- ☞ **Ley Nº 4.457/2012** “Para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes).
- ☞ **Decreto Nº 11.453/2013** “Por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.457/2012 “Para las micro, pequeñas y medianas empresas”.

Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de la Mipymes- Préstamo Nº 3354/OC-PR-3

- ☞ **Ley 5560/2016** “ Que aprueba los contratos de préstamos Nº **3354/OC-PR -1** por un monto de hasta US\$ 20.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América, Veinte millones) y su correspondiente contrato de Garantía Nº **3354/OC -PR-2** por un monto de hasta US\$ 8.000.000 000 (Dólares de los Estados Unidos de América, Ocho millones) y Nº **3354/OC -PR-3** por un monto de hasta US\$ 2.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América, Dos millones) suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el financiamiento del Programa de Financiamiento de las Pequeñas y Medianas Empresas Paraguayas, que estará a cargo de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) del fondo de garantía para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FG) y del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, aprobado por Ley Nº 5.386 del 6 de enero de 2015.
- ☞ **Resolución Nº 815/2020** “Por el cual se aprueba el Reglamento Operativo “Mejora de las capacidades Empresariales de las Mipymes”.
- ☞ **Resolución Nº 924/2021** “ Por la cual se autoriza la Adenda de contrato de Consultores asignados para desempeñar funciones en el “Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de la Mipymes- Préstamo Nº 3354/OC-PR-3, ejecutado por el Viceministerio de Mipymes del Ministerio de Industria y Comercio”.
- ☞ **Resolución Nº 557/2022** “ Por la cual se adjudica el concurso bajo la modalidad de selección de consultor individual (3CV) para la consultoría especialista en monitoreo y planificación y se autoriza la correspondiente contratación en el marco del “Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de la Mipymes- Préstamo Nº 3354/OC-PR-3, ejecutado por el Viceministerio de Mipymes del Ministerio de Industria y Comercio”.
- ☞ **Resolución Nº 23/2022** “Por la cual se autoriza la contratación del Personal para desempeñar funciones en el “Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de la Mipymes- Préstamo Nº 3354/OC-PR-3, ejecutado por

el Viceministerio de Mipymes del Ministerio de Industria y Comercio”.

Programa de Formalización para Acceso a Mercados - (PFAM)

- ☞ **Resolución N° 512/2021** “Por la cual se aprueba Reglamento Operativo del Programa de Formalización para Acceso a Mercados (PFAM) del Viceministerio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), del Ministerio de Industria y Comercio”.
- ☞ **Resolución N° 779/2021** “ Por la cual se modifican los artículos 13,14, 20 y 21 del anexo de la Resolución N° 512/2021 Por la cual se aprueba Reglamento Operativo del Programa de Formalización para Acceso a Mercados (PFAM) del Viceministerio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), del Ministerio de Industria y Comercio”.
- ☞ **Resolución N° 915/2021** “ Por la cual se aprueba el Convenio de Financiamiento entre el Ministerio de Industria y Comercio y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio a Gestionar ante el Ministerio de Hacienda la transferencia de créditos , en fuente de financiamiento 30, para el programa de Formalización para Acceso a Mercados del Viceministerio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – Mipymes”.
- ☞ **23/12/2021** “Convenio de Financiamiento entre el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD).
- ☞ **18/07/2022** “Adenda al Convenio de Financiamiento entre el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD).
- ☞ **Resolución N° 710/2022** “Por la cual se autoriza la suscripción de la adenda al Convenio de Financiamiento entre el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) en el marco de la ejecución del Programa de Formalización para acceso a Mercados (PFAM) ejecutado a través del Viceministerio de Mipymes.

5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

- Verificación de actividades de la Institución Gerenciadora – IG.
- Revisión de Cumplimiento del Reglamento Operativo.
- Cumplimiento de Disposiciones Legales Reglamentarias Vigentes.
- Verificación de Ejecución Presupuestaria y su correspondiente rendición de cuentas.
- Control in situ de emprendimientos beneficiados.

6. LIMITACIONES

El trabajo de esta auditoría no incluye una revisión de todas las operaciones, por tanto, el presente informe no puede considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias y enumeración de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

7. DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe se desarrolla en 4 capítulos

Capítulo I – Análisis de Gestión al Programa PMCE

Capítulo II – Análisis de Gestión al Programa PFAM.

Capítulo III – Análisis Financiero de los Programas PFAM - PMCE.

Capítulo IV – Resultado de Verificación in situ de establecimientos de beneficiarios de los Programas PFAM - PMCE.



Lic. María Lucía Delgado
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

CAPITULO I

7.1. PROYECTO MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES - PRÉSTAMO BID 3354/OC-PR-3 (PMCE)

7.1.1 Plantel de funcionarios

Nombre y Apellido	Cargo	Resolución N°	Funciones
Diego Barreto Rojas	Coordinador General	Resolución MIC 924/2022	Coordinación General del Proyecto
Víctor Romero Mendiola	Especialista Senior Financiero	Resolución MIC 924/2022	Administración y ejecución del Proyecto
Francisco Cabrera Pavetti (*)	Especialista Técnico Financiero y Monitoreo de MIPYMES	Resolución MIC 23/2022	Monitoreo y Evaluación, remisión de reportes al BID, MIC, CGR, Ministerio de Hacienda y apoyo en la ejecución
Reinaldo Peralta Aquino	Especialista en Monitoreo y Planificación	Resolución MIC 557/2022	Monitoreo y Evaluación, remisión de reportes al BID, MIC, CGR, Ministerio de Hacienda y apoyo en la ejecución
Rocío Cuella Rodríguez	Especialista Técnico de Capacitación de MIPYMES	Resolución MIC 23/2022	Especialista Técnico de Capacitación de MIPYMES - Modalidad 1 Servicio de formación en gestión y administración de mipymes y Modalidad 2 Servicio de asesoría especializada en cadenas de valor.
Lourdes Veron Jara	Especialista Técnico de Capacitación de MIPYMES	Resolución MIC 23/2022	Especialista Técnico de Capacitación de MIPYMES - Modalidad 1 Servicio de formación en gestión y administración de mipymes y Modalidad 3 Servicio de asistencia en gestión financiera estratégica para el repago de créditos.
Liz Cecilia González	Técnico Junior de Formalización de MIPYMES	Resolución MIC 23/2022	Técnico Junior de Formalización de MIPYMES - Apoyo en ejecución del proyecto

7.1.2 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES (PMCE)

En el estudio para conseguir una razonable confianza sobre la gestión, integridad, exactitud y aplicación de los procedimientos, se realizaron:

1. Estudio y evaluación en la aplicación de la normativa.
2. Análisis en el cumplimiento del objetivo del programa: Contribuir al incremento de la productividad de Paraguay, a través de la implementación coordinada de medidas para las MIPYMES paraguayas conducentes a: (i) facilitar su acceso al financiamiento de mediano y largo plazo; y (ii) mejorar las capacidades empresariales.

7.1.3 Aplicación de la Normativa.

La Ley N° 5.560/2016 que aprueba los contratos de Préstamos en el COMPONENTE II N° 3.354/OC-PR-3 El Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales (PMCE); el Viceministerio de MIPYMES que gestiona el componente, incluyendo las funciones de planificación, estructuración de los módulos, contratación, coordinación, seguimiento operativo, seguimiento legal, control contable y financiero, monitoreo y evaluación, y cualquier otra función que sea necesaria para mantener una debida administración del componente.

Las normas para la utilización de los recursos del Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales (PMCE) se realiza mediante el Reglamento Operativo (ROP) establecido mediante Resolución N° 815/2020.

El Capítulo IV de la Ley N° 5.560/2016 que aprueba los contratos de Préstamos en el COMPONENTE II N° 3.354/OC-PR-3 El Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales (PMCE) define las Políticas de Consultores al cual el programa se ha guiado.

En el cumplimiento se describe las dificultades en el informe monitoreo al BID como acciones recurrentes en 12 semestres 2016/2022:

Dra. María Lucrecia Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

- ☞ En 7 semestres se identificó que “no se cuenta con un funcionario específico para las áreas que corresponden a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del MIC con conocimiento de las políticas de Adquisiciones del BID”, que incurre en retrasos de procesos licitatorios;
- ☞ En 5 semestres se identificó que corresponde a “lentos procesos de tramitación de documentos en dependencias afectadas en el circuito con los procesos administrativos a nivel interno MIC”;
- ☞ En 8 semestre se identificó “demoras en las aprobaciones para la creación UOC con permisos DNCP”.

No se verifica capacitación¹ a los funcionarios del MIC afectados a los procesos administrativos y operativos del MIC en programas y proyectos del BID, así también la gestión para desbloquear los retrasos en la implementación, identificadas en los informes semestrales al BID.

OCI N°001: No se verifica capacitación y/o socialización sistémica a los funcionarios del MIC afectados a los procesos administrativos y operativos en programas y proyectos del BID

Descargo:

En diversos momentos de la ejecución del programa se han dispuesto acciones para funcionarios del MIC en la mejora de los procesos propios del programa, a continuación, se refieren los siguientes:

Se ha realizado un Taller de Arranque, que es el espacio por el cual el organismo ejecutor y el equipo de proyecto, junto a los miembros claves, actualizan conjuntamente la planificación de la operación.

Se realizó y trabajó una capacitación en equipo con la metodología PM4R, programa de fortalecimiento de capacidades en gestión de proyectos desarrollado por el BID. Se han realizado acciones de sensibilización a funcionarios del MIC, buscando la optimización en la gestión y acompañamiento de los procesos del accionar del proyecto. Se adjuntan evidencias de las acciones comentadas.

En primer informe semestral año 2019 se evidencia el siguiente reporte: Los integrantes de la UEP 3354/OC-PR-3, Luis Benítez, Cemia Mendoza, Francisco Cabrera realizaron el Curso Practitioner para la Gestión de Proyectos de Desarrollo. Organizado por el BID de Febrero – a Abril/2019

Evaluación del Descargo: De acuerdo con la evidencia remitida, **se levanta la observación.**

OCI N°002: No se registra el análisis y la gestión del Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales (PMCE) para desbloquear los retrasos en la implementación, identificadas en los informes semestrales al BID.

Descargo: Se ha realizado diversas actividades en tiempos específicos, respondiendo a la oportunidad de dar mayor dinamismo al programa. Se encuentran menciones en los Informes Semestrales.

Año 2019, En meses Setiembre y Octubre se incorporaron dos consultores individuales para la posición de Coordinador General, y para la Especialista Financiero Senior, ambos con amplia experiencia en la Gestión de Proyectos del BID.

El equipo de Técnicos del Proyecto se encuentra abocados en la elaboración del Nuevo Reglamento Operativo 2. El mismo responde a ajustes para un mejor desenvolvimiento de las acciones del programa, acorde a la realidad y coyuntura.

Año 2019 y 2020 se mencionan actividades de articulación con otros programas del Viceministerio de MIPYMES, como el Programa de Competitividad Microempresarial, que por mandato del Viceministro de MIPYMES, especialistas técnicos de la UEP integran el Comité Técnico del Viceministerio de MIPYMES en el Marco del PCM 2020, evaluación de Planes.

Año 2020 menciona: El Proyecto 3354/OC-PR-3, siguiendo la dinámica de socializar y escuchar las recomendaciones de mejoras a implementar en el ROP, realizó reuniones en las cuales participaron los representantes de los Gremios de MIPYMES, actores claves del Proyectos concentrándose en modalidades de Asistencia técnica, y actualizó en el mes de Diciembre de 2020, el Reglamento Operativo del Proyecto. El mismo

¹ En cumplimiento a la Res. N° 977/2022 Por el cual se aprueban las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano en su versión 5 del MIC. Políticas de Inducción, Capacitación, Formación y otros.

informe menciona que el Nuevo Reglamento Operativo del Proyecto (ROP) a través del Viceministro reorientó el foco del Proyecto, y operativizará las actividades alineadas a proponer soluciones a las necesidades de las MIPYMES en las medidas de los recursos disponibles.

En Informe semestre 2022 se precisa que es importante mencionar que en el mes de junio el Director General de Asuntos Legales pasó a ocupar el cargo de Jefe de Gabinete del MIC, asumiendo en su lugar el Abg. Federico Ovelar González como nuevo Director General de Asuntos Legales, a quien se ha realizado la presentación del proyecto y la inducción correspondiente, buscando contar con mayor agilidad el cual se logró durante el proceso de contratación de la UIP

En ese mismo año se ha trabajado junto al Viceministro MIPYMES y Directores Generales de Administración y Finanzas, Asuntos Legales, Directora de UOC y Director de Contabilidad, en la cual se presentó el Proyecto, las modalidades de asistencia, el plan operativo anual, y plan de adquisiciones, para evacuar consultas, y facilitar su desarrollo

Entre las lecciones aprendidas reportadas en el mismo semestre se mencionan la organización del plan operativo de acuerdo a las metas e indicadores de productos y resultados del programa, utilizándose la herramienta del plan agile. También se menciona que se establecen reuniones semanales de planificación, seguimiento y monitoreo de la implementación del plan operativo, para establecer alertas tempranas y medidas de mitigación oportuna

Evaluación del Descargo: De acuerdo con la evidencia remitida, ***se levanta la observación.***

Lawaf

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Lic. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio*

Descripción de las dificultades en el informe para el BID	Desempeño del Proyecto en los informes de monitoreo del PMCE												12 semestres			
	2016-1	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2		2022-1	2022-2	
Insuficiente RRRH en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la UEP	x	x	x	x	x		x					x	x			7
Demoras en las aprobaciones para la creación UOC con permisos DNCP	x	x		x	x		x									5
Lentos procesos de tramitación de documentos a nivel interno MIC			x	x	x		x					x	x			8
Persiste la carencia en la UEP, de un RRRH especializado en el área de contrataciones públicas							x									2
Falta de priorización (canal verde) de aquellos procesos misionales del MIC que se suscriben Plan Nacional de Desarrollo 2030													x	x		2
Renuncia del Coordinador del Proyecto												x				2
En gran proporción las empresas ancla manifiestan aversión al riesgo de asumir compromisos futuros con sus potenciales proveedores														x		1

Dr. María Lucía Pagano Degoricchi
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

La cultura organizacional de las empresas Anclas no contempla alianzas a largo plazo para el desarrollo conjunto de la cadena de valor															1
Un gran número de MIPYMES no formalizadas															1
Falta de relacionamiento superior de parte de la empresa ancla con su proveedora MIPYMES que permita la comprensión de las necesidades de asistencia técnicas que benefician a la cadena															1
Poco interés de los bancos y cooperativas para participar en el programa modalidad 3															2
Limitación de una base de datos, sin sistematización. El programa no cuenta con un sistema informático.															1
Desconocimiento generalizado de las MIPYMES sobre servicios disponibles en el Viceministerio															1

Fuente de los datos del cuadro: Descripción de las dificultades en el informe para el BID





Dr. Oscar Estrella Delgado Pignatta
Director General de Auditoría Interna
Administración de Industrias y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA



INFORME DE MONITOREO - PROYECTO - 3354/0C-PR-3
MEJORA DE CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS PYMES

En la Modalidad 3 –Brindar el servicio de asesoría de gestión financiera para repago de créditos, se concluyó el Servicio de asesoría a sesenta y cuatro (64) MIYPMES con informes de asesorías, que identificó las definiciones y sugerencias previstas a cada una de ellas para lograr acciones relacionadas con el diagnóstico realizado de cara a lograr el repago de los créditos obtenidos, incluyendo aquellas referidas a su proyección en el tiempo de acuerdo con el sector de operación y la prospectiva del mismo en el marco de su afectación por parte de la pandemia. Los planes tienen un horizonte de tiempo coincidente con el financiamiento o préstamo recibido en el año 2020 por el empresario y los que obtuvieron por Entidades Públicas (Banco Nacional de Fomento), con la extensión del período de gracia hasta el año 2021.

DIFICULTADES ENCONTRADAS Y LECCIONES APRENDIDAS – PRIMER SEMESTRE 2021:

- No se cuenta con un funcionario específico para las tareas que corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del MIC con conocimiento de las Políticas de Adquisiciones del BID, lo cual se traduce en una demora en los procesos licitatorios.
- Falta dinamizar más los Procesos internos del MIC, con las dependencias afectadas en el circuito encuadrado con los procesos administrativos.

7.1.4 Plataforma de Capacitación

Se constata la instalación en MIPYMES de la Plataforma tecnológica para capacitación y transferencia de información en la Dirección General de Capacitación en Gestión y Asistencia técnica la plataforma **PC Arandurendá**, contiene curso a distancia; una oferta de cursos alojados en el campo virtual del Paraguay, administrados por el MITIC, sin costos de alojamiento para el MIC; es una de las herramientas de capacitación que se utiliza para generar un plan de negocios.

La plataforma contiene capacitaciones en forma virtual que facilitarían la gestión operativa para los funcionarios en el MIC afectados a los procesos administrativos del programa, no se visualiza gestión de la Dirección de Talento Humano² sensibilizando y socializando para facilitar la operación del Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales (PMCE).

OCI N°03: No se registra capacitación de funcionarios en función operativa del MIC afectados a los procesos administrativos y operativos de Programas y Proyectos en la plataforma **PC Arandurendá**.

Descargo: En informe semestral año 2020, se tiene reporte de implementación de cursos de capacitación (Modalidad Virtual) piloto apoyando a la Dirección de Capacitación en Gestión y Asistencia Técnica del Viceministerio de MIPYMES.

A partir de los contenidos y de los materiales elaborados por el Consorcio C&M AV-SEA, los técnicos del Proyecto de Mejoras de las Capacidades Empresariales de las MIPYMES de este Viceministerio han complementado dichos contenidos en un trabajo colaborativo e interinstitucional con el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MITIC) el Viceministerio de MIPYMES les ha compartido recursos para que sean utilizados como base en la plataforma de aprendizaje virtual. El reporte menciona que se ha implementado con mucho éxito esta plataforma y modalidad virtual de aprendizaje, teniendo la participación de las Especialistas en Capacitación de MIPYMES, en la facilitación de dichos cursos.

Evaluación del Descargo: Si bien la capacitación mencionada en el descargo corresponde a áreas del Viceministerio de MiPymes, la observación de la DGAI se centra en la necesidad de capacitación a los funcionarios administrativos y operativos en la plataforma PC Arandurendá. Se traslada la observación a la Dirección de Talento Humano, para incluir en el Programa Anual de Capacitación Institucional.

Recomendación: A DTH: Incluir en el Plan Anual de Capacitación - Plataforma PC Arandurendá.

7.1.5 Objetivo del programa. Encuesta de percepción.

Se verifica las acciones realizadas en el periodo auditado 2021 - 2022, basados a los objetivos de programas, se establece para la ejecución el Reglamento Operativo “Mejora de Capacidades Empresariales de las MIPYMES” Resolución MIC N°815/2020.

Para constatar se realizó una encuesta a los usuarios del Proyecto Mejora de las Capacidades Empresariales de las MIPYMES³, donde se indagó sobre la percepción del cumplimiento de los objetivos trazados: (i) facilitar su acceso al financiamiento de mediano y largo plazo; y (ii) mejorar las capacidades empresariales.

² En cumplimiento a la Res. N° 977/2022 Por el cual se aprueban las Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano en su versión 5 del MIC. Políticas de Capacitación, Formación y otros.

³ Así también en cumplimiento a la Resolución CGR 147/2019 Por la cual se aprueba la *Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez*, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015.

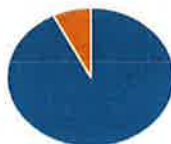


DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

1. Como le resultado el mecanismo electrónico utilizado para postular como usuario del Proyecto de Mejora de la Capacidades Empresariales de la MIPYMES – PMCE

[Más detalles](#)

- Fácil el acceso 25
- El sistema informatico es lento 2



2. Como le resultado el Servicio de Formación a Distancia en gestión y administración de MIPYMES por el MIC.

[Más detalles](#) [Información](#)

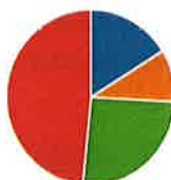
- Los temas son importantes para ... 15
- Con facilidad para comprender ... 13
- Muy complicado los temas para... 0



3. Cuál es su experiencia del apoyo de la Empresa Ancla a su emprendimiento

[Más detalles](#)

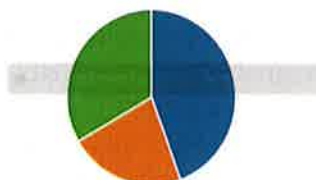
- Facilito acceso al mercado 5
- Facilito gestión de crédito 3
- Me apoyo la diversificación en l... 8
- No accedi al servicio de Empres... 15



4. Como fue su experiencia con el plan de negocios para su emprendimiento

[Más detalles](#)

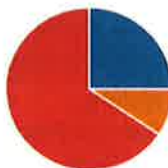
- Pude diseñar/hacer 12
- No pude hacer 6
- Estoy implementando/ ajustand... 9



5. Como accedió a la información de los servicios del Proyecto de Mejora de la Capacidades Empresariales de la MIPYMES – PMCE.

[Más detalles](#)

- Redes sociales 8
- Evento de difusión 3
- Televisión/radio 0
- Invitación del Ministerio de Indu... 21



6. Como podríamos mejorar el Proyecto de Mejora de la Capacidades Empresariales de la MIPYMES – PMCE

[Más detalles](#) [Información](#)

21
Respuestas

Respuestas más recientes

"Sugiero que siempre haya cursos para emprendedores"

"Qu siempre se creen este tipo de proyectos para la Mipymes porque síe..."

"hacer asesoramientos mas continuos a las empresas y facilidad y apoyo ..."

Consolidando la Pregunta 6 ¿Como podríamos mejorar el Proyecto de Mejora de la Capacidades Empresariales de la MIPYMES – PMCE? se obtiene las siguientes sugerencias:

Mejora de la Capacidades
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA
Ministerio de Industria y Comercio
Página 10 de 94

Paul

[Handwritten signature]



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

1. Seleccionar adecuadamente los procesos a mejorar, seguimiento adecuado.
2. No sé cómo pueden mejorarlas, pero yo sigo esperando mi certificado de haber terminado el curso con éxito, no tengo ningún comprobante de haber participado en el mismo. (Este pedido se pasó a la Coordinación).
3. Facilitar los requisitos requeridos.
4. El consultor debe involucrarse más con el emprendimiento, una visita no es suficiente para tener una eficiente asistencia.
5. Estan muy buenos todos los temas, ya depende de nosotros ponerla en práctica.
6. Seguir con la difusión y capacitación es el mejor camino para mejorar las capacidades empresariales de las Mipymes.
7. Precapacitando a las MIPYMES, para competir con más probabilidades, permitiendo ayudar a empresas con más probabilidad de crecimiento y generación de empleo.
8. Ampliar la difusión y audiencia de los programas para que así también entre los grupos surjan oportunidades comerciales. En especial noto que no hay mucha gente de los departamentos del interior que participen.
9. Los Consultores, deberían cronogramar las actividades, y cumplir con los plazos.
10. Acceso a créditos a los que estuvieron en crédito. oportunidades para volver a levantarse.
11. Desde mi humilde opinión, creo que se podría ajustar el programa a las necesidades de las empresas chicas ya formalizadas.
12. Apoyo personalizado.
13. Para mi está bien así.
14. Implementando mecanismos personalizados un poco más concretos. Nos ofrecieron contacto por email, lo cual es buenísimo, pero para algunos temas no resulta suficiente.
15. Proyectos como estos para mejora integral es la clave para seguir mejorando cada día.
16. Asistencia personal.
17. Siempre dependiendo de los recursos disponibles para el efecto, se podría agregar un seguimiento periódico durante por ejemplo un año de los resultados obtenidos.
18. Luego de la formulación de un plan de negocios o un plan de trabajo específico para cada empresa.
19. Mas visitas en los diferentes lugares donde se encuentra las MIPYMES.
20. Hacer asesoramientos más continuos a las empresas y facilidad y apoyo de gestión de créditos con tasas preferenciales con los bancos.
21. Que siempre se creen este tipo de proyectos para la MIPYMES porque siempre nos falta ese empujón y que se cree un seguimiento continuo.
22. Sugiero que siempre haya cursos para emprendedores.

Se constata en la lista como usuario del Proyecto a Empresas que ya fueron objeto de asistencia por REDIEX como LEMON CINE S.R.L., se recomienda definir un sistema de registro de acciones asistidas a los usuarios de programas y proyectos en el MIC con detalles sobre el tipo de emprendimiento, rubro, entre otros ítems a definir y evitar duplicación de apoyo en servicios.

CAPITULO II

7.2. PROGRAMA FORMALIZACIÓN PARA ACCESO A MERCADOS (PFAM)

7.2.1. INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA

a) OBJETIVO

Formalización de los beneficiarios a través de los registros pertinentes para el acceso al mercado formal (Art 8° Resolución 512/2021).

b) RUBROS:

Bebidas, alimentos, domisanitarios, productos de higiene personal, cosméticos y perfumes.

c) BENEFICIOS

- ☞ Registro de productos - - INAN / DINAVISA
- ☞ Registro de Establecimiento - INAN / DINAVISA
- ☞ Maquinarias / Equipamientos
- ☞ Adecuación y mejoras de infraestructura.
- ☞ Diseño de Etiquetas de productos
- ☞ Código de Barras de productos

Lic. María Lucía Delgado Poyatos
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

d) SUJETOS DEL PROGRAMA

- ☞ Microempresas – Facturación Anual hasta Gs 646.045.491
- ☞ Grupo de Mipymes

No podrán ser beneficiarias

- ☞ Microempresas dedicadas a la intermediación financiera, seguros, negocios inmobiliarios, profesiones liberales. (Art 6° Ley 4457/2012)
- ☞ Personas Físicas que integran personerías jurídicas en calidad de socios o accionista con más del 50% de participación titulares de otras personerías jurídicas o dueños de microempresas.
- ☞ Personas físicas/jurídicas con registro de antecedentes judiciales (ámbito penal)

e) COMPONENTES DEL PFAM

Componente 1: Apoyo a los beneficiarios para la formalización de productos y establecimiento

- Obtención de registros mediante adecuaciones técnicas en base a un plan de formalización presentado, capacitación y asistencia técnica

Componente 2: Fortalecimiento de la capacidad competitiva de los beneficiarios.

- Generación de conocimientos para inserción de productos a las cadenas de comercialización basado en el plan de comercialización.

Componente 3: Estrategia de sostenibilidad para el desarrollo de los beneficiarios

- Potenciar el crecimiento económico mediante acciones articuladas con actores claves para acceso y posicionamiento al mercado formal local, departamental, nacional e internacional.

f) RESULTADOS ESPERADOS:

- ☞ Registros para comercializar productos.
- ☞ Mejora de las capacidades de los beneficiarios para el acceso al mercado formal.
- ☞ Estrategias de sostenibilidad de los beneficiarios implementadas.

7.2.2. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo con los datos proporcionado por la dependencia responsable, se verifica distintos mecanismos de difusión del programa


Prensa	<p>2021-09-20</p> <p>El MIC lanzó concurso que permitirá apoyo a 50 microempresas formalizadas hasta G. 50 millones para acceso a mercados</p> <p>El MIC lanzó concurso que permitirá apoyo a 50 microempresas formalizadas hasta G. 50 millones para acceso a mercados</p>
	<p><small>Diario La Nación</small></p> <p>MIC lanza nuevo concurso que beneficiará a mipymes con acceso a mercados</p>

Handwritten signature

Handwritten signature

*Dr. María Lucía Delgado Pegoña
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio*

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

<p>Programas de radio</p>	 <p>Nuestro invitado sábado, 25 de septiembre</p> <p>Jorge Alvarenga Formalización y Registro Viceministerio MIPYMES</p> <p>EMPRENDER Y CRECER</p> <p>La voz del emprendedor Radio Nacional del Paraguay -920 AM Sábados, de 11:00 a 13:00 horas</p>
<p>Programas de Televisión</p>	
<p>Flyer</p>	

7.2.3. CONVOCATORIA, LANZAMIENTO. POSTULACIONES

Para la primera edición del programa PFAM se realizó en formato online - Plataforma Virtual de la institución **Habilitación y Cierre de Postulación**

Inicio de Postulación : 10 de setiembre de 2021

Cierre de Postulación : 11 de octubre de 2021

Lanzamiento del Programa:

Fecha de Lanzamiento : 20 de setiembre de 2021

Se observa que el lanzamiento se efectuó posterior a la apertura de postulación.

7.2.4. MONTO ASIGNADO AL PROGRAMA

El artículo 15° de la Resolución N° 512/2021 establece: Hasta un monto referencial de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones). Para la primera convocatoria del Programa se estipuló hasta Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) por beneficiario con posibilidad de incremento hasta el 20 % resultante de saldos de otros proyectos solicitados por debajo del establecido. Además, el beneficiario podrá aportar como Contrapartida verificable, efectivo o en especies u otros aportes.

7.2.5. REVISION DE REQUISITOS. EXIGENCIAS DOCUMENTALES, COMPOSICION DEL PERFIL DEL PROYECTO.

De acuerdo con la Resolución N° 512/2021 "Por la cual se aprueba el Reglamento Operativo del Programa de Formalización para acceso a mercados (PFAM) del Viceministerio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) del Ministerio de Industria y Comercio, modificada por la Resolución 779/2021 se verifica los siguientes requisitos:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Dra. María Lucía Delgado Delgado
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio*



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

a) REQUISITOS

- 1) Antigüedad mínima de 1 (un) año en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- 2) Cédula Mipymes vigente o certificación de Organizaciones Asociativas de Mipymes emitida por el Viceministerio de Mipymes.
- 3) Inmueble a nombre de la persona física o jurídica, excluyente para los casos de solicitud de inversión en mejoramiento y/o adecuación de infraestructura del establecimiento.
- 4) Contrato de alquiler y/o cesión de usufructo por un periodo de 2 (dos) años como mínimo, excluyente para para casos de refacciones menores necesarias para obtención de los registros de establecimiento.
- 5) No poseer antecedentes judiciales y policiales.
- 6) Desarrollar actividad de tipo industrial (rubros: bebidas, alimentos, domisanitarios, productos de higiene personal, cosméticos y perfumes).
- 7) Cumplir con el perfil y los requisitos de la convocatoria para postulación.

b) EXIGENCIAS DOCUMENTALES

Persona Física	Persona Jurídica
<i>Documentos a nombre del Propietario/Representante Legal.</i>	<i>Documentos a nombre la Persona Jurídica.</i>
1. Copia de Cédula de Identidad vigente.	1. Documento de conformación de autoridades o poder especial para representante legal.
2. Certificado de Antecedente Judicial (Original)	2. Estatutos Sociales (Protocolizado por Escribanía)
3. Certificado de Antecedente Policial (Original)	3. Cedula de Identidad vigente (Representantes Legales)
4. Título de inmueble (<i>Excluyente para inversión en infraestructura</i>)	4. Certificado de Antecedente Judicial (Original)
5. Contrato de Alquiler/Cesión de Usufructo por 2 años como mínimo, para solicitud de inversión en equipos, maquinarias (Con certificación de firma)	5. Certificado de Antecedente Policial (Original)
	6. Contrato de Alquiler/Cesión de Usufructo por 2 años como mínimo, para solicitud de inversión en equipos, maquinarias (<i>Con certificación de firma</i>)
	7. Constancia de RUC.

Consideraciones de la DGAI:

- ☞ De acuerdo con el artículo 14° de la Resolución N° 512/2021, es exigencia (excluyente) la presentación de la constancia de RUC.
- ☞ El artículo 13° del mismo marco normativo establece como requisito una "Antigüedad mínima de 1 año en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)". Esta condición es verificable mediante la Constancia de RUC, por lo tanto, aplicable a las personas físicas como jurídicas.
- ☞ De lo anterior se desprende, que la presentación (excluyente) recae sobre las Personas Físicas como Jurídicas.
- ☞ Por otro lado, no se observa en el marco normativo el requisito y/o condición "La constancia de No ser funcionario público".

OCI: 04 No se verifica en marco normativo exigencia documental excluyente de los siguientes:

- 1- Constancia de NO ser funcionario público
- 2- Constancia de RUC para personas Físicas.

Descargo:

La constancia de No ser funcionario público: El Reglamento Operativo del PFAM – Art. 13. Postulación de los Beneficiarios, dice que los interesados que deseen postularse al programa deberán cumplir con los siguientes requisitos: Numeral 7: Cumplir con el perfil y los requisitos de la convocatoria para postulación. En la convocatoria se encuentra establecida la condición de no ser funcionario público. Remito evidencia

Constancia de RUC para personas Físicas: La Constancia del Registro Único de Contribuyentes (RUC), efectivamente no es un requisito para "Personas Físicas" debido a que el documento obra en la Plataforma VUE – Trámite de la cedula MiPymes y la DGFR hace uso desde el portal.

Mrs. María Lucrecia Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Evaluación del Descargo: Se verifica en el documento "Programa de Formalización para Acceso a Mercados - PFAM- Convocatoria - 2021 - Artículo 2° - No podrán ser beneficiarias - 4to Párrafo "funcionarios públicos activos y contratados por las OEE" - Se considera válido el descargo respecto a la Constancia de RUC para personas físicas, por lo tanto, procedemos a levantar la observación.

c) FORMULARIO DEL PERFIL DEL PROYECTO

El artículo 13° de la Resolución N° 512/2021 dispone: "Se podrán postular completando en su totalidad el formulario del perfil de proyecto en carácter de Declaración Jurada presentando con los documentos descriptos en el Artículo 14° del presente reglamento dentro del periodo establecido en la convocatoria"

Se visualiza perfil del proyecto estructurado, estandarizado desarrollado en forma electrónica y permite incorporar al mismo las documentaciones exigidas. Se compone de 27 (veintisiete) ítems que son:

- 1) Tipo de personería de la microempresa.
- 2) Nombre y/o razón de la microempresa.
- 3) RUC.
- 4) Antigüedad de la microempresa.
- 5) Dirección del establecimiento industrial de la microempresa.
- 6) Actividad económica (como se muestra en la constancia del RUC).
- 7) Seleccione el rubro (darle click al que corresponda).
- 8) Identificación del solicitante, titular o representante legal de la microempresa.
- 9) N° de cédula de Identidad del solicitante, titular o representante legal de la microempresa.
- 10) Correo electrónico para contactos.
- 11) N°(s) de teléfono(s) de contacto.
- 12)
- 13) Anote las redes sociales de la microempresa.
- 14) Descripción breve del negocio.
- 15) Seleccione los registros o certificaciones que posee la microempresa.
- 16) Describa brevemente si los beneficios obtenidos, margen de utilidad; precio de venta menos los costos.
- 17)Cuál es el mercado actual y mercado objetivo del producto.
- 18) Se está cobrando por lo que los clientes realmente están dispuestos a pagar?
- 19) Maneja el(los) precio(s) de(l) producto(s) de la competencia.
- 20) Competencia o producto(s) sustituto(s).
- 21) Qué tanto crees que tu(s) producto(s) cumple(n) con las expectativas del consumidor ?. Siendo el color verde satisfacción que puede ser mejorada y el color ROJO, hacia la derecha, un impacto fuerte y alto.
- 22) Qué beneficios aporta al cliente y propuesta de valor (diferenciación de otros productos similares). Para mayor ilustración puede nombrar más de 1 producto si desea.
- 23) Volumen de producción anual. Detalle su(s) producto(s) y estimación.
- 24) Dónde están los clientes.
- 25) Cuáles son las principales características de los clientes de la microempresa?.
- 26) Canal(es) de comercialización del(los) producto(s) y comunicación con el(los) cliente(s).
- 27) Es un mercado masivo o diferenciado (segmento-nicho).

Documentos anexos:

PERSONAS FISICAS	
1. Copia de Cédula de Identidad vigente del Propietario o Representante Legal	 Cédula. Vida.pdf
2. Certificado de Antecedente Judicial vigente del propietario o representante legal	 Informe Judicial 319371330-1.pdf
3. Certificado de Antecedente Policial vigente del propietario o representante legal	 Antecedentes policiales. Vida..pdf

Handwritten signature

Handwritten signature

Lic. María Lucía Delgado Aragón
Dirección General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

4. Título de inmueble ó Contrato de alquiler, ó Cesión de usufructo (con firma certificada por Escribanía por un periodo de 2 años como mínimo a nombre de la persona física.		Título de propiedad, Casa..pdf
5. Fotografías del local: Fachada, zona de producción, zona de almacenamiento.		Area de produccion, Pandioca 1.jpg Deposito Pandioca.jpg Fachada del area de produccion.jpg
7. Plan de Inversiones a realizar en la microempresa		PLAN DE INVERSION.pdf

Las personas jurídicas además de los expuestos precedentemente se observa los siguientes documentos:

PERSONAS JURIDICAS		
1. Constancia del Registro Unico de Contribuyentes (RUC).		Constancia_MARANGATU de ruc el harinero srl 02 06 2021.pdf
2. Copia de Documento de conformación de autoridades o poder especial para representante legal		107_ESTATUTO DEL EL HARINERO SRL_736.pdf
3. Copia de Estatutos Sociales protocolizado por escribanía.		ESTATUTO DEL EL HARINERO SRL.pdf

Fuente: Perfiles de proyectos presentados. Muestra: Persona Física y Jurídica

Consideraciones de la DGAI:

- ☞ El ítem 16 del perfil del proyecto "Describe brevemente si los beneficios obtenidos, margen de utilidad; precio de venta menos los costos" no es claro.
- ☞ A criterio del Equipo Auditor, los ítems 22, 23 y 26 relacionados al producto: Volumen, canal de comercialización, diferenciación de otros productos podrían unificarse.
- ☞ En el perfil no se observa datos de la mano de obra empleada por la microempresa.
- ☞ No se observa datos sobre el monto de facturación anual establecido en el artículo 11° de la Resolución N° 512/2021.
- ☞ Corresponde analizar la pertinencia de las informaciones requeridas en los ítems 18, 21, 25 y 27.

OCI: 05 En la estructura del perfil del proyecto no se verifica información sobre mano de obra, monto de facturación anual, además la imprecisión de la información descrita en el ítem 16.

Descargo: Valoramos la observación y concordamos en ajustar el formulario con los datos mencionados y otros que la DGFR ha identificado simplificar. Esta modificación se realizará para la convocatoria del PFAM 2025 atendiendo que ya se encuentra en etapa de selección de potenciales beneficiarios en el presente ejercicio y se ha utilizado el mismo formato.

Evaluación del Descargo: La Dependencia auditada manifiesta que el formulario será revisado y ajustado. La implementación se hará en posteriores ediciones del Programa en atención a que se ha utilizado el mismo esquema para la convocatoria 2023, por lo tanto, la observación se ratifica hasta tanto se verifique la modificación mencionada.

Recomendación: A la DGFR: Realizar los ajustes necesarios a la estructura del Perfil de Proyecto en el marco del Programa PFAM, aplicando criterio de simplificación.

7.2.6. RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA

Dirección General de Formalización y Registro

Nombre y Apellido	Cargo	Funciones
Jorge Alvarenga	Director General de Formalización y Registros Nivel Ejecutivo	✓ Efectuar y controlar cumplimiento del Programa.
Lorena Ruiz Díaz	Jefa de Registros Nivel Técnico	✓ Implantar operativamente la guía, revisión, actualización
Ulice Ruiz Díaz	Jefe de Formalización	☞ Documentar trabajos de Monitoreo y evaluación del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dirección General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

	Nivel Técnico	programa. (IG-Beneficiarios)
Vicente Martínez	Técnico Profesional	
Adriana Delgado	Director de Promoción Empresarial	✓ Documentar la promoción e inserción a las cadenas de comercialización.

Dirección General de Financiación e Inversión

Marithé Duré	Coordinadora Financiero Contable - Nivel Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificación y Control de documentos del proceso de transferencia de recursos a la IG ✓ Rendición de Cuentas
--------------	---	---

Consideraciones de la DGAI:

Para ejecución del Programa de Formalización para Acceso a Mercados (PFAM), la dependencia solicitó designación documentada del responsable para la verificación y control de documentaciones del proceso de transferencia de recursos a la IG y de la rendición de cuentas de conformidad a las normativas vigentes, esto por ausencia en el Organigrama y funciones de la Dirección General de Formalización y Registros de una Unidad encargada de Proyectos.

De acuerdo con la revisión efectuada a la estructura organizativa del Viceministerio de Mipymes se verifica la Unidad Ejecutora de Proyectos y la Coordinación Financiero Contable insertos en la Dirección General de Financiación e Inversión, funciones establecidas por Resolución N° 497/2015. Si bien se define las actividades y/o tareas relacionadas a programas y proyectos, éstos se encuentran desactualizadas al actual proceso y gestión administrativa para acogerse al PFAM.

	TETÁ MBA'E' APOPY HA ÑEMU MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	VICEMINISTERIO DE MIPYMES	Página N° 22
		MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Anexo de la Resolución N° 497-

COORDINACIÓN FINANCIERO CONTABLE

NIVEL : Coordinación
CARGO : Coordinador
OBJETIVOS : Oficiar y coordinar todas las actividades de su área de competencia para proporcionar información de hechos económicos y financieros suscitados en los programas y proyectos; de forma continua, ordenada y sistemática, sobre la marcha y/o desenvolvimiento de la misma, con relación a sus metas y objetivos trazados, con el fin de conocer sus resultados, para una acertada toma de decisiones y correcta rendición de cuentas
RELACIÓN : Depende de la Dirección General de Financiación e Inversión

	TETÁ MBA'E' APOPY HA ÑEMU MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	VICEMINISTERIO DE MIPYMES	Página N° 19
		MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	Anexo de la Resolución N° 497-

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS

NIVEL : Coordinación
CARGO : Coordinador de Proyecto
OBJETIVOS : Oficiar y coordinar todas las actividades de su área de competencia para la ejecución de Programas y Proyectos, con miras a lograr los objetivos propuestos por el Viceministerio de Mipymes
RELACIÓN : Depende de la Dirección General de Financiación e Inversión

OCI: 06: Se verifica que, en la estructura organizativa del Viceministerio de MiPymes, la existencia de una Unidad Ejecutora de Proyectos con alcance a programas ejecutados por la Dirección General de Financiación e Inversión, no así de otras Dependencias del Viceministerio.

Descargo: Efectivamente, la estructura orgánica del Viceministerio de MiPymes requiere su modificación por el progreso y mayor alcance a las MiPymes con programas y proyectos. En este sentido, el Viceministerio de MIPYMES se encuentra realizando los trámites pertinentes para la reestructuración parcial del organigrama y asegurar la sostenibilidad administrativa del control documental de los mismos.

Evaluación del Descargo: La observación realizada es admitida por el Viceministerio de MiPymes al reconocer la necesidad de adecuar la estructura para el funcionamiento de una Unidad Ejecutora de Proyectos para atención de los programas llevadas a cabo por ese Viceministerio y sus implicancias. **La observación se ratifica.**

Recomendación: Al Viceministerio de MiPymes: Realizar las gestiones necesarias a fin de contar con una Unidad Ejecutora de Proyectos para los Programas y/o Proyectos del Viceministerio.

Sauel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Lic. María Lúcia Delgado Soyocis
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

7.2.7. RESPONSABLES EVALUADORES

Fase I - Comité Técnico del Viceministerio de Mipymes	
Nº	Nombre y Apellido
1	Francisco Cabrera
2	Edgar Ortellado
3	Lourdes Verón
4	Gloria Villagra
5	Lorena Ruiz Diaz
6	Vicente Martínez
7	Víctor Romero
8	Yamil Davalos
9	Marithe Duré
10	Cesar Núñez
11	Jorge Ruiz Diaz

Fase II - Comité Técnico Evaluador CTE Mipymes

Grupo Nº 1	
1	Víctor Acosta - VMM
2	Carlos Acosta - Aspatal
3	Karina Casamada - VMI
4	Vicente Martínez - DGFR

Grupo Nº 2	
1	Rosmery Argaña - VMM
2	Representante 2 - Aspatal
3	Mauricio Cáceres - VMI
4	Adriana Delgado - DGFR

Grupo Nº 3	
1	Pedro Vera - VMM
2	Representante 3 - Aspatal
3	Luis Cáceres - VMI
4	Lorena Ruiz Diaz - DGFR

Grupo Nº 4	
1	Guillermina Coronel - Asomipymes
2	Representante 1 - DGGT
3	Carmelita Gallagher - VMI
4	Jorge Alvarenga - DGFR

Grupo Nº 5	
1	Lourdes Verón - VMM
2	Representante 2 - <u>Asomipymes</u>
3	Marco Barreto - VMI
4	<u>Ulise Ruiz Diaz</u> - DGFR

7.2.8. PROCESOS PARA IMPLEMENTAR / EJECUTAR EL PROGRAMA. POSTULACION, PRESELECCION, SELECCIÓN, FORMALIZACION DE MICROEMPRESAS.

a) Gestión de la Dirección General de Formalización y Registro

Por Memorándum VMMIPYMES/DGFR/058/2023 la dependencia auditada presentó a la Auditoría Interna el flujograma de los procesos realizados previo al lanzamiento del programa, el documento fue VMMIPYMES/DGFR/0112/2023 que se resume a continuación:

rectificado por Memorándum

- 1- Disponibilidad Presupuestaria**
 - Gestion con la DGAF para verificar disponibilidad presupuestaria.
 - La cantidad de beneficiarios es sujeto a la disponibilidad en el ejercicio fiscal de la convocatoria.
- 2- Preparación para Convocatoria - DGFR**
 - Desarrollo, Revision y Ajuste de Sistema online de postulaciones.
 - Prevision de Registro de Contingencia de postulaciones.
- 3- Lanzamiento del Programa**
 - Tarea de elaboracion de presentaciones, flyers, gacetilla de prensa, invitaciones, convocatorias . Difusion en redes sociales .
 - Acto de Lanzamiento.

fauf

[Handwritten signature]


 Dra. María Lucía Delgado Segovia
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

b) Proceso. Postulación de Interesados

1- Habilitación de Postulación - Plataforma Web

- Habilitación de periodo de difusión, promoción y capacitación para postulaciones al PFAM

2- Cierre de Postulaciones

- Consolidación de Base de datos de postulaciones recibidas.
- Publicación de postulantes.

c) Proceso. Preselección de Postulantes

Preselección de Potenciales Beneficiarios

- Revisión de documentos presentados por postulantes.
- Revisión de perfiles de proyectos.
- Selección de postulantes con documentación/requisito completo.

d) Proceso. Selección de Beneficiarios - Etapa I y Etapa II

El proceso de selección en la Etapa I realiza funcionarios designados del Viceministerio de Mipymes, mientras en la etapa II por evaluadores integrados por distintas dependencias y asociaciones de Mipymes.

De acuerdo con la información remitida por Memorandum VMMIPYMES/DGFR/058/2023 el proceso de selección de beneficiarios con las respectivas actividades se resume a continuación:

1- Evaluación Documental y Perfiles de Proyectos (70 Puntos max / 80% Minimo)

- Evaluación de Perfiles de Proyectos y documentos presentados por postulantes.
- Presentación de Evaluaciones.
- Consolidación de base de datos de pre-seleccionados en base a puntajes.
- Conformación de Jurado Especializado para defensa de Proyectos. Inducción / Capacitación

2- Defensa de Proyectos (30 Puntos maximo)

- Convocatoria a Postulantes Preseleccionados. Inducción/Capacitación (online) sobre metodología para defensa proyecto.
- Calendarización para defensa de proyectos.
- Defensa de Proyectos (presencial)
- Evaluación del Jurado Especializado.
- Consolidación de Resultados en base a puntajes.

3- Verificación de Establecimientos

- Comunicación a Postulantes Pre-seleccionados con base a resultados de Defensa de Proyectos.
- Calendarización para visitas in situ en establecimientos de producción.
- Visita in situ
- Informe sobre resultado de verificación.

4- Selección de Beneficiarios

- Selección de beneficiarios (70 puntos en adelante)
- Comunicación a Beneficiarios Seleccionados.
- Comunicación a la IG para inicio de actividades

Lto. María Lucrecia Delgado Aguado
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

e) Proceso. Selección de Entidad Gerenciadora - IG

Por Memorándum VMMIPYMES/DGFR/058/2023 la dependencia afectada presentó a la Auditoría Interna el flujograma de proceso de selección de la Institución Gerenciadora cuya gestión se realiza en paralelo al proceso de selección de potenciales beneficiarios. Se resume a continuación:



IG Seleccionada: Centro de Formación y Recursos para el Desarrollo -CIRD.

Inicio de Actividades: 17/01/2021 (Transferencia de recursos a la IG).

Finalización del Convenio con la IG: 31/12/2022.

Base Legal:

- ☞ **Resolución N° 915/2021** del 23/02/2021 "Por la cual se aprueba el Convenio de Financiamiento entre el Ministerio de Industria y Comercio y el Centro De Formación y Recursos para el Desarrollo -CIRD y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio a gestionar ante el Ministerio de Hacienda la transferencia de créditos en fuente de financiamiento 30 para el programa de formalización para acceso a mercados del Viceministerio de las Pequeñas y Medianas Empresas – Mipymes"
- ☞ **Resolución 710/2022** del 15/07/2022 " Por la cual se autoriza la suscripción de la adenda al convenio de Financiamiento entre el Ministerio de Industria y Comercio y el Centro De Formación y Recursos para el Desarrollo -CIRD en el marco de la ejecución del programa de formalización para acceso a mercados (PFAM) ejecutado a través del Viceministerio de Mipymes.

Convenios

- ☞ **Suscrito el 23-12-2021** – Convenio de Financiamiento entre el Ministerio de Industria y Comercio y el Centro de Formación y Recursos para el Desarrollo -CIRD.
- ☞ **Suscrito el 18-07-2022** – Adenda al Convenio de Financiamiento entre el Ministerio de Industria y Comercio y el Centro de Formación y Recursos para el Desarrollo -CIRD.

Se observa que la modificación realizada por adenda corresponde a las cláusulas 3° y 13° del Convenio:

Clausula 3° Modifica el punto 13: "El periodo de acompañamiento de la IG a los beneficiarios será de un plazo máximo de 1 año.

Clausula 13° Modifica vigencia del convenio previsto inicialmente hasta el 31/07/2022 y se amplía hasta 31/12/2022.

f) PROCESO DE FORMALIZACION DE MIPYMES – ACTIVIDAD EJECUTADA POR LA IG /VMM

Por Memorándum VMMIPYMES/DGFR/058/2023 la dependencia afectada presentó a la Auditoría Interna el flujograma del proceso para la formalización de los beneficiarios seleccionados que se resume a continuación:

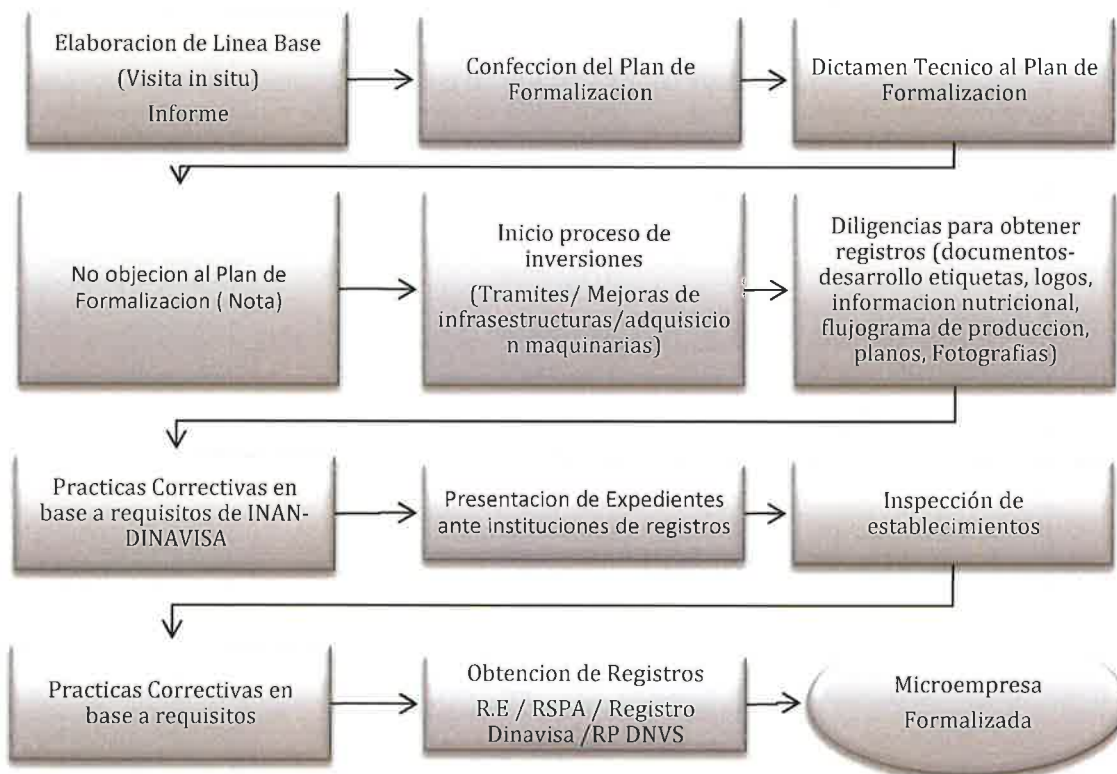
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Lic. María Lucrecia Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA



7.2.9. POSTULANTES. BENEFICIARIOS CALIFICADOS. SELECCIÓN DE MUESTRA PARA REVISION DE LA DGAI.

En el marco del programa se verifica **96** (noventa y seis) postulantes de los cuales **62** (sesenta y dos) no han alcanzado el puntaje requerido para aplicar a los beneficios estipulados para el PFAM. Los Beneficiarios que han calificado para acceso al programa totalizan **34** (treinta y cuatro), de este grupo, la Auditoria interna por selección aleatoria simple seleccionó **11** (once) microempresa a efectos de su revisión. Mostramos en la siguiente tabla.

Referencias

Postulantes	96
Descalificados	62
Seleccionado para revisión DGAI	11

Nº	Razón Social	RUC	DPTO.	RUBRO
1	Sandra Lorena Valinoti Casco	3908797-2	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
2	Camilo Román	2490126-1	Capital	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
3	David Villasanti	3180038-6	Capital	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
4	Jorge Krause	6747949-9	Itapúa	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
5	María Fátima Arce	4410884-2	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
6	El Harinero S.R.L.	80018099-2	Capital	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
7	Betech SRL	80113124-3	Capital	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
8	Gdz Group SRL	80069550-0	Capital	Medicamentos, Cosméticos, perfumes, de higiene personal, domisanitarios y afines
9	Bogado Arzamendia Maria Judith Monserrat	961474-5	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
10	Finca San Patricio SRL	80106544-5	Paraguarí	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
11	Rodrigo Armando Alfonso García	5249918-9	Guaira	Productos Alimenticios (incluido bebidas)

Guaira
Dr. Silvia Lucía Delgado Delgado
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

12	Villalba Mendoza Fermín Andrés	1182002-0	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
13	Servín González Tania Araceli	4136005-2	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
14	Federico Acosta Cristaldo	4184255-3	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
15	Ruth Adriana Villasboa González	4.062.928-7	Concepción	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
16	Juan Daniel Bareiro Mendoza	3403454	Central	Medicamentos, Cosméticos, perfumes, de higiene personal, domisanitarios y afines
17	Andrea Paula Caminos	7321680-1	Central	Medicamentos, Cosméticos, perfumes, de higiene personal, domisanitarios y afines
18	Lena Martínez	2069562-4	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
19	Jorge Alfredo Rivarola Sosa	116126-7	central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
20	Alberto Manuel Segovia Silva	2997661-8	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
21	Miselli América Franco De Pagliaro	2530856-4	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
22	Leticia Agüero	2955539	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
23	Adolfo Alcaraz Guggiari	2370995-2	Alto Paraná	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
24	Eduardo David Ayala Mendoza	5151376-5	Itapúa	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
25	Quimtec	80054346-7	Alto Paraná	Medicamentos, Cosméticos, perfumes, de higiene personal, domisanitarios y afines
26	Volks SRL	80098321-1	Itapúa	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
27	Mariela López Sánchez	4051630-0	San Pedro	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
28	Ana Victoria Alarcón Arrúa	5431272-8	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
29	Kyung Hwa Park	1080983-0	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
30	Rubén Conrado Michel	1593265-6	Itapúa	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
31	Marcelo Javier Villalba Cáceres	3518058-7	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
32	María Angélica Galeano De Lima	3776963-4	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
33	Mariela Rossana Martínez Solalinde	3502879-3	Itapúa	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
34	Patricia Margarita Paredes Peña	2496143-4	Capital	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
35	Weingartshofer Agüero Gustavo Manuel	1838956-2	Capital	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
36	Deutsch Import SRL	80040835-7	Central	Medicamentos, Cosméticos, perfumes, de higiene personal, domisanitarios y afines
37	Gabriel Elías Evers Gómez	3610604-6	Capital	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
38	Gustavo Almada Samudio	2091073-8	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
39	Mara Eunice Frutos Alfonso	2147723-0	Guaira	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
40	Camilo Román	2490126-1	Capital	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
41	María Victoria Lezcano Ocampo	5091378-6	San Pedro	Medicamentos, Cosméticos, perfumes, de higiene personal, domisanitarios y afines
42	Catalina Gricelda Pascottini Franco	1724126-0	Presidente Hayes	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
43	Carlos Giovanni Escobar Vera	3800601-4	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
44	Jacinto Jeremías Caballero Diaz	3487193	Cordillera	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
45	Ingrid Adriana Gamarra Martínez	6768415-7	Concepción	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
46	María José Duarte Cuenca	3572943-0	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
47	Ricardo Daniel Bobadilla Duarte	2502198-2	Caaguazú	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
48	Lourdes Rocío Paredes Maravel	2288293-6	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
49	Anama S.A.	80111806-9	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
50	Marco Luis Ayala Rodas	3523997-2	Paraguarí	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
51	Tupa Poha S.R.L.	80115248-8	Capital	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
52	Marcelo Martínez Fariña	2322545-9	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)

Dr. María Lucía Delgado Aguiar
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

53	Estepa Alegre Ruth Carolina	4331666-2	Misiones	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
54	Diego Enrique Escobar	6033829-6	Concepción	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
55	Darío Espínola	3603412-6	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
56	Comité De Productores Nueva Esperanza	800617792-4	San Pedro	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
57	Luz Marina López Melgarejo	11016108	Guaira	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
58	Rafael López Guillen	1154080	Guaira	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
59	Junta Comunal De Isla Guazú	80056980-6	San Pedro	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
60	Núñez Lezcano Abelardo Antonio	3273949	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
61	Maria Gabriela De Colleville Giménez	3795963-8	Capital	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
62	Saturnino Américo Ramírez Colman	1045960-2	Misiones	Medicamentos, Cosméticos, perfumes, de higiene personal, domisanitarios y afines
63	Fabio Antonio Fleitas Barrios	2870440-1	Guaira	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
64	Fariña Szot Renzo Ariel	3816330-6	Itapúa	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
65	Luis Delmiro Romero Vera	1451414-1	San Pedro	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
66	Duarte Arguello, Felipe Daniel	3539164-2	Itapúa	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
67	Domínguez De Kras Borges, Liliana Maria	3.519.694-7	Central	Medicamentos, Cosméticos, perfumes, de higiene personal, domisanitarios y afines
68	Federico Beck	4814285-9	Concepción	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
69	María Estela Meaurio	818072-5	Guaira	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
70	Natalia Maria Esquivel De Paula Gomes	1269663-3	Cordillera	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
71	Grumerco SRL	80087217-7	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
72	Alexader Modas	760594-3	Ñeembucú	Medicamentos, Cosméticos, perfumes, de higiene personal, domisanitarios y afines
73	Manduvira Comercial Industrial Sa	80008882-4	Capital	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
74	Adriana Beatriz	4499947-0	Cordillera	Medicamentos, Cosméticos, perfumes, de higiene personal, domisanitarios y afines
75	Fisco Inport Export	6033829-6	Concepción	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
76	Marco Aurelio Vera Aguilar	5582592-3	Concepción	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
77	Bianca Yissel Pedrozo De Cano	5091951-2	Cordillera	Medicamentos, Cosméticos, perfumes, de higiene personal, domisanitarios y afines
78	Daniel Cardozo Sosa	4387848-2	Caaguazú	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
79	Mirna Mabel Acosta Mosqueda	4504013-3	Misiones	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
80	Fabio Acosta	2889979-2	Central	Medicamentos, Cosméticos, perfumes, de higiene personal, domisanitarios y afines
81	Ana Gabriela López Franco	1317187-9	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
82	Alarcón Battaglia, Delfidio Manuel	1483653-0	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
83	Colman Sirlene	3489588-4	Alto Paraná	Medicamentos, Cosméticos, perfumes, de higiene personal, domisanitarios y afines
84	Dosis Farmacia De Preparados Magistrales S.R.L.	80021782-9	Capital	Medicamentos, Cosméticos, perfumes, de higiene personal, domisanitarios y afines
85	Avanzar Servicios Y Mandatos S.A	80088302-0	Central	Medicamentos, Cosméticos, perfumes, de higiene personal, domisanitarios y afines
86	Claudia Sebastiana Colman González	6768102-6	Concepción	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
87	Nice Mereles	3617827-6	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
88	Diana Luz Martínez Giménez	2328791-8	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
89	Dina Silveria Acosta De Contreras	3954197-5	Itapúa	Medicamentos, Cosméticos, perfumes, de higiene personal, domisanitarios y afines
90	Martin Gonzalo Ruiz Muñoz	1093002-7	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)

Maria Lucrecia Delgado
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

91	Ruth Kirchhofer Vera	1603758-8	Central	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
92	Javier Arnaldo López Soto	1099422-0	Capital	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
93	Lorenzo Benítez Melgarejo	1943956-3	Itapúa	Productos Alimenticios (incluido bebidas)
94	Luis Enrique Tito Techeira	2982408-7	Central	Medicamentos, Cosméticos, perfumes, de higiene personal, domisanitarios y afines.
95	Clara Soledad Portillo Ocampos	2181887-8	Central	Medicamentos, Cosméticos, perfumes, de higiene personal, domisanitarios y afines
96	Ortiz De López Jacinta Isabel	1198797-9	Misiones	Productos Alimenticios (incluido bebidas)

7.2.10. CONTROLES INTERNOS. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS. REVISION.

Es la capacidad de cada funcionamiento público, independientemente de su nivel jerárquico en la institución, para evaluar el trabajo, detectar desviaciones, efectuar correcciones y mejorar la ejecución de los procesos, actividades y tareas.

a) Controles Internos del PFAM:

Se visualiza un conjunto de herramientas de control interno establecidos en la Resolución N° 512/2021 que aprueba el Reglamento Operativo del PFAM y en la "Guía de Procedimientos de Control Interno – Gestión Documental Administrativa y Técnica", anexo al Reglamento Operativo del Programa. Estos son:

Resolución N° 512/2021 - Artículo 2° Anexos

- 1) Perfil de presentación de Proyecto
- 2) Formulario de análisis del perfil del proyecto
- 3) Formulario de Control de Documentos
- 4) Matriz de Evaluación de la Defensa del Proyecto
- 5) Matriz de Evaluación Final de los beneficiarios
- 6) Matriz de Evaluación curricular de la Institución Gerenciadora
- 7) Matriz Evaluación Documental de la Institución Gerenciadora
- 8) Modelo de presentación de informe de visita in situ
- 9) Estructura de presentación de plan de Formalización
- 10) Modelo de Acta de Entrega de Bienes de capital, servicios a Beneficiarios
- 11) Modelo de Carta de Satisfacción
- 12) Matriz de Marco Lógico del Programa
- 13) Línea de Base
- 14) Guía de Línea de Base

FORMULARIOS DE VERIFICACION Y CONTROL INTERNO DE DOCUMENTOS

GP-001: Verificación y Control de Documentos del proceso de selección de beneficiarios

GP-002: Verificación y Control de documentos del proceso de selección de la Institución Gerenciadora.

GP-003: Verificación y Control de documentos del proceso de transferencia de recursos a la IG.

GP-004: Verificación y Control de documentos de Monitoreo de las actividades realizadas por la Institución Gerenciadora.

GP-005: Verificación y Control de documentos de la intervención del Viceministerio de Mipymes.

GP-006: Verificación y Control de documentos referente a la Rendición de Cuentas de los fondos transferidos a la Institución Gerenciadora.

GP-007: Verificación y Control de documentos de Evaluación del Programa.

GP-008: Verificación y Organización de documentos del Beneficiario.

ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS (Punto 7 Guía de Procedimientos de Control Interno) Anexo al ROP - PFAM

- 1) Documentos de la Convocatoria, postulación, evaluación y selección de beneficiarios. (GP-001)



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

- 2) Documentos de la Convocatoria, postulación, evaluación y selección de la Institución Gerenciadora. (GP-002)
- 3) Documentos de transferencia de recursos a la Institución Gerenciadora. (GP-003)
- 4) Documentos de beneficiarios del Programa (por carpetas individualizadas) codificadas mencionando el número de carpeta, la sigla del departamento al que pertenece y el Ejercicio Fiscal. Deberá incluir toda la documentación del beneficiario, tanto de la parte operativa, de monitoreo y evaluación. Se utilizará el Formulario GP-008
- 5) Documentos de Monitoreo de las actividades realizadas por la Institución Gerenciadora. (GP-004)
- 6) Documentos de Rendición de Cuentas de los recursos transferidos. (GP-006)

b) Organización de Documentos

La Dependencia auditada compartió carpetas de los 11 (once) beneficiarios del programa peticionado por la Auditoria Interna. Mostramos la composición de 3 (tres) carpetas seleccionadas a fin de visualizar el contenido.

📁 Lorena Ruiz Diaz > 1PFAM > AUDITORIA PFAM 📁

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir
1- DAVID RICARDO VILLASANTI WILNERER	11 de julio	Vicente Paul Martínez Gal	18 elementos	🔗 Compartido
10- RUBEN CONTRADO MICHEL	11 de julio	Vicente Paul Martínez Gal	28 elementos	🔗 Compartido
11- MARIELA ROSSANA MARTÍNEZ SOLAU...	11 de julio	Vicente Paul Martínez Gal	14 elementos	🔗 Compartido
2- EL MARINERO S.R.L	11 de julio	Vicente Paul Martínez Gal	13 elementos	🔗 Compartido
3- MARIA JUDITH MONSERRAT BOGADO A...	11 de julio	Vicente Paul Martínez Gal	15 elementos	🔗 Compartido
4- FERMIN ANDRÉS VILLALBA MENDOZA	11 de julio	Vicente Paul Martínez Gal	16 elementos	🔗 Compartido
5- RUTH ADRIANA VILLASBOA GONZALEZ	11 de julio	Vicente Paul Martínez Gal	18 elementos	🔗 Compartido
6- LENA CRISTINA MARTÍNEZ MISSENA	11 de julio	Vicente Paul Martínez Gal	17 elementos	🔗 Compartido
7- MISELLI AMERICA FRANCO DE PAGLIARO	11 de julio	Vicente Paul Martínez Gal	18 elementos	🔗 Compartido
8- EDUARDO DAVID AYALA MENDOZA	11 de julio	Vicente Paul Martínez Gal	16 elementos	🔗 Compartido
9- MARIELA LOPEZ SANCHEZ	11 de julio	Vicente Paul Martínez Gal	12 elementos	🔗 Compartido

Contenido de carpetas

Se muestra la documentación contenida en las respectivas carpetas de beneficiarios, con 3 ejemplos

📁 1- DAVID VILLALBA - REGISTROS PANDIOCA

- 📄 Cédula de identidad.pdf
- 📄 Certificado de antecedente judicial.pdf
- 📄 Certificado de antecedente policial.pdf
- 📄 Constancia _ MARANGATUdavid.html
- 📄 CONTROL DOCUMENTAL MICROEMPRESA - PANDIOCA.pdf
- 📄 Cuadro de inversión hoja 1.docx
- 📄 Cuadro de inversión hoja 2.docx
- 📄 Fotografía área de producción. Pandioca 1.jpg
- 📄 Fotografía área depósito Pandioca.jpg
- 📄 Fotografía de fachada, área de producción.jpg
- 📄 Fotografía de producto - Pan de Hamburguesa brioché.jpg
- 📄 Fotografía de producto - Pre pizza brioché.jpg
- 📄 Fotografía del producto.jpg
- 📄 Perfil de Proyecto - David Villasanti.pdf
- 📄 PLAN DE FORMALIZACION Y ANTECEDENTES DE INVERSI...
- 📄 PLAN DE INVERSIÓN.pdf
- 📄 Título de propiedad del inmueble.pdf

📁 5- RUTH VILLASBOA - REGISTROS VILAFRUTA

- 📄 Certificado de antecedente judicial.pdf
- 📄 Certificado de antecedente policial.pdf
- 📄 Constancia _ MARANGATURUTH.html
- 📄 CONTRATO VILAFRUTA-convertido.pdf
- 📄 CONTROL DOCUMENTAL MICROEMPRESA - VILAFRUTA...
- 📄 copia cedula ruth frente y atrás.pdf
- 📄 Cuadro de Inversión.pdf
- 📄 Fotografía de área de empaque.jpg
- 📄 Fotografía de Área de producción.jpg
- 📄 Fotografía de producto - Mix de frutas deshidratadas.jpeg
- 📄 Fotografía de producto - Rollitos.jpg
- 📄 Fotografía de productos - MIX DE YERBA.jpeg
- 📄 Fotografía del local.jpeg
- 📄 Perfil de Proyecto - Ruth Adriana Villasboa González.pdf
- 📄 PLAN DE FORMALIZACION Y ANTECEDENTES DE INVERSI...
- 📄 PLAN DE INVERSIÓN VILAFRUTA_.pdf
- 📄 PLAN DE INVERSIÓN VILAFRUTA__RUTH VILASBOA.pdf

📁 11- MARIELA MARTINEZ - REGISTROS JAKA'AY U

- 📄 Adjunto documento de inversión firmado de Jaka'ay'u (1)...
- 📄 Cédula de identidad.pdf
- 📄 Certificado de antecedente policial.pdf
- 📄 Certificado de antecedente judicial.pdf
- 📄 Constancia _ MARANGATUMARIELA.html
- 📄 CONTROL DE DOCUMENTOS MICROEMPRESA - JAKAAY ...
- 📄 Cuadro de inversión.pdf
- 📄 Fotografía de fachada, zona de producción.pdf
- 📄 Fotografía de productos.pdf
- 📄 Inversión firmado de Jaka'ay'u (003).pdf
- 📄 Perfil de Proyecto - Mariela Rossana Martínez Solalinde.pdf
- 📄 PLAN DE FORMALIZACION Y ANTECEDENTES DE INVERSI...
- 📄 Título de propiedad del inmueble.pdf

Consideraciones de la DGAI

- 🔍 Revisado los documentos de las carpetas, encontramos no correspondencia del nombre del documento con el contenido, esto retrasa el proceso de verificación.
- 🔍 La guía de Procedimientos de Control Interno, anexo al ROP del programa establece en el Punto 7 - numeral 4, la metodología de organización y contenido de las carpetas de los beneficiarios.

Lic. María Lucía Delgado Aragón
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

OCI: 07: Se verifica debilidad de control interno en la organización de documentos de beneficiarios en los términos de la Guía de Procedimientos de Control Interno, anexo al ROP del PFAM

Descargo: La DGFR procederá a organizar los documentos de acuerdo con el criterio establecido en la “Guía de procedimientos de Control Interno”. El Programa de Formalización para Acceso a Mercados fue lanzado y ejecutado como proyecto piloto y es predecible que existan debilidades iniciales, sumado a que la Dependencia no dispone de una Unidad ejecutora de proyectos

Evaluación del descargo: La DGFR reconoce la observación realizada al manifestar que procederán a la organización de los documentos de los beneficiarios, por lo tanto, **nos ratificamos en la observación.**

Recomendación: **A la DGFR:** Organizar las documentaciones de los Beneficiarios del Programa PFAM, en cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 7 – Numeral 4 de la “Guía de Procedimientos de Control Interno – Anexo al ROP, que establece la metodología de organización y contenido de las carpetas.

c) Revisión de documentos de beneficiarios

VERIFICACION DE DOCUMENTOS												
Item	DOCUMENTOS	1- Parandoca	2- El Huarisero	3- Pastelería Dióce Malba Pili	4- Green It	5- Villa Fruta	6- Nataring	7- Centover	8- Oro del Bosque	9- Mar'y Trading	10- Play Dorada	Marcha Martinez Jaksy'ya
1	Presentación del Perfil del Proyecto (en carácter de declaración jurada)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Documentos presentados (en el periodo de convocatoria)	RUC	RUC	RUC	RUC	RUC	RUC	RUC	RUC	RUC	RUC	RUC
2.1. Persona Física												
a	Copia de cedula de identidad vigente del propietario o representante legal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
b	Certificado original de Antecedente Judicial y Policial vigente del propietario o representante legal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
c	Copia del Título del inmueble a nombre de la persona física, excluyente para los casos de solicitud de inversión	✓	n/a	✓	n/a	✓	✓	✓	n/a	✓	n/a	✓
d	Copia del Contrato de Alquiler o usufructo con firma certificada por escribanía por un periodo de 2 años como	n/a	✓	n/a	✓	n/a	n/a	n/a	✓	n/a	✓	✓
e	Otras documentaciones establecidas como requisito en la convocatoria para la postulación	Fotos	Fotos	Fotos	Fotos	Fotos	Fotos	Fotos	Fotos	Fotos	Fotos	Fotos
2.1. Persona Jurídica												
a	Copia del documento de conformación de autoridades o poder especial para representante legal		✗									
b	Copia de estatutos sociales protocolizado por escribanía		✓									
c	Copia de cedula de identidad vigente del propietario o representante legal		✓									
d	Certificado original de Antecedente Judicial y Policial vigente de Representante Legales (Presidente, Secretario,		✓									
e	Copia del Título del inmueble a nombre de la persona jurídica, excluyente para los casos de solicitud de inversión		✓									
f	Copia del Contrato de Alquiler o usufructo con firma certificada por escribanía por un periodo de 2 años como		n/a									
g	Copia de la Constancia del Registro Unico del Contribuyente (RUC)		✓									
3	Formulario de Evaluación del Perfil del Proyecto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	Formulario de Control de documentos (para validación de datos contenidos en los documentos)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	Formulario de Defensa del proyecto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	Informe de visita in situ de validación de aspectos relevantes presentados en el proyecto, en la defensa y revisión de documentos manifestados en el perfil del	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	Consulta de no ser funcionario público	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
8	Línea base conforme al formato establecido	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
9	Plan de formalización conforme al formato establecido	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	3 Notas de presupuestos con el detalle de los bienes a proveer (cantidad, precios unitarios y totales, con la firma, Planilla de comparación de ofertas (conforme establece la normativa del año en curso)	✓	✗	✓	n/a	✗	1	n/a	✗	✗	✗	✗
11	Documento mediante el cual la DGFR ha realizado la revisión en base a los criterios establecidos en el art 25	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
12	Dictamen técnico de la DGFR en la cual realiza la recomendación sobre el PF	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
13	Nota de No objeción de aprobación del plan de formalización expedida por la DGFR mediante el cual se	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
14	Acta de entrega a favor del beneficiario	✗	✗	✗	n/a	✗	✗	n/a	✗	✗	✗	✓
15	Certificado de garantía del bien (si fuere el caso, art 28°)	✓	✓	✗	n/a	✗	✓	n/a	✓	✓	✓	✓
16	Informe (con planilla de asistencia y fotografías) sobre la capacitación para la utilización de las maquinarias	✗	✓	✗	n/a	✗	✓	n/a	✓	✓	✓	✓
17	Manual de utilización de los bienes proveídos (si fuere el caso, art 28°)	✓	✓	✓	n/a	✗	✓	n/a	✓	✓	✓	✓
18	Certificado de obras y/o actas de mediciones y fiscalización (si fuere el caso, art 28°)	n/a	n/a	✗	✓	✗	n/a	✗	✗	n/a	n/a	✗
19	Acta de recepción y satisfacción del bien y/o servicio (si fuere el caso, art 28°)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
20	Otros documentos pertinentes que evidencie la realización de actividades (si fuere el caso, art 28°)											
21	Carta de satisfacción del beneficiario presentado a la IG	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
22	Otras documentaciones generadas en el marco del programa referente al beneficiario	Registros	Registros	Registros	Registros	Registros	Registros	Registros	Registros	Registros	Registros	Registros

Paula

[Handwritten signature]

Dr. María Lucía Dolgado Tejeda
 Dirección General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Consideraciones de la DGAI

- ☞ De acuerdo con la revisión efectuada y registrada en la planilla precedente, no se visualiza la totalidad de los documentos en las carpetas digitales de las microempresas: Pandioca - El Harinero- Pastelería Dolce Maria Fit- Grenn K- Villa Fruta - Nutring - Ceninver - Oro del Bosque - Mar'y Trading - Flor Dorada - Jakay'ay'u. conforme al formulario GP-008.
- ☞ En los contratos de alquiler de las microempresas Pastelería Dolce Maria Fit y el Harinero no se visualizan la certificación de firma por escribanía.
- ☞ No se visualiza copia del documento de conformación de autoridades o poder especial para representante legal de la empresa El Harinero SRL.

OCI: 08: No se visualiza la totalidad de documentos de los beneficiarios: Pandioca - El Harinero- Pastelería Dolce Maria Fit- Grenn K- Villa Fruta - Nutring - Ceninver - Oro del Bosque - Mar'y Trading - Flor Dorada - Jakay'ay'u. conforme al formulario GP-008, certificación de firma por Escribanía de las microempresas Pastelería Dolce Maria Fit y el Harinero como así del documento vinculado a autoridades o poder especial de representación legal de la empresa El Harinero SRL.

Descargo: La DGFR procederá a completar en el legajo digital los documentos observados. Es importante mencionar que los documentos se encuentran en bibliotecas que deben ser escaneados y organizar en el archivo digital.

Evaluación del Descargo: La DGFR reconoce la observación y se aguardará la remisión de los documentos no visualizados por la DGAI para proceder a levantar, **nos ratificamos**.

Recomendación: A la DGFR: Presentar a la DGAI, los documentos no visualizados en la carpeta digital de los beneficiarios de acuerdo al listado registrado en el inciso c) - Punto 7.1.10 del presente informe.

7.2.11. PLAN DE FORMALIZACION. PRESENTADO. APROBADO. EJECUTADO

En el siguiente cuadro se registra información respecto a la inversión requerida por el beneficiario en el Plan de Inversión presentado en la postulación, el Plan de Inversión aprobado por la Dirección General de Formalización y Registro mediante Nota de No Objeción y los beneficios finalmente otorgados a las microempresas según Acta de Entrega y aceptación de bienes, servicios, registros.

N°	Razón Social	Plan de Inversión Solicitado por el Microempresario	Plan de Inversión Aprobado	Maquinarias/ Equipamientos - Registros concedidos
1	DAVID VILLASANTI <i>Pandioca</i>	Equipamientos 1 Horno Convector 1 Amasadora Industrial 1 Cortador de Pan 1 Cortadora de masa p'palito/Coquito Registros: 8 RSPA	Equipamientos 1 Horno Convector 1 Amasadora Industrial 1 Cortador de Pan 1 Cortadora de masa para palito y coquito Registros 8 RSPA	Equipamientos 1- Amasadora Industrial Gpaniz 1- Horno Industrial Gpaniz 1- Cortadora de Pan Metvisa 1- Maquina Palitera Registros 8 - RSPA
2	EL HARINERO S.R.L.	Equipamientos 1 Envasadora al Vacío 1 Vitrina Fria 12 Honorarios de Técnico 3 Muebles para Salon 6 Luces Especiales para muebles 1 Sistema PCI (antiincendios) Registros: 12 RSPA Otros: 12 Licencia Cod de Barra 1 Adecuación de Empaquetados e información Nutricional	Equipamientos 2 Envasadora al Vacío 1 Vitrina refrigerada abierta 12 Registros RSPA 12 Licencia Cod de Barra 1 Adecuacion de Empaquetados e informacion Nutricional 1 Asistencia Tecnica para obtencion de registros 3 Muebles para Salon 6 Luces tipo spot para muebles 1 Sistema PCI (alarma para incendios) 12 Honorarios técnicos	Equipamientos 1- Horno Ultra rápido Atroll Speed AS 400 Registros: 8 RSPA

Sanof

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dra. Mariana Lucía Delgado Seguros
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

3	BOGADO ARZAMENDIA MARIA JUDITH MONSERRAT <i>Pastelería Dolce Maria Fit</i>	Refaccion del local: Albañilería- Contrapiso- Puertas y Ventanas de Blndex, Pinturas , Cocina (Bachas, desagues)-Instalacion electrica (iluminacion, extractor aire, tablero, artefactos) - Generador Electrico - Sanitario - Clientes - Aire Acondicionado - Prevencion de Incendio - Cerramiento pasillo - Herreria Equipamientos de Cocina: 1- Horno con vector / 10 Bandejas carrito / 1 Bacha y mueble (2 bachas) / 1 Mesada acero inox / 1 Mesada para batidora / 2 Estantes de Acero / 1 Freezer/ 1 Amasadora / 1 Licuadora de alta rotación / 3 Visicooler / 1 Mostrador Refrigerador / 1 Estante p/almacenam / 1 Utensilios de cocina / Envases para produccion / Lavamanos, Uniformes de cocina Registros 1 RE / 15 RSPA	Equipamientos 1 Aire Acondicionado Prevencion y Combate de Incendio - PCI: Alarmas, Indicador luminoso, Iluminacion emerge, Detectores, Extintores - Kit central de alarmas Equipamientos de cocina: 1 Horno convector 1 Amasadora 3 Visicooler 1 Batidora Industrial Registros: 1 RE / 20 RSPA	Refaccion del Local: Gs. 8.550.000 Prevencion y combate incendio Refaccion de baño 1 Horno Convector Tokyo de 4 band 1 Acondicionador de aire Jam de 24000 BTU 1 Instalacion de sistema contra incendio 1 Exhibidora JAM 450 Ltros 1 Batidora de Alta Rotacion LRM F5 1 Visicooler Ecosilkon frio seco 400 ltrs 2 Extintores Código de barra para productos alimenticios Registros 1 RE / 15 RSPA
4	VILLALBA MENDOZA FERMIN ANDRES <i>Green K</i>	Adecuacion Edilicia Desarrollo e Implementacion de Pagina Web - Tienda virtual hosting y dominio Equipamientos: 2 Fermentadores cónicos Sanitadora electrica de botellas Escurridores y espátulas alimenticias Registros 26 RSPA	Adecuacion Edilicia Gs. 32.000.000 2 Fermentadores y accesorios Desarrollo Web Registros: 1 RE 26 RSPA	Adecuacion Edilicia Gs. 38.475.000 Registros: 1 RE 32 RSPA
5	RUTH ADRIANA VILLASBOA GONZÁLEZ <i>Villa Fruta</i>	Adecuación Edilicia Equipamientos: 1 Mesa inox para producción Registros 1 RE	Adecuaciones técnicas Demolicion de pared 2 Extractores de Aire Colocación de ductos Escalera metalica Instalacion agua cte desague de aguaservida Revestido de azulejos Ventanas corredizas Tela metalica con bastidores de madera Adecuación instalación eléctrica Pintura gral de paredes Cortina solar - sanitaria Equipamientos: 2 Mesa de Acero inox 1.70x80x90 1 Mesa de Acero inox 2.70x60x90 1 Mesa de Acero inox 3x60x90 1 Estante estructura inox -4niveles 90x30x1,90 Registros 10 RSPA / 1 RE	Adecuacion Edilicia : Gs 30.000.000 Equipamientos 1 Mesada con 2 bachas acero inox 6 patas 2 Mesada con 2 bachas acero inox 4 patas - L: 3000 A: 600 H: 900mm 3 Mesada con 2 bachas acero inox 4 patas - L: 1700 A: 600 H: 900mm 4 Estante de pie 4 niveles Registros: 2 RE 10 RSPA
6	LENA MARTINEZ <i>Nutring</i>	Equipamientos 1 Bascula de 300 kg 1 Codificadora 1 Bañadora de Chocolate 10.000 Packaging	Equipamientos 1 bañadora de chocolate 1 Lavadora de frutas 1 Rebanadora de frutas 1 Selladora continua con codificado horizontal 10.000 Packaging Registros 3 RSPA	Equipamientos 1 Selladora continua con codificado horizontal 1 Maquina cortadora de frios industrial 1 Lavadoras de frutas semi- automatica 1 Bañadora de Chocolate Registros 3 RSPA
7	MISELLI AMÉRICA FRANCO DE PAGLIARO <i>Ceninver</i>	Adecuacion Edilicia Reparacion piso tipo lecherado Piso Ceramico Adecuacion sanitaria Divisoria panel PVC Puertas cortinas PVC Cieloraso de PVC	Adecuacion Edilicia Albañilería (desmontes) Revoques - Pisos Reubicacion de aberturas / Construccion en seco: Divisorias en PVC Puertas cortinas PVC Puertas plegadizas	Obras civiles Gs. 47.383.000 Registros 1 RE 8 RSPA

Dr. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio
Página 28 de 94

Luaf



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

		<p>Pintura epoxi Pintura paredes Artefactos electricos</p> <p>Equipamientos 1 Despulpadora de acero inox 2 Mesadas de acero inox</p>	<p>Cielorraso</p> <p>Pinturas: Area de produccion, paredes- pisos-cabriadas Adecuacion sanitaria Reparacion canaletas, goteras de techo Artefactos electricos (provision- colocacion) Equipamientos 1 Despulpadora 2 Mesadas acero inox 3 Bachas de acero inox 1 Hirolavadora Registros 1 RE 8 RSPA</p>	
8	<p>EDUARDO DAVID AYALA MENDOZA</p> <p><i>Oro del bosque</i></p>	<p>Adecuación Edilicia Piso porcelanato- Revoque-Puerta tablero-Puerta placa-Fachada con vidrio templado-revestimiento azulejo Instalación eléctrica / Aire Acondicionado / Extractores de Aire Instalacion agua cte - Registro con tapa H°A - Desague Clacal Equipamientos: Envasadora y dosificadora de miel Registros: RE / RSPA</p>	<p>Adecuación Edilicia Adecuación piso - Mamposteria - Revoque Revestimiento azulejo- Puerta batiente / Puerta placa Instalación eléctrica /Extractores de aire Instalación de agua cte / Canaleta /Pintura Equipamientos: 1 Dosificador Registros 1 RE / 2 RSPA</p>	<p>Adecuación Edilicia Gs. 34.959.600 Equipamientos: 1 Maquina dosificador de miel 2 Accesorios del Dosificador Registros 1 RE 2 RSPA</p>
9	<p>MARIELA LÓPEZ SÁNCHEZ</p> <p><i>Mar'y Trading</i></p>	<p>Equipamientos: 1 Trituradora Meelko 1 Horno Industrial convector 1 Aire Acondicionado 60.000 BTU 1 Pelador de hortalizas Registros 20 RSPA</p>	<p>Equipamientos: 1 Maquina sellador vertical 4 Mesadas de trabajo central 1 Batea acero inox 1 Deshidratador de alimentos 1 Horno Industrial 10 bandejas Registros 11 RSPA</p>	<p>Equipamientos: 2 Mesada L: 1200 A: 700 H: 900 mm 1 Mesada L: 1300 A: 700 H: 900 mm 1 Batea para desinfección de vegetales 1 Mesada de trabajo central L: 1900 A: 700 H: 900 mm 1 Deshidratador de alimento analógico 1 Maquina sellador vertical 1 Molino para verduras deshidratadas Registros 5 RSPA</p>
10	<p>RUBEN CONRADO MICHEL</p> <p><i>Flor Dorada</i></p>	<p>Adecuacion Edilicia Equipamientos: 1 Bomba trasferidora para miel 1 Pasteurizadora de miel Registros 1 Senacsa</p>	<p>Equipamientos 1 Bomba transferidora de miel 1 Pasteurizadora de miel 1 Mesa rotativa para acople a dosificadora 2 Aire acondicionado - Solar Registros 1 RPSA</p>	<p>Equipamientos: 1 Pasteurizador de miel 1 Bomba transferidora (miel) Acondicionador de Aire (energía Solar) Registros 2 RSPA</p>

Sanof

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dña. María Luzila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

11	<p>MARIELA ROSSANA MARTÍNEZ SOLALINDE</p> <p><i>Jakay'u</i></p>	<p>Adecuacion edilicia Aire acondicionado, canaleta, iluminacion -cortinas-camara de seguridad Equipamientos Deshidratador de alimentos Mesa inoxidable (1.50mx2m) Recipientes de acero inox. Recipientes de plástico Tijeras de acero inox. Cucharas de acero inox Uniforme reglamentario Contenedor hermético Colador de acero inox Tamiz de cocina Insumos para empaque Papel adhesivo Envases kraf Mantenimiento de impresora Registros 3 RE / 4 RSPA</p>	<p>Adecuacion Edilicia Equipamientos 3 Deshidratador de alimentos 1 Divisor de durlok 1 Mueble MDF 1 Estructura metalica para 2 cajones 1 Mesa de granito natural 3 Vacin Wocover 17 Contenedor 4 Contenedor San Remo 6 Cuchara de plastico 1 Acondicionador de aire Registros 1 RE 12 RSPA Otros 20 Codigo de barras</p>	<p>Adecuacion Edilicia: 16.881.500 Equipamientos: 1 Mesada de Apoyo tipo isla 1 Estante Metálico 240 x 240 x 50cm 3 Deshidratador de alimentos marca italux 1 Acondicionador de aire 18000 BTU 1 Termohidrometro 4 Contenedores de plástico de 28*30 cm 4 Cucharas de plastico transp multi-uso 15 Contenedores de plastico de 30*60 cm 1 Licuadora Manual Peabody Registros 1 RE / 12 RSPA</p>
----	---	---	---	--

DEL ANÁLISIS AL PLAN DE FORMALIZACIÓN ENCONTRAMOS:

1) Modificación total de Plan de Formalización aprobado.

- 1.1. EL HARINERO SRL.** La modificación se fundamenta en la imposibilidad de instalar el Sistema PCI por adecuaciones previas a las instalaciones eléctricas que debe efectuar la empresa de acuerdo con el Informe Técnico realizado por profesional Técnico en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (DSSO) del Viceministerio del Trabajo y sus implicancias económicas.

Para una acertada identificación de las necesidades de inversión requerida por la empresa, a criterio del Equipo Auditor la revisión técnica in situ en el establecimiento para la instalación del Sistema PCI se debió realizar previo a la postulación en consideración al tiempo invertido en cada actividad que forman parte del proceso de formalización, ya sean estas de la IG y de DGFR.

2) Incumplimiento del Plan de Formalización en los términos aprobados

- 2.1. BOGADO ARZAMENDIA MARIA JUDITH MONSERRAT (Pastelería Dolce Maria Fit) :** Se observa en la Nota NO Objeción N°15/2021 la aprobación para adquisición de 3 (tres) Visicooler, sin embargo fue proveído 1 (uno). Por otro lado se verifica el otorgamiento de una Exhibidora JAM 450 Litros, ésta no forma parte del listado aprobado en el PF, como así también el Código de barra para productos. No se observa documento que respalda la modificación.
- 2.2. VILLALBA MENDOZA FERMIN ANDRES (Green K):** Los equipamientos aprobados en Plan de Formalización no fueron proveídos, así también el Desarrollo e Implementación de Pagina Web - Tienda virtual hosting y dominio, sin embargo se observa incremento de la cantidad de Registros (RSPA) aprobado 26 y concedido 32.
- 2.3. RUTH ADRIANA VILLASBOA GONZÁLEZ (Villa Fruta):** Entre los equipamientos obrante en el Plan de Formalización se aprobó la adquisición de 4 mesas de distintas dimensiones siendo entregadas 6, adicionalmente 3 estantes de pie de 4 niveles de 1 previsto en el PF.
- 2.4. MARIELA LÓPEZ SÁNCHEZ (Mar'y Trading)** El bien entregado- 1 Molino para verduras deshidratada no está contemplado en el Plan de Formalización aprobado, sin embargo 1 Horno Industrial 10 bandejas está previsto. Por otro lado, se observa que fueron gestionados 5 (cinco) RSPA de los 11 (once) aprobados en el PF.

OCI: 09: No se observa documentación que justifica cambios en la ejecución del Plan de Formalización aprobado, al entregar bienes no previstos, bienes previstos y no adquiridos de las microempresas: **Pastelería Dolce Maria Fit - Green K - Villa Fruta - Mar'y Trading.**

Descargo: Se justifica los cambios en el Plan de Formalización de las siguientes microempresas:

Pastelería Dolce Maria Fit: Teniendo en cuenta que los costos previstos en el PF sufrieron un incremento por las variaciones de costos en la adecuación edilicia, se realizó la adquisición de bienes de importancia alta para el Registro de Establecimiento y luego, un análisis de la necesidad de la microempresa para la utilización total del saldo, considerando la compra de otros bienes que apunten a dar sostenibilidad, como lo es el código de barras para

Lucas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

fortalecer el acceso al mercado y la exhibidora como una herramienta de fortalecimiento en la exposición de los productos.

Green K: Se consideró un reajuste al momento de ejecutar el PF aprobado, ya que los costos de la adecuación edilicia superaron lo estimado. Una vez analizado el saldo, la microempresa solicitó incrementar la cantidad de RSPA y fue aprobada teniendo en cuenta la plena expansión y desarrollo de nuevos y mejores productos.

Villa Fruta: En la ejecución del PF aprobado, se logró economizar en la adecuación edilicia, obteniendo un saldo que dio lugar a la adquisición de otros bienes necesarios para fortalecer el manejo de la producción de la microempresa.

Mar'y Trading: Al momento de solicitar los RSPA el especialista tecnólogo recomendó la gestión de solo 5 RSPA de los 11 RSPA solicitados, ya que varios de ellos correspondían al mismo producto en diferentes presentaciones. En cuanto a la adquisición del molino para verduras deshidratadas, fue adquirida considerando el saldo y que este bien contribuye al ciclo de producción de la microempresa. El horno industrial sobrepasaba la inversión prevista, motivo por el cual fue omitida pleno conocimiento de la microempresa.

En lo sucesivo la DGFR implementará adendas a las Notas No objeción en casos de modificaciones debidamente justificadas.

Evaluación del Descargo: Si bien la dinamica en el proceso de formalización es cambiante por los factores señalados en el descargo, considerado válido, la observación de la Auditoría se ajusta a la ausencia de un documento que respalda los cambios en el proceso de ejecución del Plan de Formalización Aprobado por el MIC, en este caso la DGFR. Como la dependencia auditada menciona la implementación de Adendas a las Notas de No Objeción para los casos de modificaciones en el proceso de ejecución, la DGAI verificará su cumplimiento en auditorias posteriores, **por lo tanto, la observación es ratificada.**

Recomendación: A la DGFR: Implementar documentación complementario a las Notas de No Objeción al Plan de Formalización en los casos de modificaciones o imprevistos en el proceso de ejecución.

7.2.12. INVERSION REALIZADA

En el siguiente cuadro mostramos los beneficios obtenidos por los microempresarios en los siguientes conceptos:

- ✓ Adecuación edilicia
- ✓ Maquinarias/Equipamientos
- ✓ Registros (RE - RSPA)
- ✓ Código de Barras
- ✓ Asistencia Técnica

Paupf

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lto. María Susana Delgado Segobia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

N°	Razón Social	Maquinarias/ Equipamientos Entregados	Adecuación Edilicia	Maquinarias	Asistencia Técnica	Registros	Bienes Intangibles	TOTAL	TOTAL s/Acta Entrega	Total Según Informe Final IG	Diferen
1	DAVID VILLASANTI <i>Pandioca</i>	1- Amazadora Industrial Gpaniz 1- Horno Industrial Gpaniz 1- Cortadora de Pan Metvisa 1- Maquina Palitera	0	45.450.000	550.000	2.000.000	0	48.000.000	48.000.000	48.000.000	-
2	EL HARINERO S.R.L.	1- Horno Ultra rapido Atroll Speed AS 400	0	52.947.952	550.000	4.000.000	0	57.497.952	57.497.952	57.497.952	-
3	BOGADO ARZAMENDIA MARIA JUDITH MONSERAT <i>Pasteleria Dolce Maria Fit</i>	1 Horno Convector Tokyo de 4 band 1 Acondicionador de aire jam de 24000 BTU 1 Instalacion de sistema contra incendio 1 Exhibidora JAM 450 Litros 1 Batidora de Alta Rotacion LRM F5 1 Visicooler Ecosilkon frio seco 400 ltrs 2 Extintores	8.550.000	31.976.000	550.000	5.650.000	1.275.000	48.001.000	48.001.000	48.001.000	-
4	VILLALBA MENDOZA FERMIN ANDRES <i>Green K</i>	n/a	38.475.000	0	550.000	9.175.000	0	48.200.000	48.200.000	48.000.000	200.000
5	RUTH ADRIANA VILLASBOA GONZÁLEZ <i>Villa Fruta</i>	1 Mesada con 2 bachas acero inox 6 patas 2 Mesada con 2 bachas acero inox 4 patas - L: 3000 A: 600 H: 900mm 3 Mesada con 2 bachas acero inox 4 patas - L: 1700 A: 600 H: 900mm 4 Estante de pie 4 niveles	30.000.000	11.925.000	2.150.000	3.975.000	0	48.050.000	48.050.000	48.050.000	-
6	LENA MARTINEZ <i>Nutring</i>	1 Selladora continua con codificado horizontal 1 Maquina cortadora de frios industrial 1 Lavadoras de frutas semi-automatica 1 Bañadora de Chocolate	0	46.700.000	550.000	750.000	0	48.000.000	48.000.000	48.000.000	-
7	MISELLI AMÉRICA FRANCO DE PAGLIARO <i>Ceninver</i>	n/a	47.383.000	0	550.000	2.725.000	0	50.658.000	50.658.000	48.000.000	2.658.000
8	EDUARDO DAVID AYALA MENDOZA <i>Oro del bosque</i>	1 Maquina dosificador de miel 2 Accesorios del Dosificador	34.959.600	9.415.000	1.110.000	1.475.000	0	46.959.600	46.959.600	46.959.600	-

Dr. Marcos Lucio Delgado Cingolati
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

9	MARIELA LÓPEZ SÁNCHEZ <i>Mar y Trading</i>	2 Mesada de trabajo central L: 1200 A: 700 H: 900 mm 1 Mesada de trabajo central L: 1300 A: 700 H: 900 mm 1 Batea para desinfección de vegetales 1 Mesada de trabajo central L: 1900 A: 700 H: 900 mm 1 Deshidratador de alimento analógico 1 Maquina sellador vertical 1 Molino para verduras deshidratadas 1 Costo traslado	0	42.675.000	1.350.000	0	0	44.025.000	44.025.000	48.000.000	3.975.000
10	RUBEN CONRADO MICHEL <i>Flor Dorada</i>	1 Pasteurizador de miel de abeja 1 Bomba transferidora para miel 3 Acondicionador de Aire (energía Solar)	0	46.650.000	710.000	0	0	47.360.000	47.360.000	47.360.000	
11	MARIELA ROSSANA MARTÍNEZ SOLALINDE <i>Jakay'u</i>	1 Mesada de Apoyo tipo isla 1 Estante Metálico 240 x 240 x 50cm 3 Deshidratador de alimentos marca Italux 1 Acondicionador de aire 18000 BTU 1 Termohidrometro 4 Contenedores de plástico de 28*30 cm 4 Cucharas de plastico transparente multi-uso 15 Contenedores de plastico de 30*60 cm 1 Licuadora Manual Peabody Instalación AA	16.881.500	25.018.500	1.110.000	3.975.000	0	46.985.000	46.985.000	47.660.000	675.000

Fuente: Acta de Entrega y Aceptación de Bienes, Servicios y Pago de tasas. Informe Final IG Fundación CIRD

Planilla: Redacción propia del Equipo Auditor.

Dr. María Inés Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Observaciones:

- 1) **Formato de Acta:** Se observa falta de uniformidad de criterio para el registro de aporte en concepto de contrapartida, maquinarias y adecuación edilicia y suma en los conceptos correspondientes.

Ejemplo 1: Green -K. Se registra contrapartida.

Bienes tangibles: Por un valor total de Gs 38.475.000 (guaraníes Treinta y ocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil) según el siguiente detalle:

ADECUACION EDILICIA

ITEM	DESCRIPCION	U. MED	CANT	PRECIO	TOTAL
1	ADECUACIONES, DESAGUE Y CONECCIONES	GL	1	3.000.000	3.000.000
2	PREPARACION PARA CONECCION DE PILETA INDUSTRIAL	UN	1	450.000	450.000
3	DESMONTE DE TECHOS Y FRENTE DE CHAPAS POLIURETANO	GL	1	480.000	480.000
4	MODIFICACION Y REFUERZO DE ESTRUCTURA METÁLICA	UN	1	700.000	700.000
5	PROVICIÓN Y COLOCACIÓN DE CHAPAS ISOPANEL	M2	74	240.000	17.760.000
6	PINTURA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS CON SINTÉTICO	M2	110	27.500	3.025.000
7	PINTURA DE PAREDES CON EPOXI	M2	32	90.000	2.880.000
8	PINTURA DE PAREDES AL AGUA	M2	20	27.500	550.000
9	PINTURA DE PISO CON EPOXI	M2	84	90.000	7.560.000
10	CANALETAS ALERO Y BAJADAS	ML	32	66.000	2.112.000
11	INSTALACIÓN ELECTRICA COMPLETA, LUMINAC, TOMAS	GL	1	3.795.000	3.795.000
12	PROVICIÓN Y COLOCACIÓN DE CHAPAS DE POLIURETANO	M2	36	100.000	3.600.000
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO				45.912.000

Obs. La diferencia del monto total de las adecuaciones según contrato fue aporte de contrapartida de parte de la microempresa. (7.437.000)

Ejemplo 2: Villa Fruta. Se registra contrapartida.

estantes inferior (EI: 250mm) realizado en acero inox AISI 304 de 1mm de espesor. Medidas L:3000 A:600mm H: 900mm					
Mesada de trabajo tapa mesada fabricada en acero inox AISI 304 de 1.2mm de espesor con estructura reforzada bajo mesada en acero inox, 4 patas de caño 40x40 de acero inox AISI 201, (4 regatones regulables en acero inox y nylon), 1 estantes inferior (EI: 250mm) realizado en acero inox AISI 304 de 1mm de espesor. Medidas L:1700 A:600mm H: 900mm	1		3.000.000		3.000.000
Estante de pie de 4 niveles, bandejas lisas en acero inox AISI 430 de 1.2mm espesor, 4 patas de acero inox plegada tipo "L" de 35 x 35 mm en 2 mm de espesor, regatones regulables de acero inox y nylon en cada pata. L:1100mm A:500mm H: 1800mm	1		1.800.000		1.800.000
			TOTAL		16.500.000
			COTRAPARTIDA		-4.575.000
			TOTAL PAGADO PFAM		11.925.000

Obs. Para la compra de mesadas, la microempresa Villafruta realizo un aporte de contrapartida de 4.575.000, que sumado a la inversión hecha desde el PFAM (de 11.925.000) se produzca el total de 16.500.000

Lawf

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lic. María Lucía Dolgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Ejemplo 3: Oro del Bosque. Maquinarias y Adecuación edilicia están unificadas.

Bienes tangibles: Por un valor total de Gs. 44.374.600 (guaraníes cuarenta y cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil seiscientos) según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	Máquina dosificadora de miel	1	8.960.000	8.960.000
2	Accesorio para dosificador, manguera de conexión	1	455.000	455.000
Adecuación edilicia:				
1	Piso porcelanato o cerámica	27	-	2.908.600
2	Carpeta de nivelación Esp. 1 cm	27	-	3.460.000
3	Revoque fino de pared	80	17.750	1.420.000
4	Puerta tablero de 0.80 de ancho. Incluye colocación de marcos, accesorios y barnizados. Atrás	2	1.420.000	2.840.000
5	Puerta placa de 0.70 m de ancho. Incluye colocación, marcos, accesorios y barnizado. Baño.	1	1.760.000	1.760.000
6	Puerta placa de 0.80 m de ancho. Incluye colocación, marcos, accesorios y barnizado. interior	2	1.500.000	1.500.000

Ejemplo 4: Mar'y Trading y Flor Dorada realizaron aporte como contrapartida el pago de las tasas y no se registró en Acta.

Se debe considerar que el Acta de Entrega de Bienes y Servicios, suscrito por el microempresario tiene alcance de las inversiones efectuadas por la Institución (MIC) en el marco del PFAM, no así de la contrapartida.

Los bienes, servicios y pagos de tasas, realizados por la Institución Gerenciadora del Programa de Formalización para Acceso a Mercados (PFAM), se encuentran acorde al plan de formalización solicitada y presentada por la microempresa en el marco del programa PFAM aprobado por la Dirección de Formalización y Registros del Viceministerio de Mipymes.

Así mismo por este acto el representante de la microempresa declara la conformidad plena y la recepción a satisfacción total, de los bienes, servicios y pagos de tasas, descriptos más arriba.

Para los fines a los que hubiere lugar se firma el presente documento por parte de los representantes ya referidos.


Representante Mipyme
Firma, aclaración y sello


Representante IG del PFAM
Firma, aclaración y sello

Miel Oro del Bosque
Eduardo Ayala - Director
RUC: 8.151.378 - 8

Oscar R. Adamek
Fundación CIRD

OCI: 10: Se verifica en Acta de Entrega de Bienes y Servicios el registro en concepto de contrapartida, siendo el Acta un documento de aceptación de los beneficios otorgados por el MIC en el marco del programa PFAM.

Descargo: La DGFR procederá a modificar el formato del Acta de Entrega a fin de contar con un documento uniforme e información clara respecto a los bienes entregados por la Institución y la contrapartida (beneficiario).

Evaluación del Descargo: Se verificará en auditorías posteriores la implementación del Acta de Entrega de Bienes y Servicios en el marco del Programa PFAM con las modificaciones mencionadas, hasta tanto la observación se mantiene.

Recomendación: A la DGFR: Realizar los ajustes pertinentes a la estructura del Acta de Entrega de Bienes y Servicios en el marco del Programa PFAM para una correcta identificación de los beneficios otorgados con base a un criterio uniforme.

2) **Inconsistencias e imprecisión de montos**

a) **Green K:** Diferencia entre el valor resultante de las inversiones realizadas y el registrado en Acta de Entrega.

De acuerdo con la revisión efectuada y registrada en la planilla precedente, la empresa fue beneficiada con los siguientes: Gs 38.475.000 por Adecuación edilicia - Gs 550.000 por Asistencia Técnica - Gs. 9.175.000 en concepto de Registros, totalizando: 48.200.000.

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Bienes tangibles: Por un valor total de Gs. 38.475.000 (guaraníes Treinta y ocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil) según el siguiente detalle:

ADECUACION EDILICIA

Asistencia técnica: Asistencia técnica del especialista del equipo técnico de la IG por un valor de Gs. 550.000 (guaraníes quinientos cincuenta mil).

Pago de Tasa para obtención de Registros

(ciento setenta y cinco mil), que se detallan en el cuadro siguiente:

20/06/22	5649	INAN	GREEN-K	FERMIN ANDRES VILLALBA	1	RE	1.175.000
----------	------	------	---------	------------------------	---	----	-----------

Fecha emisión	Nro. Liquidación	Institución	Monto
22-sept	C-00009852	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009853	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009854	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009855	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009856	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009857	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009858	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009859	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009860	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009861	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009862	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009863	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009864	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009865	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009866	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009867	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009868	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009869	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009870	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009871	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009872	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009873	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009874	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009875	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009876	GREEN-K!	RSPA 250.000
22-sept	C-00009877	GREEN-K!	RSPA 250.0

Fecha emisión	Nro. Liquidación	Institución	Monto
9-oct	C-00010588	GREEN-K!	RSPA 250.000
9-oct	C-00010589	GREEN-K!	RSPA 250.0

Fecha emisión	Nro. Liquidación	Institución	Monto
10-oct	C-00010633	GREEN-K!	RSPA 250.000
10-oct	C-00010635	GREEN-K!	RSPA 250.000
10-oct	C-00010636	GREEN-K!	RSPA 250.000

Fecha emisión	Nro. Liquidación	Institución	Monto
11-oct	C-00010720	GREEN-K!	RSPA 250.000

Handwritten signature

Handwritten signature

*Lic. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio*



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Según Informe Final de la IG, la empresa fue beneficiada de acuerdo a cuadro siguiente:

Cuadro: Demostrativo de logros cuantitativos

Nº	MiPymes	% Línea de Base aplicada	% de Plan de formalización presentado y aprobado	Registro de Establecimiento (RE, BPM) abonados	% de Meta total lograda	Cantidad de tasas RSPA y RS abonadas	% de Meta total lograda	Monto invertido para registro	Inversión en asistencia técnica	Inversión física en Gs.	TOTAL INVERTIDO
8	KIMCHI CLUB	100	100	0	N/A	10	10	2.500.000	550.000	44.497.000	47.547.000
0	GREEN-K1	100	100	1	100%	32	29	9.175.000	550.000	38.275.000	48.000.000

Se observa diferencia en el registro de la IG en concepto de Inversión física Gs 38.275.000 que según Acta de Entrega corresponde a Gs. 38.475.000

- b) **Ceninver/ Mar'y Trading/ Jakay'u**: Diferencia entre el valor resultante de las inversiones realizadas y registradas en Acta de Entrega del Informe Final de la IG.

Según Informe Final de la IG, las microempresas fueron beneficiadas en los siguientes conceptos:

ITEM	RAZÓN SOCIAL	Nombre de Fantasia	Adecuación Edilicia	Maquinarías/ Equipamientos	Asistencia Técnica	Registros	Bienes Intangibles	TOTAL	TOTAL s/Acta Entrega	Total Según Informe Final IG	Diferencia	
7	MISELLI AMÉRICA FRANCO DE PAGLIARO	CENINVER	47.388.000	0	550.000	2.725.000	0	50.658.000	50.658.000	48.000.000	-2.658.000	
9	MARIELA LÓPEZ SÁNCHEZ	Mar'y Trading	0	42.675.000	1.350.000	0	0	44.025.000	44.025.000	48.000.000	3.975.000	
11	MARIELA ROSSANA MARTÍNEZ SOLALINDE	Jakay'u	16.881.500	25.018.500	1.110.000	3.975.000	0	46.985.000	46.985.000	47.660.000	675.000	
22	CENTRAL INVERSIONES (CENINVER)		100	100	1	100%	8	8	2.725.000	550.000	44.725.000	48.000.000

Cuadro: Demostrativo de logros cuantitativos

Nº	MiPymes	% Línea de Base aplicada	% de Plan de formalización presentado y aprobado	Registro de Establecimiento (RE, BPM) abonados	% de Meta total lograda	Cantidad de tasas RSPA y RS abonadas	% de Meta total lograda	Monto invertido para registro	Inversión en asistencia técnica	Inversión física en Gs.	TOTAL INVERTIDO
28	MAR'Y TRADING	100	100	0	N/A	5	5	*	1.350.000	46.650.000	48.000.000
2	JAKA'AY'U	100	100	2*	100%	12	0	4.650.000	1.110.000	41.900.000	47.660.000

OCI: 11: Se verifica inconsistencia en los valores resultantes de los beneficios otorgados y del informe final presentado por la IG correspondiente a los beneficiarios: Green K - Ceninver/ Mar'y Trading/ Jakay'u.

Descargo: Se realizaron rectificaciones en las rendiciones de cuentas y por error involuntario no se actualizó la planilla que obra en el informe Final. Se solicita considerar los valores finales de las rendiciones de cuentas.

Evaluación del Descargo: Se considera que la información podría derivar de error involuntario y considerando que la DGFR no cuenta con una Unidad Ejecutora de Proyectos, que realice revisión puntual a las informaciones remitidas por la IG y que los valores sustanciales corresponden a las rendiciones de cuentas, **se levanta la observación.**

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature
 Dirección General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio
 Página 37 de 94



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

7.2.13. REGISTROS EMITIDOS

Mostramos en la siguiente grafica los registros obtenidos por los beneficiarios en el marco del programa PFAM

Nº	Razón Social	Nombre Comercial	Registros Productos INAN DINAVISA	Registros Establecimientos (INAN/DINAVISA)	Total
1	DAVID VILLASANTI	Pandioca	8	0	8
2	EL HARINERO S.R.L.	El Harinero	8	0	8
3	BOGADO ARZAMENDIA MARIA JUDITH MONSERRAT	Pastelería Dolce Maria Fit	15	1	16
4	VILLALBA MENDOZA FERMIN ANDRES	Green K	32	1	33
5	RUTH ADRIANA VILLASBOA GONZÁLEZ	Villa Fruta	9	2	11
6	LENA MARTINEZ	NUTRING	3	0	3
7	MISELLI AMÉRICA FRANCO DE PAGLIARO	CENINVER	8	1	9
8	EDUARDO DAVID AYALA MENDOZA	ORO DEL BOSQUE	2	1	3
9	MARIELA LÓPEZ SÁNCHEZ	Mar'y Trading	5	0	5
10	RUBEN CONRADO MICHEL	Flor Dorada	2	0	2
11	MARIELA ROSSANA MARTÍNEZ SOLALINDE	Jakay'u	12	1	13

Observaciones:

Registros sin firma del funcionario responsable del INAN

Registro Sanitario de Productos Alimenticios – RSPA

- ☞ David Villasanti – 8 Registros emitidos.
- ☞ El Harinero S.R.L – 8 Registros emitidos

Registro de Establecimiento – R.E.

- ☞ Mariela Lopez Sanchez – 1 Registro
- ☞ Villalba Mendoza Fermín Andrés – 1 Registro

OCI: 12: No se observa firma del responsable de INAN en los Registros (R.S.P.A) David Villasanti - El Harinero S.R.L. Mariela López Sánchez - (R.E.) de Villalba Mendoza Fermín Andrés.

Descargo: La DGFR realizará las gestiones para obtener los registros firmados por los responsables del INAN y será remitida a la Auditoria Interna. Se adjunta Registro firmado de Villalba Mendoza Fermín Andrés.

Evaluación del Descargo: La Dependencia remite registros (RE) firmados correspondiente a las microempresas: Mariela López Sánchez y Villalba Mendoza Fermín Andrés. La Dependencia auditada deberá remitir los registros de David Villasanti y El Harinero S.R.L, se realiza **levantamiento parcial de la observación**.

Recomendación: **A la DGFR:** Presentar los registros firmados (R.S.P.A) de las microempresas de David Villasanti - El Harinero y (R.E.) de Villalba Mendoza Fermín Andrés.

Paul

[Handwritten signature]

*Lic. María Lucila Delgado Seyovic
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio*

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

7.2.14. REVISION DE PLAZOS PARA OBTENCION DE REGISTROS ANTE EL INAN

a) Registro de Productos Alimenticios - R.S.P.A.

En la siguiente grafica se ilustra el tiempo transcurrido para la emisión del Registro Sanitario a partir del pago de tasa hasta la emisión del RSPA, el tiempo calculado corresponde a días hábiles. El alcance de la medición corresponde únicamente a los registros emitidos a microempresas analizadas por la DGAI (muestra seleccionada) El resultado muestra que el menor tiempo fue de **1 (un)** día hábil y el mayor tiempo **215 (doscientos quince)** días hábiles.

Cant	Beneficiario	Tipo Registro	Producto	Fecha presentación	Fecha Emisión	Total días hábiles
1	Mariela López Sánchez (Mar'y Trading)	R.S.P.A	Aceite de chia orgánico	24/5/2022	25/5/2022	1
2	Mariela López Sánchez (Mar'y Trading)	R.S.P.A	Aceite de coco orgánico.-	24/5/2022	25/5/2022	1
3	Mariela López Sánchez (Mar'y Trading)	R.S.P.A	Remolacha orgánica deshidratada en polvo	24/5/2022	25/5/2022	1
4	Mariela López Sánchez (Mar'y Trading)	R.S.P.A	Soja tostada molida - Orgánica	24/5/2022	25/5/2022	1
5	Mariela López Sánchez (Mar'y Trading)	R.S.P.A	Zanahoria orgánica deshidratada en polvo	24/5/2022	25/5/2022	1
6	Rubén Conrado Michel (Flor Dorada)	R.S.P.A	Mezcla de miel de abeja con extracto de propóleo	22/6/2022	27/6/2022	3
7	Rubén Conrado Michel (Flor Dorada)	R.S.P.A	Mezcla de miel de abeja con canela	22/6/2022	27/6/2022	3
8	Ruth Adriana Villasboa González (villa fruta)	R.S.P.A	POMELO DESHIDRATADO	21/9/2022	30/9/2022	7
9	Miselli América Franco De Pagliaro (CENINVER)	R.S.P.A	Mermelada de frutilla - Repostera	27/8/2022	8/9/2022	8
10	Miselli América Franco De Pagliaro (CENINVER)	R.S.P.A	Mermelada de frutilla	27/8/2022	9/9/2022	9
11	Miselli América Franco De Pagliaro (CENINVER)	R.S.P.A	Mermelada de guayaba	27/8/2022	9/9/2022	9
12	Eduardo David Ayala Mendoza (Oro Del Bosque)	R.S.P.A	Miel de abeja	25/8/2022	9/9/2022	11
13	Eduardo David Ayala Mendoza (Oro Del Bosque)	R.S.P.A	Miel de abeja con trozos de Panal	25/8/2022	9/9/2022	11
14	Miselli América Franco De Pagliaro (CENINVER)	R.S.P.A	Mermelada de guayaba - Repostera	27/8/2022	13/9/2022	11
15	Miselli América Franco De Pagliaro (CENINVER)	R.S.P.A	Mermelada de guayaba - Repostera - Sin azúcar agregada	27/8/2022	13/9/2022	11
16	Miselli América Franco De Pagliaro (CENINVER)	R.S.P.A	Mermelada de guayaba - Sin azúcar agregada	27/8/2022	13/9/2022	11
17	Miselli América Franco De Pagliaro (CENINVER)	R.S.P.A	Mermelada de frutilla - Repostera - Sin azúcar agregada	27/8/2022	13/9/2022	11
18	Miselli América Franco De Pagliaro (CENINVER)	R.S.P.A	Mermelada de frutilla sin azúcar agregada	27/8/2022	13/9/2022	11
19	Ruth Adriana Villasboa González (Villa fruta)	R.S.P.A	Pomelo Deshidratado	28/9/2022	13/10/2022	11
20	Ruth Adriana Villasboa González (Villa fruta)	R.S.P.A	Limón Deshidratado	28/9/2022	13/10/2022	11
21	David Villasanti (Pandioca)	R.S.P.A	Panificados de masa seca a base de almidón de maíz, almidón de mandioca y harina de arroz - Palito - Rosquita - Libre de gluten	28/6/2022	18/7/2022	14

Ministerio de Industria y Comercio
Paraguay
Dirección General de Auditoría Interna
Página 39 de 94

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

22	David Villasanti (Pandioca)	R.S.P.A	Pan a base de almidón de maíz, almidón de mandioca y harina de arroz - Baguette - Libre de gluten	28/6/2022	18/7/2022	14
23	Ruth Adriana Villasboa González (Villa fruta)	R.S.P.A	Mango Deshidratado - Roll De Mango	23/9/2022	13/10/2022	14
24	David Villasanti (Pandioca)	R.S.P.A	Pan de viena a base de almidón de maíz, almidón de mandioca y harina de arroz - Libre de gluten.-	28/6/2022	19/7/2022	15
25	David Villasanti (Pandioca)	R.S.P.A	Pan de hamburguesa a base de almidón de maíz, almidón de mandioca y harina de arroz - Libre de gluten	28/6/2022	19/7/2022	15
26	David Villasanti (Pandioca)	R.S.P.A	Pan a base de almidón de maíz, almidón de mandioca y harina de arroz con semilla de chia, girasol, lino y sésamo - Libre de gluten	28/6/2022	19/7/2022	15
27	David Villasanti (Pandioca)	R.S.P.A	Pan chip a base de almidón de maíz, almidón de mandioca y harina de arroz - Libre de gluten	28/6/2022	19/7/2022	15
28	David Villasanti (Pandioca)	R.S.P.A	Pan de ajo a base de almidón de maíz, almidón de mandioca y harina de arroz - Libre de gluten.	28/6/2022	19/7/2022	15
29	Ruth Adriana Villasboa González (Villa fruta)	R.S.P.A	Mezcla de frutas deshidratadas	21/9/2022	13/10/2022	16
30	Ruth Adriana Villasboa González (Villa fruta)	R.S.P.A	Mezcla a base de cáscara de naranja , piña y limón para preparar infusión - mix para yerba	21/9/2022	13/10/2022	16
31	Ruth Adriana Villasboa González (Villa fruta)	R.S.P.A	Piña deshidratada	21/9/2022	13/10/2022	16
32	Ruth Adriana Villasboa González (Villa fruta)	R.S.P.A	Banana deshidratada sabor cacao - roll de banana y cacao	21/9/2022	13/10/2022	16
33	El Harinero S.R.L.	R.S.P.A	Pan para sandwich con semillas	21/6/2022	16/7/2022	18
34	David Villasanti (Pandioca)	R.S.P.A	Prepizza a base de almidón de maíz, almidón de mandioca y harina de arroz - Libre de gluten	28/6/2022	28/7/2022	22
35	Ruth Adriana Villasboa González (Villa fruta)	R.S.P.A	Mango Y Mburucuyá Deshidratados - Roll De Mango Y Mburucuja	23/9/2022	27/10/2022	24
36	El Harinero S.R.L.	R.S.P.A	Pan Para Sandwich	21/6/2022	26/7/2022	25
37	El Harinero S.R.L.	R.S.P.A	Pre-pizza	21/6/2022	26/7/2022	25
38	El Harinero S.R.L.	R.S.P.A	Panificados De Masa Seca Con Salvado - Palito - Rosquita - Coquito	21/6/2022	26/7/2022	25
39	El Harinero S.R.L.	R.S.P.A	Pan para sándwich con salvado y semillas - doble salvado	21/6/2022	26/7/2022	25
40	El Harinero S.R.L.	R.S.P.A	Pan Para Sandwich Con Salvado	21/6/2022	26/7/2022	25
41	El Harinero S.R.L.	R.S.P.A	Panificado De Masa Seca - Palito - Rosquita - Coquito	21/6/2022	26/7/2022	25
42	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Repollo Morado Fermentado - Chucrut	22/9/2022	28/10/2022	26
43	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida analcohólica fermentada a base de té negro con zumo de durazno. - Kombucha con zumo de durazno	22/9/2022	4/11/2022	31
44	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida analcohólica fermentada a base de té negro con zumo de manzana y cúrcuma. - Kombucha manzana - cúrcuma.-	22/9/2022	7/11/2022	32
45	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida analcohólica fermentada a base de té negro con zumo de manzana y jengibre. - Kombucha manzana - jengibre	22/9/2022	7/11/2022	32

[Handwritten signature]

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

46	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida analcohólica fermentada a base de té negro con zumo de mburucuyá. - Kombucha mburucuyá	22/9/2022	7/11/2022	32
47	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida analcohólica fermentada a base de té negro con zumo sabor mojito. - Kombucha mojito	22/9/2022	7/11/2022	32
48	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida analcohólica fermentada a base de té negro con zumo de limón y moringa. - Kombucha moringa - limón	22/9/2022	7/11/2022	32
49	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida analcohólica fermentada a base de té negro con zumo de naranja y albahaca. - Kombucha naranja - albahaca	22/9/2022	7/11/2022	32
50	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida analcohólica fermentada a base de té negro. - Kombucha original	22/9/2022	7/11/2022	32
51	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida analcohólica fermentada a base de té negro con zumo de pomelo y jaguarete ka a. - Kombucha pomelo - jaguarete ka a.	22/9/2022	7/11/2022	32
52	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida analcohólica fermentada a base de té negro con zumo de remolacha. - Kombucha remolacha	22/9/2022	7/11/2022	32
53	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida analcohólica fermentada a base de té negro con zumo de uva. - Kombucha uva.	22/9/2022	7/11/2022	32
54	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Kimchi.	22/9/2022	7/11/2022	32
55	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Chucrut	22/9/2022	7/11/2022	32
56	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida Fermentada Con Cultivos De Kéfir Sabor Uva Pasa Y Limón	22/9/2022	7/11/2022	32
57	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida Fermentada Con Cultivo De Kéfir Sabor A Manzana Y Cúrcuma	22/9/2022	7/11/2022	32
58	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida Fermentada Con Cultivo De Kéfir Sabor A Manzana Y Jengibre	22/9/2022	7/11/2022	32
59	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida Fermentada Con Cultivo De Kéfir Sabor A Moringa Y Limón	22/9/2022	7/11/2022	32
60	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida fermentada con cultivo de kéfir sabor a uva	22/9/2022	7/11/2022	32
61	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida fermentada con cultivo de kéfir sabor leche	22/9/2022	7/11/2022	32
62	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Pepinos encurtidos	22/9/2022	11/11/2022	36
63	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Ajo fermentado en aceite de oliva	22/9/2022	11/11/2022	36
64	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Berenjenas en escabeche	22/9/2022	16/11/2022	39
65	El Harinero S.R.L.	R.S.P.A	Budin de harina integral con uvas pasas	21/6/2022	22/8/2022	44
66	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Kimchi picante	22/9/2022	28/11/2022	47
67	Lena Martínez (Nutring)	R.S.P.A	Mezcla de pulpas de frutas deshidratadas con cacao y canela - rollitos	4/7/2022	9/9/2022	49
68	Lena Martínez (Nutring)	R.S.P.A	P.lpa de banana deshidratada rellena con mantequilla de mani con baño de chocolate sin azúcar - rollito	4/7/2022	13/9/2022	51
69	Lena Martínez (Nutring)	R.S.P.A	Banana deshidratada con chocolate sin azúcar	4/7/2022	16/9/2022	54

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

70	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida analcohólica fermentada a base de té negro con zumo de mandarina y romero. - Kombucha mandarina romero	11/10/2022	12/1/2023	67
71	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Alfajor a base de banana y coco rallado con relleno de ciruela. - cocobanna de ciruela artesanal	9/10/2022	12/1/2023	68
72	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Alfajor a base de banana y coco rallado con relleno de dátiles. - cocobanna de dátil artesanal.	9/10/2022	12/1/2023	68
73	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Alfajor a base de banana y coco rallado relleno de uvas pasas. - cocobanna de uva artesanal	10/10/2022	12/1/2023	68
74	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida analcohólica fermentada a base de té negro con zumo de ciruela. - Kombucha ciruela	10/10/2022	12/1/2023	68
75	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida analcohólica fermentada a base de té negro con zumo de hibisco - Kombucha hibisco	10/10/2022	12/1/2023	68
76	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Bebida fermentada con cultivo de kéfir sabor a mburucuya	22/9/2022	26/1/2023	90
77	Mariela Rossana Martínez Solalinde (Jakay'u)	R.S.P.A	Mezcla a base de coco rallado, anís turco en grano, maní molido, naranja deshidratada triturada y canela en rama para preparar infusión	19/9/2022	16/2/2023	108
78	Villalba Mendoza Fermín Andrés (Green k)	R.S.P.A	Pasta de aji picante - estilo oriental	22/9/2022	7/3/2023	118
79	Mariela Rossana Martínez Solalinde (Jakay'u)	R.S.P.A	Mezcla a base de coco rallado, cáscara de naranja confitada y rosa mosqueta para infusión - Galopera	17/9/2022	20/3/2023	130
80	Mariela Rossana Martínez Solalinde (Jakay'u)	R.S.P.A	Mezcla a base de coco rallado, cáscara de naranja confitada y rosa mosqueta para infusión - Galopera	18/9/2022	20/3/2023	130
81	Mariela Rossana Martínez Solalinde (Jakay'u)	R.S.P.A	Mezcla a base de coco rallado, azafrán, jengibre y anís estrellado para preparar infusión. - Guarani	18/9/2022	24/3/2023	134
82	Mariela Rossana Martínez Solalinde (Jakay'u)	R.S.P.A	Mezcla a base de coco rallado, cáscara de naranja deshidratada, yerba mate y canela para infusión - Bella Vista	19/9/2022	29/3/2023	137
83	Mariela Rossana Martínez Solalinde (Jakay'u)	R.S.P.A	Mezcla a base de coco rallado, cáscara de naranja deshidratada, yerba mate y canela para infusión - Bella Vista	18/9/2022	29/3/2023	137
84	Pastelería Dolce Maria Fit	R.S.P.A	Muffins de banana y mantequilla de maní sabor chocolate	6/10/2022	26/4/2023	144
85	Pastelería Dolce Maria Fit	R.S.P.A	Budín marmolado con banana y manzana	6/10/2022	26/4/2023	144
86	Pastelería Dolce Maria Fit	R.S.P.A	Muffins de avena con banana y cacao	5/10/2022	26/4/2023	145
87	Pastelería Dolce Maria Fit	R.S.P.A	Muffins de avena con jugo de naranja y semillas de chía	6/10/2022	27/4/2023	145
88	Pastelería Dolce Maria Fit	R.S.P.A	Muffins de zanahoria con harina de arroz y avena	6/10/2022	27/4/2023	145
89	Pastelería Dolce Maria Fit	R.S.P.A	Brownie.	6/10/2022	27/4/2023	145
90	Pastelería Dolce Maria Fit	R.S.P.A	Bizcochuelo sabor vainilla humedecido con leche condensada, crema de leche y leche - congelado - torta 3 leche	6/10/2022	27/4/2023	145
91	Pastelería Dolce Maria Fit	R.S.P.A	Muffins de banana y avena con nuez	4/10/2022	26/4/2023	146

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

92	Pastelería Dolce Maria Fit	R.S.P.A	Bizcochuelo sabor vainilla con relleno de mousse de dulce de leche, mousse de leche condensada y galletitas dulces con cacao con relleno sabor vainilla - congelado.	4/10/2022	27/4/2023	147
93	Pastelería Dolce Maria Fit	R.S.P.A	Bizcochuelo sabor vainilla con relleno de mousse de dulce de leche condensada, mousse de dulce de leche con cobertura de merengue - congelado.	4/10/2022	27/4/2023	147
94	Pastelería Dolce Maria Fit	R.S.P.A	Pastafrola de guayaba.	4/10/2022	27/4/2023	147
95	Pastelería Dolce Maria Fit	R.S.P.A	Alfajor de almídon de maíz sabor vainilla relleno con dulce de leche y coco.	4/10/2022	27/4/2023	147
96	Mariela Rossana Martínez Solalinde (Jakay'u)	R.S.P.A	Mezcla a base de coco rallado, maní tostado, leche en polvo y rodajas de naranja deshidratada para preparar infusión - folklore	18/9/2022	14/4/2023	149
97	Mariela Rossana Martínez Solalinde (Jakay'u)	R.S.P.A	Mezcla de frutas deshidratadas, frutos secos y maní - Si Quiero	18/9/2022	14/4/2023	149
98	Mariela Rossana Martínez Solalinde (Jakay'u)	R.S.P.A	Naranja en rodajas deshidratadas	18/9/2022	14/4/2023	149
99	Pastelería Dolce Maria Fit	R.S.P.A	Bizcochuelo sabor chocolate con relleno de mousse de dulce de leche y mousse sabor chocolate - congelado.	4/10/2022	2/5/2023	150
100	Pastelería Dolce Maria Fit	R.S.P.A	Muffins de banana con avena y pasas de uva.	4/10/2022	2/5/2023	150
101	Mariela Rossana Martínez Solalinde (Jakay'u)	R.S.P.A	Mezcla a base de coco rallado, almendras, canela, cáscara de naranja y anís estrellado para preparar infusión - Tradición.-	19/9/2022	19/4/2023	152
102	Mariela Rossana Martínez Solalinde (Jakay'u)	R.S.P.A	Mezcla a base de coco rallado, cáscara de naranja, romero, rodajas de naranja deshidratadas y canela en rama para preparar infusión	19/9/2022	19/4/2023	152
103	Pastelería Dolce Maria Fit	R.S.P.A	Brownie.	4/10/2022	19/6/2023	184
104	Mariela Rossana Martínez Solalinde (Jakay'u)	R.S.P.A	Mezcla a base de coco rallado, rapadura en polvo y hojas de eucalipto para preparar infusión - Hohenau	30/6/2022	27/4/2023	215

OCL: 13: De acuerdo con la medición realizada se observa que el tiempo empleado por el INAN para la emisión del Registro Sanitario compre de entre 1 (un) día a 215 días hábiles. **Descargo:** Cada Microempresa tiene su particularidad. El mayor tiempo que se observa, corresponde a la Microempresa Jakay'u que en el tiempo de gestión de los registros, el establecimiento sufrió siniestro (incendio) causando pérdidas económicas. Se solicitó al INAN suspensión y reprogramación de la visita de los técnicos al establecimiento mientras la Microempresa reconstruyó el local. En tanto el retraso en la obtención de los registros de la Microempresa Pastelería Dolce Maria Fit se debió a la renuncia del responsable tecnólogo en el transcurso de las gestiones, debiendo la empresa contratar un nuevo profesional y esto implicó revisión desde cero y corrección de los procesos realizado por el profesional anterior. El alcance del Convenio es sobre la disminución de los costos de tasas, no así la simplificación de trámites u otras gestiones que impacten en la disminución de los plazos. De igual manera, la DGFR informará al ente la medición realizada por la Auditoría Interna del MIC a efectos de su conocimiento. Se remite fotografías del siniestro de la Microempresa Jakay'u y Convenio con INAN.

Evaluación del Descargo: Se considera suficiente la información contenida en el descargo y alcance de la Resolución SG 154/2015 "Por la cual se establece un Régimen Especial destinado a las Microempresas (MIE) elaboradoras o fraccionadoras de alimentos para la obtención de Registro de Establecimiento y Registro Sanitario de Productos Alimenticios y aditivos alimentarios para el consumo humano. **Se levanta la observación.**



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

b) Registro de Establecimiento – R.E.

Se realizó el mismo procedimiento para medir el plazo para emisión del Registro de Establecimiento. El resultado muestra que el menor tiempo fue de **2 días** y el mayor **51 días** hábiles.

Cant	Beneficiario	Tipo Registro	Categoría	Fecha presentación	Fecha Emisión	Total días hábiles
1	RUTH ADRIANA VILLASBOA GONZÁLEZ (Villa Fruta)	R.E.	Fraccionador	19/8/2022	23/8/2022	2
2	Green K	R.E.	Elaborador	20/6/2022	21/7/2022	23
3	Pasteleria Dolce Maria Fit	R.E.	Elaborador	6/6/2022	18/7/2022	30
4	MISELLI AMÉRICA FRANCO DE PAGLIARO (CENINVER)	R.E.	Elaborador	5/6/2022	9/8/2022	46
5	EDUARDO DAVID AYALA MENDOZA (Oro del Bosque)	R.E.	Elaborador	5/6/2022	9/8/2022	46
6	RUTH ADRIANA VILLASBOA GONZÁLEZ (Villa Fruta)	R.E.	Elaborador	7/6/2022	17/8/2022	51

OCI: 14: De acuerdo con la medición realizada se observa que el tiempo empleado por el INAN para la emisión del Registro de Establecimiento – R.E. comprende entre 2 (dos) días a 51 días hábiles.

Descargo: Como mencionamos precedentemente, cada Microempresa tiene su particularidad, como infraestructura, productos, etiquetados, información nutricional, procesos productivos, todo esto es revisado por el INAN en la visita técnica al establecimiento y en muchos casos solicita revisión o ajuste y ello implica una re-verificación, a estos factores se debe los tramites que más tiempo conlleva la obtención de los registros. La DGFR informará al ente la medición realizada por la Auditoría Interna del MIC a efectos de su conocimiento.

Evaluación del Descargo: Se considera suficiente la información contenida en el descargo, *se levanta la observación.*

7.2.15. REVISION DE PLAZOS EN ETAPAS DE FORMALIZACION

El Equipo Auditor procedió a revisar el tiempo empleado en las distintas actividades del proceso de formalización de las microempresas. El alcance de la revisión comprende a los beneficiarios seleccionados como muestra de la DGAI.

La medición corresponde las siguientes etapas:

- | | |
|--|--|
| 1) Desde: Postulación | Hasta: Evaluación De Perfil Proyecto |
| 2) Desde: Evaluación De Perfil Proyecto | Hasta: Evaluación. Defensa del Proyecto |
| 3) Desde: Evaluación. Defensa del Proyecto | Hasta: Visita In Situ – IG (Plan de Formalización) |
| 4) Desde: Visita In Situ – IG | Hasta: No Objeción al Plan de Formalización |
| 5) Desde: No Objeción al Plan de Formalización | Hasta: Entrega de Bienes |

ETAPA 1: Desde Postulación - Hasta Evaluación De Perfil Proyecto

Ítem	Razón Social	Nombre Comercial	Postulación	Evaluación. Perfil de Proyecto	Total días Hábiles
1	Ruben Conrado Michel	Flor Dorada	11/10/2021	27/10/2021	12
2	Bogado Arzamendia Maria Judith Monserrat	Pastelería Dolce Maria Fit	11/10/2021	29/10/2021	14
3	David Villasanti	Pandioca	11/10/2021	1/11/2021	15
4	Miselli América Franco De Pagliaro	Ceninver	2/10/2021	27/10/2021	17
5	Mariela Rossana Martínez Solalinde	Jakay'u	6/10/2021	29/10/2021	17
6	Eduardo David Ayala Mendoza	Oro del bosque	2/10/2021	27/10/2021	17
7	Villalba Mendoza Fermin Andres	Green K	6/10/2021	29/10/2021	17
8	Lena Martinez	Nutring	3/10/2021	27/10/2021	17
9	Mariela López Sánchez	Mar'y Trading	1/10/2021	27/10/2021	18

Lawol

RA

Shirley María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio
 Página 44 de 94



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

10	Ruth Adriana Villasboa González	Villa Fruta	3/10/2021	29/10/2021	19
11	El Harinero S.R.L.	El Harinero	1/10/2021	1/11/2021	21

OCI: 15: De acuerdo con la medición realizada se observa que el tiempo empleado desde la postulación hasta la evaluación del perfil del proyecto comprende de 12 a 21 días hábiles.

Descargo: El periodo de postulación para la primera edición del PFAM fue del 14 de setiembre al 24 de octubre de 2021, el primer factor de variación entre un tiempo a otro se debe a que algunos se postularon en los primeros días. Otro punto para considerar es la conformación del Equipo Técnico del Viceministerio de MiPymes para el análisis de los perfiles de proyectos.

Evaluación del Descargo: Se considera suficiente la información contenida en el descargo, se levanta la observación.

ETAPA 2: Desde Evaluación De Perfil Proyecto - Hasta Evaluación. Defensa del Proyecto

Ítem	Razón Social	Nombre Comercial	Evaluación. Perfil de Proyecto	Evaluación. Defensa del Proyecto	Total días Hábiles
1	David Villasanti	Pandioca	1/11/2021	17/11/2021	12
2	Villalba Mendoza Fermin Andrés	Green K	29/10/2021	17/11/2021	13
3	El Harinero S.R.L.	El Harinero	1/11/2021	18/11/2021	13
4	Ruth Adriana Villasboa González	Villa Fruta	29/10/2021	18/11/2021	14
5	Mariela Rossana Martínez Solalinde	Jakay'u	29/10/2021	18/11/2021	14
6	Bogado Arzamendia Maria Judith Monserrat	Pastelería Dolce Maria Fit	29/10/2021	18/11/2021	14
7	Ruben Conrado Michel	Flor Dorada	27/10/2021	17/11/2021	15
8	Mariela López Sánchez	Mar'y Trading	27/10/2021	17/11/2021	15
9	Eduardo David Ayala Mendoza	Oro del bosque	27/10/2021	17/11/2021	15
10	Lena Martinez	Nutring	27/10/2021	17/11/2021	15
11	Miselli América Franco De Pagliaro	Ceninver	27/10/2021	18/11/2021	16

OCI: 16: Se observa que el tiempo empleado desde la Evaluación del Perfil del Proyecto hasta Evaluación de Defensa del Proyecto se realiza entre 12 a 16 días hábiles.

Descargo: Posterior a la Evaluación de los Perfiles de Proyectos, el Equipo del Viceministerio realiza las tareas de comunicación, coordinación, agendamiento con los Microempresarios seleccionados a fin de capacitarlos para la defensa del Proyecto que fue realizado en forma virtual, paralelamente se realizó las gestiones para la conformación de otro Comité Técnico Evaluador (CTE) integrado por las distintas dependencias de la institución y del sector privado y a la capacitación de éstos sobre el Programa PFAM.

Evaluación del Descargo: Se considera suficiente la información contenida en el descargo y teniendo en cuenta que no se encuentra establecida por normativa la ejecución por plazos, se levanta la observación.

ETAPA 3: Desde Evaluación. Defensa del Proyecto - Hasta: Visita In Situ - IG (Plan de Formalización)

Ítem	Razón Social	Nombre Comercial	Evaluación. Defensa del Proyecto	Informe Visita In Situ - IG	Total días Hábiles
1	David Villasanti	Pandioca	17/11/2021	18/2/2022	67
2	Villalba Mendoza Fermin Andres	Green K	17/11/2021	18/2/2022	
3	Lena Martinez	NUTRING	17/11/2021	18/2/2022	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Dpto. María Alicia Magueta Negovia
 Dirección General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

4	El Harinero S.R.L.	El Harinero	18/11/2021	22/2/2022	68
5	Mariela Rossana Martínez Solalinde	Jakay'u	18/11/2021	3/3/2022	75
6	Ruben Conrado Michel	Flor Dorada	17/11/2021	3/3/2022	76
7	Eduardo David Ayala Mendoza	ORO DEL BOSQUE	17/11/2021	3/3/2022	76
8	Bogado Arzamendia Maria Judith Montserrat	Pastelería Dolce Maria Fit	18/11/2021	8/3/2022	78
9	Miselli América Franco De Pagliaro	CENINVER	18/11/2021	9/3/2022	79
10	Ruth Adriana Villasboa González	Villa Fruta	18/11/2021	1/4/2022	96
11	Mariela López Sánchez	Mar'y Trading	17/11/2021	1/4/2022	97

OCI: 17: Se observa que el tiempo empleado para la Verificación In Situ por parte de la IG se realiza entre 67 a 96 posterior a la Evaluación de la Defensa del Proyecto.

Descargo: En este punto es importante mencionar que la ejecución de las tareas de la IG se inició recién en febrero del 2022, siendo la evaluación al cierre del ejercicio fiscal 2021.

Evaluación del Descargo: Se considera suficiente la información contenida en el descargo y teniendo en cuenta que no se encuentra establecida por normativa la ejecución por plazos, **se levanta la observación.**

ETAPA 4: Desde: Verificación In Situ de la IG - Hasta: No Objeción al Plan de Formalización

En este punto aclaramos que la medición se realizó teniendo como insumo el Informe de visita fechada ya que el Plan de formalización no indica día-mes-año.

Ítem	Razón Social	Nombre Comercial	Informe Visita In Situ - IG	No Objeción al Plan de Formalización	Total días Hábiles
1	Mariela López Sánchez	Mar'y Trading	1/4/2022	26/5/2022	39
2	Ruth Adriana Villasboa González	Villa Fruta	1/4/2022	6/6/2022	46
3	Bogado Arzamendia Maria Judith Montserrat	Pastelería Dolce Maria Fit	8/3/2022	20/5/2022	53
4	Eduardo David Ayala Mendoza	ORO DEL BOSQUE	3/3/2022	20/5/2022	56
5	Ruben Conrado Michel	Flor Dorada	3/3/2022	26/5/2022	60
6	Miselli América Franco De Pagliaro	CENINVER	9/3/2022	6/6/2022	63
7	David Villasanti	Pandioca	18/2/2022	18/5/2022	63
8	Lena Martinez	NUTRING	18/2/2022	20/5/2022	65
9	Mariela Rossana Martínez Solalinde	Jakay'u	3/3/2022	6/6/2022	67
10	El Harinero S.R.L.	El Harinero	22/2/2022	15/6/2022	81
11	Villalba Mendoza Fermin Andres	Green K	18/2/2022	15/6/2022	83

OCI: 18: Se observa que la aprobación del Plan de Formalización se realiza entre 39 a 83 días hábiles desde la Verificación In Situ por parte de la IG.

Descargo: El proceso de construcción de los planes de formalización y su aprobación, incluye varios pasos y consultas entre la MiPymes, el equipo técnico de la IG y la DGFR con los ajustes necesarios hasta lograr la no objeción.

Evaluación del Descargo: Se considera suficiente la información contenida en el descargo y teniendo en cuenta que no se encuentra establecida por normativa la ejecución por plazos, **se levanta la observación.**

Paulo

[Signature]

[Signature]
Lio. María Lucila Dolgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

ETAPA 5: Desde: No Objeción al Plan de Formalización, hasta la Entrega de Bienes a beneficiarios.

Ítem	Razón Social	Nombre Comercial	No Objeción al Plan de Formalización	Entrega de Bienes	Total días Hábiles
1	Miselli América Franco De Pagliaro	CENINVER	6/6/2022	19/9/2022	75
2	Ruth Adriana Villasboa González	Villa Fruta	6/6/2022	3/11/2022	108
3	Mariela Rossana Martínez Solalinde	Jakay'u	6/6/2022	11/11/2022	114
4	Mariela López Sánchez	Mar'y Trading	26/5/2022	4/11/2022	116
5	Ruben Conrado Michel	Flor Dorada	26/5/2022	11/11/2022	121
6	Eduardo David Ayala Mendoza	ORO DEL BOSQUE	20/5/2022	11/11/2022	125
7	Villalba Mendoza Fermin Andres	Green K	15/6/2022	28/12/2022	140
8	El Harinero S.R.L.	El Harinero	15/6/2022	28/12/2022	140
9	Bogado Arzamendia Maria Judith Monserrat	Pastelería Dolce Maria Fit	20/5/2022	29/12/2022	159
10	Lena Martinez	NUTRING	20/5/2022	30/12/2022	160
11	David Villasanti	Pandioca	18/5/2022	29/12/2022	161

OCI: 19: Se observa que la entrega de bienes, servicios se efectúa entre 75 a 161 días hábiles luego de la aprobación del Plan de Formalización.

Descargo: Esto se debe a que el Acta de Entrega de Bienes y Servicios se formaliza al final y no es concordante con la entrega efectiva de los bienes. Consideramos oportuna esta observación y la DGFR realizará el monitoreo para que la IG una vez adquirido y entregado los equipamientos registre en acta.

Evaluación del Descargo: Se considera suficiente la información contenida en el descargo y teniendo en cuenta que no se encuentra establecida por normativa la ejecución por plazos, **se levanta la observación.**

Sugerencia de la DGAI: Implementar los controles a fin de registrar en acta la fecha efectiva de entrega de los bienes a los beneficiarios.

Paula

*Lic. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio*

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

PLAZO GLOBAL

En la siguiente tabla se ilustra el tiempo total transcurrido desde la postulación del microempresario hasta el registro de entrega de los beneficios obtenidos en el marco del programa PFAM. A criterio del Equipo Auditor corresponde analizar la pertinencia de identificar mecanismos que conlleve a la simplificación del proceso para una formalización en menor tiempo.

Ítem	Razón Social	Nombre Comercial	Postulación	Evaluación. Perfil de Proyecto	Evaluación. Defensa del Proyecto	Informe Visita In Situ - IG	No Objeción al Plan de Formalización	Acta Entrega de Bienes	Total días Hábiles
1	MISELLI AMÉRICA FRANCO DE PAGLIARO	CENINVER	2/10/2021	27/10/2021	18/11/2021	9/3/2022	6/6/2022	19/9/2022	250
2	RUTH ADRIANA VILLASBOA GONZÁLEZ	Villa Fruta	3/10/2021	29/10/2021	18/11/2021	1/4/2022	6/6/2022	3/11/2022	283
3	RUBEN CONRADO MICHEL	Flor Dorada	11/10/2021	27/10/2021	17/11/2021	3/3/2022	26/5/2022	11/11/2022	284
4	MARIELA LÓPEZ SÁNCHEZ	Mar'y Trading	1/10/2021	27/10/2021	17/11/2021	1/4/2022	26/5/2022	4/11/2022	285
5	MARIELA ROSSANA MARTÍNEZ SOLALINDE	Jakay'u	6/10/2021	29/10/2021	18/11/2021	3/3/2022	6/6/2022	11/11/2022	287
6	EDUARDO DAVID AYALA MENDOZA	ORO DEL BOSQUE	2/10/2021	27/10/2021	17/11/2021	3/3/2022	20/5/2022	11/11/2022	289
7	DAVID VILLASANTI	Pandioca	11/10/2021	1/11/2021	17/11/2021	18/2/2022	18/5/2022	29/12/2022	318
8	BOGADO ARZAMENDIA MARIA JUDITH MONSERRAT	Pastelería Dolce Maria Fit	11/10/2021	29/10/2021	18/11/2021	8/3/2022	20/5/2022	29/12/2022	318
9	VILLALBA MENDOZA FERMIN ANDRES	Green K	6/10/2021	29/10/2021	17/11/2021	18/2/2022	15/6/2022	28/12/2022	320
10	EL HARINERO S.R.L.	El Harinero	1/10/2021	1/11/2021	18/11/2021	22/2/2022	15/6/2022	28/12/2022	323
11	LENA MARTINEZ	NUTRING	3/10/2021	27/10/2021	17/11/2021	18/2/2022	20/5/2022	30/12/2022	324



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

OCI: 20: Se verifica que el tiempo transcurrido desde la postulación del beneficiario al Programa PFAM hasta la obtención de los beneficios transcurre entre 250 a 324 días hábiles, lo que amerita revisión del proceso de formalización.

Descargo: El Proceso de Formalización implica una serie de acciones. las particularidades de cada microempresa, el nivel de formalización, la naturaleza de la actividad, las adecuaciones edilicias, la complejidad del proceso de preparación de los documentos para el INAN, corrección y ajustes observados por el ente regulador, dotan de experiencia para superar las brechas y obstáculos que hemos tenido en esta primera edición y las observaciones nos sirven para aplicar las mejoras a las próximas formalizaciones que ya se encuentran en plena etapa de evaluación. Teniendo en cuenta que el Programa PFAM corresponde a una primera edición, la poca dotación de recursos humanos en el área (periodo 2022) la ausencia de una Unidad Coordinadora de Proyectos, a pesar de estas dificultades, el programa benefició a 34 microempresas en un proceso transparente.

Finalmente, podemos mencionar que, por normativa, no está establecida plazos para cada etapa del proceso de formalización, no obstante, la política de la DGFR es simplificar, innovar e implementar acciones que conlleven a disminuir en el menor tiempo la formalización de las Microempresas

Evaluacion del Descargo: Se considera suficiente la información contenida en el descargo y teniendo en cuenta que no se encuentra establecida por normativa la ejecución por plazos, ***se levanta la observación***

7.2.16. REVISION DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTES DEL PROGRAMA

Resultados Esperados	Indicadores	Acciones desarrolladas por la DGFR	Cumplimiento	
			SI	NO
R1. Registros para comercializar productos	1. Plan de formalización con su cuadro de inversión aprobado para los registros correspondientes. 2. Gestión de los procesos de producción y calidad de productos según requerimientos para la obtención de los registros.	1. Plan de formalización y cuadro de inversión ejecutados. 2. Registros de Productos y Establecimientos emitidos en base a procesos corregidos, adecuados.	✓	
R2. Mejora de las capacidades de los beneficiarios para el Acceso al Mercado Formal	1. Plan de comercialización presentado	1. Plan de comercialización elaborado	✓	
R3. Estrategias de sostenibilidad de los beneficiarios, implementadas	1. Promoción de los productos a los mercados formales	* 18 Ferias en Ruedas de negocios * Encuentros de Negocios - CAPASU * Espacios para comercializar * Nuevos mercados (La Estación)	✓	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lto. Mariana Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Ruedas de Negocios



Encuentros de Negocios -CAPASU



Paula

[Handwritten signature]

*Lic. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio*



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Nuevos mercados

2022-06-22

Federico Acosta, con la mipyme "La Estación-Pizzas", se abre paso en el competitivo mercado de la gastronomía



Federico Acosta, con su mipyme "La Estación-Pizzas", ubicada en el barrio Sajonia de Asunción, está contento con últimos logros desde que dio rienda suelta al sueño empresarial, con un negocio que le dio importantes cosechas, como el ingreso al Programa de Formalización para Acceso a Mercados (PFAM), que desarrolla con éxito el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a través del Viceministerio de MIPYMES.

Información Estadística



De acuerdo con las evidencias remitidas a esta Auditoria, los 3 componentes del Programa PFAM se han desarrollado en su totalidad.

7.2.17. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo con el Reglamento Operativo aprobado por Resolución N° 512/2021 a efectos del programa, se considera que el monitoreo es una acción continúa dirigida a indagar de forma oportuna el proceso de implementación del programa, el mismo permitirá verificar el cumplimiento de lo planificado y lo ejecutado para efectuar ajustes o mejoras en caso de que corresponda

Handwritten signature

Handwritten signature

*Maria Lucrecia Delgado Seysoic
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio*



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Por Memorando N° 262/2023 la DGAI solicitó documentación que sustenta las actividades ejecutadas en el marco de los trabajos de monitoreo e implementación del programa. El siguiente cuadro muestra el resultado del análisis de la documentación remitida por la dependencia auditada.

MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA		Cumplimiento	
Tipos de Monitoreo	Medio de Verificación	SI	NO
Monitoreo y Evaluación de la implementación del Programa realizado por el VMM.	Minutas de reunión Intercambios de correos	✓	
Monitoreo a las actividades efectuadas por la Institución Gerenciadora durante la implementación del Programa	Informe Intermedio (08-06-22) Visitas in situ	✓	
Informe de Evaluación Anual del Programa	Informe de Evaluación Anual (Febrero 2023)	✓	

7.2.18. Identificación de debilidades, oportunidades de mejoras como resultado de la evaluación del programa. Por la Dirección General de Formalización y Registros

- 1) Elaboración de un Manual que permita establecer conceptos, requisitos, procedimientos de formalización en los rubros: Alimentos bebidas, domisanitarios, productos de higiene personal, cosméticos y perfumes.
- 2) Espacios de coworking durante el proyecto o a su finalización, con el objetivo de generar espacios de interacción con el grupo beneficiarios.

Por la Institución Gerenciadora

- 3) Impulsar un estudio para evaluar y medir los impactos positivos y significativos que han tenido en las empresas beneficiarias en cuanto a los ingresos, facturación, nuevos clientes.
- 4) Medir la tasa de retorno de los fondos públicos invertidos en concepto de impuestos a lo largo de los años.

Se observa oportunidades de mejora que la Dependencia encargada de ejecutar el programa deberá considerar su implementación o no.

CAPITULO III – ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PFAM - PMCE.

7.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CONTABLE Y VERIFICACION DE RENDICIONES DE CUENTAS

7.3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: Objeto de Gasto 842 "Aportes a Entidades Educ. e Instituciones sin fines de Lucro".

Se observa según ejecución presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 que el presupuesto vigente del objeto de gasto 842 – Aportes a Entidades Educ. e Instituciones Privadas sin fines de lucro fue de **G. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos mil millones)**, al cual fue asignado un Plan Financiero por el mismo monto.

Según cuadro expuesto en el periodo mencionado no hubo pago quedando como deuda flotante al 31/12/2021 el total de lo obligado.

Sub Grupo	gru	Obj.	FF	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Obligado	Saldo Presupuestario	Saldo Plan Financiero	Pagado	Deuda Flotante
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO					2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000
Programa: PROGRAMA CENTRAL					2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000
Proy./Act.: 7 Servicios de Asistencias MIPYMES					2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000
800				Transferencias	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000
				840 Transferencias Corrientes al Sector Privado	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000
				842 30 Aportes y Subsidios a Entidades Educ. e Inst. Priv.	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	0	0	0	2.000.000.000

Fuente Reporte SICO/SIAF

Handwritten signature

Handwritten signature

*Lic. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio*



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

La obligación fue realizada en el marco del Programa de Formalización para Acceso a Mercados (PFAM) del Viceministerio de MIPYMES. En la siguiente imagen se observa la transferencia según **STR N° 193.229**, OT de fecha 17/01/2022 a la cuenta N° 0000000800041652 **BANCO ITAU PARAGUAY S.A.** al Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) en el marco del Convenio de Financiamiento para la ejecución del Programa.

CONSULTA DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS



Instructivo para la consulta de STR

A fin de consultar STR's del año 2022, que quedaron como Deuda Flotante para el 2023, al número de STR original se le debe sumar 700.000.

Ej. STR del 2022: 40.613 pasa a ser en el 2023 la STR 740.613
Ej. STR del 2022: 151.588 pasa a ser en el 2023 la STR 851.588

ENTIDAD: 12-11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
UNIDAD JERARQUICA: 1000000 UAF MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
FUENTE: 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
ORG. FINANCIADOR: 1 GENUINO
CONTROL FINANCIERO: 34 TRANSF.CONOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
CONCEPTO: PAGO DIRECTO A PROVEEDORES
IMPORTE: 2,000,000,000
FECHA SOLICITUD: 11/01/2022
FECHA APROBADO: 27/12/2021
FECHA RECEPCION DGTP: 31/12/2021

Movimientos de la Solicitud de Transferencia								
BARCO DEPOSITO	CUENTA DEPOSITO	RUC	IMPORTE TRANSFERENCIA	NRO OT	FECHA OT	NRO LISTADO	FECHA LISTADO	F
BANCO ITAU PARAGUAY S.A.	0000000800041652	80023167-8	2,000,000,000	13108	17/01/2022	286	17/01/2022	1

Fuente: <https://www.hacienda.gov.py/consultas/str>.

Al respecto en el convenio de financiamiento celebrado entre el Ministerio y la IG, establece en su clausula cuarta lo siguiente: **De la transferencia de fondos, El Ministerio de Industria y Comercio, en el marco de la implementación del PFAM, transferirá a la IG un monto total de G. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones), para que administre los fondos públicos transferidos en beneficio de las Microempresas beneficiarias ... La transferencia será realizada a la cuenta N° 0000000800041652 de la Entidad Banco Itaú S.A.E.C.A. habilitada por la IG para uso exclusivo de los fondos transferidos.**

Al respecto observamos la Nota remitida por el Banco Itaú informando que la Fundación Comunitaria CIRD opera con dicho Banco en la cuenta corriente moneda local número 0000000800041652 desde el 05/11/2004.



A Asunción, 17 de Diciembre del 2021

Señores
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presente

Nos dirigimos a ustedes a pedido de nuestro cliente **FUNDACION COMUNITARIA CIRD** con documento N° 80023167-8 a fin de Informar que opera con nuestra Institución Bancaria en los siguientes productos:
Cuenta Corriente Moneda Local número 0000000800041652 desde el 5/11/04.

Expedimos la presente referencia en carácter informativo no asumiendo el banco responsabilidad alguna por el uso que se le asigne posteriormente.

Esta nota tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Atentamente,

KAREN CATALINA LÓPEZ
Ref. 662-B

JUAN JOSÉ SAMUDIO
Ref. 271-A
Banco Itaú Paraguay S.A

No se observa documentación que acredite la exclusividad del uso de la cuenta bancaria para los fondos transferidos, ya que se observa que opera con la misma desde el 5/11/2004.

Dra. María Lucrecia Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

7.3.2. Cuenta Contable 4.1.1.08.74.00.000 "APORTES Y SUBSIDIOS A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO" PERIODO 2020.

Corresponde al compromiso de pago para la implementación del Programa de Formalización para Acceso a Mercados (PFAM), mediante Factura N° 8198 de fecha 27/12/2021 de **Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos mil millones)**. Se observa Recibo de dinero N° 5266 de fecha 17/01/2022 por el total transferido según STR N° 193.229.

REGISTRO MAYOR										FECHA: 16/02/2023																																																																																											
DEL: 01/01/2021 AL: 31/12/2021										HORA: 16:21:39																																																																																											
										PAGINA: 1																																																																																											
Entidad: 12 11 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO																																																																																																					
Unidad: 1.00.000 UAF MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO																																																																																																					
CUENTA	OCUPACION	SALDO								SALDOS																																																																																											
		DEBE	HABER	DEUDOR		ACREEDOR																																																																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>TIPO</th> <th>NRO.</th> <th>FECH. APROR.</th> <th>CLA.</th> <th>EXE.</th> <th>ACT.</th> <th>PRO.</th> <th>CE.</th> <th>DET.</th> <th>FIN.</th> <th>EX.</th> <th>IMP.</th> <th>RECUBRO</th> <th>CLAS. REG.</th> <th>CONCEPTO</th> <th>DEBE</th> <th>HABER</th> <th colspan="2">SALDOS</th> </tr> <tr> <th colspan="18"></th> <th>DEUDOR</th> <th>ACREEDOR</th> </tr> </thead> </table>												CUENTA	TIPO	NRO.	FECH. APROR.	CLA.	EXE.	ACT.	PRO.	CE.	DET.	FIN.	EX.	IMP.	RECUBRO	CLAS. REG.	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDOS																				DEUDOR	ACREEDOR																																																		
CUENTA	TIPO	NRO.	FECH. APROR.	CLA.	EXE.	ACT.	PRO.	CE.	DET.	FIN.	EX.	IMP.	RECUBRO	CLAS. REG.	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDOS																																																																																			
																		DEUDOR	ACREEDOR																																																																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="18">PASIVO</th> </tr> <tr> <th colspan="18">CORRIENTE</th> </tr> <tr> <th colspan="18">A.1.1 Cuentas Por Pagar - Adversores Presupuestarios</th> </tr> <tr> <th colspan="18">A.1.1.03 Transferencias</th> </tr> <tr> <th colspan="18">A.1.1.03.02 Aportes a Entidades Educ. E Instal. Sin Fines De Lucro</th> </tr> </thead> </table>												PASIVO																		CORRIENTE																		A.1.1 Cuentas Por Pagar - Adversores Presupuestarios																		A.1.1.03 Transferencias																		A.1.1.03.02 Aportes a Entidades Educ. E Instal. Sin Fines De Lucro																	
PASIVO																																																																																																					
CORRIENTE																																																																																																					
A.1.1 Cuentas Por Pagar - Adversores Presupuestarios																																																																																																					
A.1.1.03 Transferencias																																																																																																					
A.1.1.03.02 Aportes a Entidades Educ. E Instal. Sin Fines De Lucro																																																																																																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td colspan="16" style="text-align: right;">SALDO ANTERIOR</td> <td></td> <td>2.000.000.000</td> <td></td> <td>2.000.000.000</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>20476</td> <td>27-12-2021</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>30</td> <td>59</td> <td></td> <td>FUNDACION CIRD PACT 8198 CERTIF 2021 00 642 RB8</td> <td></td> <td>2.000.000.000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>21752</td> <td>31-12-2021</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>913 PLAN DE CAJA DICIEMBRE</td> <td>2.000.000.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="16" style="text-align: right;">TOTALES</td> <td>2.000.000.000</td> <td>2.000.000.000</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>												SALDO ANTERIOR																	2.000.000.000		2.000.000.000	0	20476	27-12-2021										30	59		FUNDACION CIRD PACT 8198 CERTIF 2021 00 642 RB8		2.000.000.000			0	21752	31-12-2021													913 PLAN DE CAJA DICIEMBRE	2.000.000.000				TOTALES																2.000.000.000	2.000.000.000	0	0										
SALDO ANTERIOR																	2.000.000.000		2.000.000.000																																																																																		
0	20476	27-12-2021										30	59		FUNDACION CIRD PACT 8198 CERTIF 2021 00 642 RB8		2.000.000.000																																																																																				
0	21752	31-12-2021													913 PLAN DE CAJA DICIEMBRE	2.000.000.000																																																																																					
TOTALES																2.000.000.000	2.000.000.000	0	0																																																																																		

Fuente: Reporte SICO/SIAF

7.3.3. Consolidado de los gastos efectuados:

Procedimos al análisis de los gastos efectuados en el marco del Programa de Formalización para Acceso a Mercados (PFAM), según rendiciones de cuentas presentadas conforme Anexo B-01-01 A por el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) Versus las documentaciones que respaldan dichas erogaciones.

A. PERIODO: 17 DE ENERO AL 17 DE MARZO 2022.

Tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro, procedimos a entresacar los montos expuestos en el Anexo B-01-01 A del periodo del 17 de enero al 17 de marzo 2022, rendido por la Institución Gerenciadora, cotejando con sus respectivos documentos de respaldos.

En Guaraníes	
Aporte Trasferido, Gs.	2.000.000.000
Menos	
Gastos	27.664.500
Administrativos	8.500.000
Misionales	19.164.500
Saldo a rendir Gs.	1.972.335.500

De dicho análisis se expone la siguiente debilidad de control interno:

OCI: 21: En el Informe Mensual de Actividades presentado por la Administradora del Proyecto, María Berta Rojas Aveiro en fecha 24/02/2022 figura que el mismo corresponde al mes de Julio 2022, debiendo ser de febrero 2022.
Descargo: Se anexa Informe corregido.
Evaluación del Descargo:
 La dependencia auditada remite la documentación correcta, por tanto este Equipo Auditor **procede a levantar la observación señalada**, sin embargo, **sugerimos** fortalecer el sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan las rendiciones de cuentas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


 Lic. María Berta Delgado Segovia
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA



Programa de Formalización para Acceso a Mercados
Convenio MIC/CIRD

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Consultor/a contratado/a: María Berta Rojas Aveiro
C.I.: 655.855
Informe del mes de: Julio 2022
Fecha de entrega: 24/04/2022
Coordinación/Fundación CIRD Abog. Oscar Adamek

B. PERIODO: 18 DE MARZO AL 17 DE MAYO 2022.

En forma resumida exponemos los gastos efectuados correspondientes al periodo señalado. Del análisis a las rendiciones efectuadas por la Fundación CIRD según formulario ANEXO B-01-01 A, extraemos los siguientes montos:

En Guaraníes

Saldo anterior Gs.	1.972.335.500
Menos	
Gastos	63.944.000
Administrativos	5.700.000
Misionales	58.244.000
Saldo a rendir Gs.	1.908.391.500

Del análisis efectuado a lo expuesto según Formulario ANEXO B-01-01 A Versus los comprobantes que respaldan las erogaciones realizadas, constatamos las siguientes debilidades:

OCI: 22: Formulario ANEXO B-01-01 A con montos erróneos

Descargo:

El error en la suma de los gastos misionales del formulario Anexo B-01-01 A correspondiente a la segunda rendición, fue subsanado a través de la rectificativa y en la tercera rendición de cuentas realizando el ajuste necesario al monto a rendir. Se anexa evidencia.

Evaluación del Descargo:

La dependencia auditada remite la documentación rectificadora, por tanto, este Equipo Auditor **procede a levantar la observación** señalada, sin embargo, **sugerimos** fortalecer el sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan las rendiciones de cuentas.

Observamos que en el Formulario Anexo B-01-01 A correspondiente a la segunda rendición de cuentas Periodo del 18 de marzo al 17 de Mayo 2022 figura de manera errónea el monto total de los gastos misionales, exponiéndose Gs. 57.200.000 debiendo ser Gs. 58.244.000, observando la omisión del gasto de Gs. 1.044.000 correspondiente a la Factura N° 24255 de fecha 29/03/2022, esta falencia conlleva a que el monto total figure también de manera errónea, exponiéndose Gs. 1.909.435.500 debiendo ser Gs. 1.908.391.500. A continuación, exponemos dicho formulario donde se observan los montos declarados.

faul

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Dra. María Lucía Delgado Segosta
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio*

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

REPÚBLICA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto Nº 276/2021
RENDICIÓN DE CUENTAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

ANEXO 9-01-01 A
RUC 80023167-8

(1) ENTIDAD APORTANTE: Ministerio de Industria y Comercio.
(2) ENTIDAD BENEFICIARIA: Fundación "Centro de Información y Recursos para el Desarrollo" CIRD.
(3) CORRESPONDIENTE AL PERIODO: 18 de Marzo a 17 de Mayo, 2022
A) APORTE TRANSFERIDO

Saldo Anterior (4)	Banco (5)	Orden de Transferencia Nº (6)	Fecha de Orden de Transferencia (7)	Importa en Gs. (8)	Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiaria Nº (9)	Banco (10)
1.972.335.500	BNF	18.106	17/12/2022	2.000.000.000	000000800041652	Banco Itaú Paraguav SA
TOTAL TRANSFERIDO DEL PERIODO (11)						0
SALDO ACUMULADO (12) (TOTAL DEL PERIODO + SALDO ANTERIOR)						1.972.335.500

B) GASTOS								
Tipo de Comprobante (13)	Comprobante Nº (14)	Fecha (15)	RUC (16)	Timbrado Nº (17)	Denominación (18)	Concepto (19)	Objeto del Gasto (20)	Importe en Gs. (21)
b.1) GASTOS ADMINISTRATIVOS								
Factura Crédito	001-002-00015201	28/12/2021	80001785-4	14820272	Alianza Garantía Seguros y Reaseguros SA	Primas y gastos de seguros	264	5.700.000
						TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (23)		5.700.000
b.2) GASTOS MISIONALES								
Factura Crédito	001-001-0000112	15/03/2022	3762785-6	15112174	Benjamín Franco Ortega	Honorarios Profesionales	145	4.100.000
Factura Crédito	001-001-0000114	21/04/2022	3762785-6	15112174	Benjamín Franco Ortega	Honorarios Profesionales	145	3.300.000
Factura Crédito	001-001-0000525	25/03/2022	1282095-4	15155547	Carlos Alfredo Vera Quiñónez	Honorarios Profesionales	145	5.000.000
Factura Crédito	001-001-0000526	21/04/2022	1282095-4	15155547	Carlos Alfredo Vera Quiñónez	Honorarios Profesionales	145	5.000.000
Factura Crédito	001-001-0000199	24/03/2022	2035734-6	14525213	Carlos Fernando Costa Insaurrealde	Consultoría, asesorías e investigaciones	266	2.750.000
Factura Crédito	001-001-0000199	24/03/2022	2035734-6	14525213	Carlos Fernando Costa Insaurrealde	Viajes y movilidad	933	800.000
Factura Crédito	001-001-0000200	24/03/2022	2035734-6	14525213	Carlos Fernando Costa Insaurrealde	Consultoría, asesorías e investigaciones	266	550.000
Factura Crédito	001-001-0000200	24/03/2022	2035734-6	14525213	Carlos Fernando Costa Insaurrealde	Viajes y movilidad	292	800.000
Factura Crédito	001-001-0000213	19/04/2022	2035734-6	14525213	Carlos Fernando Costa Insaurrealde	Consultoría, asesorías e investigaciones	266	3.300.000
Factura Crédito	001-001-0000214	19/04/2022	2035734-6	14525213	Carlos Fernando Costa Insaurrealde	Viajes y movilidad	266	800.000
Factura Crédito	001-001-0000215	19/04/2022	2035734-6	14525213	Carlos Fernando Costa Insaurrealde	Viajes y movilidad	232	800.000
Factura Crédito	001-001-0000448	25/03/2022	3798426-8	15257909	Humberto Darío Benítez Martínez	Honorarios Profesionales	145	7.000.000
Factura Crédito	001-001-0000448	21/04/2022	3798426-8	15257909	Humberto Darío Benítez Martínez	Honorarios Profesionales	145	7.000.000
Factura Crédito	001-001-0000152	25/03/2022	635777-9	12606747	Oscar René Adamek Figari	Honorarios Profesionales	145	8.000.000
Factura Crédito	001-003-0000155	31/04/2022	635777-9	12606747	Oscar René Adamek Figari	Honorarios Profesionales	145	1.000.000
Factura Crédito	001-001-0002455	22/03/2022	80040814-4	15438253	Alquileres Bella Aurora S.A	Servicios de esencial	281	1.000.000
						TOTAL GASTOS MISIONALES (24)		57.300.000
						TOTAL GASTOS (25)		62.900.000
						SALDO A RENDIR (26) (Item 12 - Item 25)		1.909.435.500

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (27)

Agustín Quiroz Gubelch, IRD Centro de Información, Margarita Ramos, Juna Olindo

OCI: 23: Gasto no corresponde al Periodo rendido.

Descargo:

Los gastos mencionados fueron rendidos en el periodo posterior por recomendación de la Dirección Administrativa y Financiera, considerando que los mismos fueron sometidos a consultas vinculantes para su rendición correspondiente.

Evaluación del Descargo:

Los gastos fueron rendidos en el periodo posterior tal como se menciona en el descargo presentado, por lo tanto **nos ratificamos** en la observación mencionada.

Recomendación:

A la DGFR: Fortalecer su sistema de control interno implementando medidas que aseguren el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes. Las documentaciones deben reflejar con exactitud las operaciones realizadas a modo de transparentar la gestión.

Hemos observado según detalle expuesto en el siguiente cuadro, que en el periodo analizado figura el compromiso de pago con la Aseguradora Alianza Garantía de Seguros y Reaseguros. El pago fue realizado en fecha 26/01/2022 según Recibo de Dinero N° 385.836, exponiéndose dicha erogación recién en la segunda rendición de cuentas Periodo del 18 de marzo al 17 de mayo 2022.

GASTO ADMINISTRATIVO

Tipo de Comprobante	Comprobante N°	Fecha	Denominación	Concepto	Importe en Gs.
Factura Crédito	15201	28/12/2021	Alianza Garantía Seg. y Reaseg.	Primas y Gastos de Seguros	5.700.000
Total Gs.					5.700.000

C. PERIODO: 18 DE MAYO AL 17 DE JULIO 2022.

Pagos a funcionarios permanentes del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) sin justificación de las tareas administrativas realizadas por cada empleado para la ejecución del convenio, sólo se observa la Nota presentada por la IG mencionando el porcentaje de tiempo dedicado, actividades generalizando las tareas realizadas y los montos proporcionales al sueldo de los mismos para el pago correspondiente.

Handwritten signature

Handwritten signature

*Lic. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio*



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Funcionario	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Rossana Ortiz	1.997.500	1.997.500	1.997.500	1.997.500	1.997.500
Bernardino Portelli	665.833	665.833	665.833	665.833	665.833
Carmen González	2.663.333	2.663.333	2.663.333	2.663.333	2.663.333
Jaime Olmedo	5.402.197	5.402.197	5.402.197	5.402.197	5.402.197
Marcelo Estigarribia	665.833	665.833	665.833	665.833	665.833
Raquel Cabrera	665.833	665.833	665.833	665.833	665.833
Sandra Godoy	665.833	665.833	665.833	665.833	665.833
Carmen Bogado	2.663.333	2.663.333	2.663.333	2.663.333	2.663.333
Margarita Ramos	2.663.333	2.663.333	2.663.333	2.663.333	2.663.333
Total	18.053.028	18.053.028	18.053.028	18.053.028	18.053.028

Fuente: Nota presentada por la IG para justificar prorrateo de sueldos (OG 111).

OCI: 24: No se observan informes de trabajos realizados por el personal permanente de la IG que acrediten el pago por las horas dedicadas al Proyecto.

Descargo: Los mismos no presentan informes de trabajos realizados, ya que no está estipulado en su contrato de prestación de servicios.

En el detalle del siguiente cuadro, se observan los cargos y funciones del personal permanente de la Fundación, que dedica por la naturaleza de sus funciones parte de su tiempo al proyecto.

Funcionario	Cargo	Funciones
Rossana Ortiz	Asistente de Tesorería	Emisión de Órdenes de Pago Elaboración de cheques para pago a proveedores y consultores Pago a consultores y proveedores
Bernardino Portelli	Encargado de transporte y movilidad	
Carmen González	Encargada de Enlace Interinstitucional	Elaboración y control de las notas enviadas Seguimiento a notas recibidas y enviadas Gestión de firma del presidente ejecutivo en documentos del proyecto
Jaime Olmedo	Gerente Administrativo	Autorización de Órdenes de Pagos a proveedores y consultores Control de gastos y ejecución del proyecto
Marcelo Estigarribia	Jefe de equipos y TIC	Mantenimiento de las redes y equipos utilizados en el marco del proyecto Verificación de insumos tecnológicos y electrónicos adquiridos para los beneficiarios
Raquel Cabrera	Asistente de Contabilidad	Registros contables del proyecto Conciliación bancaria
Sandra Godoy	Asistente de Contabilidad	Asistencia impositiva en materia del proyecto Archivo de documentación
Carmen Bogado	Departamento de Contratos	Verificación y control de los contratos de consultores y proveedores Control previo al procesamiento de los pagos, según contratos
Margarita Ramos	Contadora	Control de planillas para rendiciones de cuentas Seguimiento y monitoreo de la ejecución financiera de los fondos recibidos

faul

[Handwritten signature]

Maria Lucila Delgado Soyovic
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Evaluación del Descargo:

En el descargo presentado, el área auditada menciona las funciones desempeñadas por el personal permanente de la IG, sin embargo este Equipo Auditor no visualiza documentos que respaldan las tareas o las horas dedicadas al Proyecto, por lo tanto ***nos ratificamos en la observación mencionada.***

Recomendación:

A los encargados y responsables del proceso mencionado, analizar la observación mencionada, a fin de respaldar debidamente las operaciones realizadas.

OCI: 25: Gastos administrativos no corresponden al Periodo rendido.

Descargo:

Los gastos mencionados fueron rendidos en el periodo posterior por recomendación de la Dirección Administrativa y Financiera, considerando que los mismos fueron sometidos a consultas vinculantes para su rendición correspondiente.

Evaluación del Descargo:

Según descargo presentado, se reconoce que los gastos expuestos no correspondían al periodo rendido, por lo tanto, este Equipo Auditor ***se ratifica*** en la observación mencionada.

Recomendación:

A la DGFR: Fortalecer su sistema de control interno implementando medidas que aseguren el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes. Las documentaciones deben reflejar con exactitud las operaciones realizadas a modo de transparentar la gestión.

El Periodo analizado según Formulario Anexo B-01-01 A es del **18 de mayo al 17 de julio 2022**, exponemos a continuación los pagos que debieron presentarse en las rendiciones anteriores conforme fechas de los comprobantes visualizados.

GASTOS ADMINISTRATIVOS						
Tipo de Comprobante	Comprobante N°	Fecha	Denominación	Concepto	Obj. de Gasto	Importe en Gs.
Liquidación de Salario	391	25/2/2022	Ada Rossana Ortiz Britos	Sueldos	111	1.997.500
Liquidación de Salario	13	30/3/2022	Ada Rossana Ortiz Britos	Sueldos	111	1.997.500
Liquidación de Salario	53	29/4/2022	Ada Rossana Ortiz Britos	Sueldos	111	1.997.500
Liquidación de Salario	387	25/2/2022	Bernardino Portelli	Sueldos	111	665.833
Liquidación de Salario	21	30/3/2022	Bernardino Portelli	Sueldos	111	665.833
Liquidación de Salario	50	29/4/2022	Bernardino Portelli	Sueldos	111	665.833
Liquidación de Salario	394	29/7/2022	Carmen González	Sueldos	111	2.663.333
Liquidación de Salario	8	29/7/2022	Carmen González	Sueldos	111	2.663.333
Liquidación de Salario	75	29/7/2022	Carmen González	Sueldos	111	2.663.333
Liquidación de Salario	395	25/2/2022	Jaime Olmedo	Sueldos	111	5.402.197
Liquidación de Salario	20	30/3/2022	Jaime Olmedo	Sueldos	111	5.402.197
Liquidación de Salario	71	29/4/2022	Jaime Olmedo	Sueldos	111	5.402.197
Liquidación de Salario	380	25/2/2022	Marcelo Estigarribia	Sueldos	111	665.833
Liquidación de Salario	9	30/3/2022	Marcelo Estigarribia	Sueldos	111	665.833
Liquidación de Salario	74	29/4/2022	Marcelo Estigarribia	Sueldos	111	665.833
Liquidación de Salario	378	25/2/2022	Raquel Cabrera	Sueldos	111	665.833
Liquidación de Salario	3	30/3/2022	Raquel Cabrera	Sueldos	111	665.833
Liquidación de Salario	73	29/4/2022	Raquel Cabrera	Sueldos	111	665.833
Liquidación de Salario	379	25/2/2022	Sandra Godoy	Sueldos	111	665.833
Liquidación de Salario	14	30/3/2022	Sandra Godoy	Sueldos	111	665.833
Liquidación de Salario	81	29/4/2022	Sandra Godoy	Sueldos	111	665.833
Liquidación de Salario	376	25/2/2022	Carmen Bogado	Sueldos	111	2.663.333
Liquidación de Salario	2	30/3/2022	Carmen Bogado	Sueldos	111	2.663.333
Liquidación de Salario	72	29/4/2022	Carmen Bogado	Sueldos	111	2.663.333
Liquidación de Salario	382	25/2/2022	Margarita Ramos	Sueldos	111	2.663.333
Liquidación de Salario	16	30/3/2022	Margarita Ramos	Sueldos	111	2.663.333
Liquidación de Salario	51	29/4/2022	Margarita Ramos	Sueldos	111	2.663.333
Factura Crédito	44	25/3/2022	María Cristina Lezcano Medina	Jornales	144	3.500.000
Factura Crédito	46	21/4/2022	María Cristina Lezcano Medina	Jornales	144	4.300.000
Factura Crédito	466	25/3/2022	María Berta Rojas Aveiro	Hon. Prof.	145	5.000.000
Factura Crédito	99	21/4/2022	Paola Raquel Domínguez Rome	Hon. Prof.	145	5.000.000
Factura Crédito	782	23/2/2022	Luis Antonio Gotchalk Riveros	Alquiler	251	1.995.000
Factura Crédito	788	17/3/2022	Luis Antonio Gotchalk Riveros	Alquiler	251	1.995.000
Factura Crédito	802	12/4/2022	Luis Antonio Gotchalk Riveros	Alquiler	251	1.995.000

Fuente: Anexo B-01-01 A – Periodo 18 de mayo al 17 de julio 2022

Sanaf

[Handwritten signature]

Lic. Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

OCI: 26: No se visualizaron entre Rendiciones de Cuentas presentadas Nota No Objeción con sus respectivos cuadros de inversión de dos Microempresas.

Descargo: Por una omisión involuntaria no se adjuntó la No Objeción N° 07 correspondiente a la microempresa Eleos Chocolate, dónde consta la adquisición aprobada de una Máquina Industrial Atemperadora. Se adjunta copia de No Objeción.

Evaluación del Descargo: A la DGFR: La dependencia auditada presenta la documentación no visualizada en el momento del examen, por lo tanto se procede a levantar la observación mencionada.

1. MICROEMPRESA: ELEOS CHOCOLATES

Del cruce realizado entre el Formulario Anexo B-01-01 A Periodo del 18 de Mayo al 17 de Julio de 2022 y los comprobantes que respaldan las erogaciones realizadas, no hemos visualizado Nota No Objeción aprobada para la Microempresa Eleos Chocolates. Se visualiza compra de una máquina industrial atemperadora de chocolate ruby 5kl 220v monofásico según Factura Crédito N° 0013-001-0091344.

Compra realizada según Factura N° 003-001--0091344

Asunción, 15 de JUNIO 2022

SEÑORES
FANE SRL

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN PARA ACCESO A MERCADOS (PFAM), con el objeto de informarle que su empresa, ha sido adjudicada como proveedora de los bienes de capital detallados a continuación:

- TEMPERADORA RUBY SKL 220V MONOFASICO 2205190500

Los mencionados bienes deberán ser entregados en la empresa ELEOS CHOCOLATE de Ana Victoria Alarcón, en la ciudad de YPACARAI, con la presentación de la factura crédito, y el certificado de garantía de los bienes, correspondientes

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

Agustín Carrizosa
Agustín Carrizosa
Presidente Ejecutivo
Fundación CRD




FACTURA
R.U.C.: 80019996 - 2
Número de Contribuyente: 15032777
Fecha IVA Vigencia: 06/19/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2023

N° 003-001-0091344

CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALORES EN VALORES
TEMPERADORA RUBY 4.5L 220V MONOFASICO INDUSTRIAL	1	46.200.000	46.200.000
TOTAL A PAGAR			46.200.000

Se visualiza además el pago realizado según Recibo de Ingresos N° 231649 de fecha 10/06/2022 a favor de la Señora Ana Victoria Alarcón Arrúa por la expedición de Registro Sanitario de Productos Alimentarios - RSPA del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).



INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
Avda. Sma. Trinidad esp. Itapúa
Tel/Fax: (021) 234 073 - Asunción - Paraguay

RECIBO DE INGRESOS
Decreto Ley N° 21376/98
Res. M.H. N° 1905/2000

Serie P10 N°: 231649
Fecha: 10.06.2022

Recibí de: *ANARION ARRUA ANA VICTORIA*

Liquidación de Arancel N°: *6989-6983-6985-6986-6987/22-RES KY/IN- MIE-*

Código	Concepto	Precio Unitario	Cant.	Monto Total
<i>U30M RSPA</i>	<i>MANEJO RSPA</i>	<i>235000</i>	<i>5</i>	<i>1.225.000</i>
Son guaraníes: <i>UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL</i>				<i>1.225.000</i>

Luciano Galliano Perceptor

2. TRIGALES S.A.

En el mismo contexto que el punto anterior, constatamos el pago realizado según Recibo de Ingresos N° 232104 de fecha 24/06/2022 a favor de Trigales S.A. por la expedición de Registro Sanitario de Productos Alimentarios - RSPA del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS). No hemos visualizado entre la documentación analizada cuadro de inversión según Nota de No

Luciano Galliano

[Signature]

Dr. María Lucía Delgado Delgado
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Objeción aprobada para dicha Microempresa.



RECIBO DE INGRESOS
 Decreto Ley N° 21376/98
 Res. M.H. N° 1505/2000
 Serie P10 N°: 232104
 Fecha: 24/06/2022

Recibi de: **ARIGALES S.A.**
 Liquidación de Arancel N°: **7970-7971-8034-8035-8036-8037-8038-8039/22**
 Obs:

Código	Concepto	Precio Unitario	Cant.	Monto Total
420001	Renta Nacional	1.000.000	8	4.000.000
Son guaraníes: WATTA MILKWE P.				4.000.000

Lugar S.A. RUC: 82064188-0 - Cnt 1478 - Marone Mba'et 887 del Páramo Yngre - Trébe (021) 509 112 ORIGINAL, Intercedido - DUPLICADO, Dpto. Ingresos - TRIPPLICADO, Archivo.
 200 N. 508 - GUAYRÁ - 12000 - PARAGUAY
 Firma Perceptor: 

OCI- 27: Falencias documentales en la presentación de rendiciones de cuentas.

Descargo:

La Estación Pizza, de Federico Acosta: Se adjuntó como respaldo un presupuesto solicitado para otra microempresa en otra fecha, el presupuesto correspondiente a la adquisición en cuestión es la que se adjunta.

Evaluación del Descargo:

La dependencia auditada remite la documentación correcta, por tanto este Equipo Auditor **procede a levantar** la observación señalada, sin embargo, **sugerimos** fortalecer el sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan las rendiciones de cuentas.

Descargo:

MGA Mosto: Debido a una falta de respuesta por parte de las empresas invitadas a enviar presupuestos, se reiteró el correo de invitación en fecha 29/06/2022; aunque las empresas ya habían elaborado sus presupuestos y presentado en formato físico en la oficina del CIRD en fecha 15/06/2022 - Grupo Unánime SRL y 17/06/2022 - Comercial Emmanuel, generándose un retraso en la entrega de los presupuestos mencionados a la persona encargada de las adquisiciones. Debido a esta situación se adjuntó como invitación el último correo con fecha posterior a los presupuestos recibidos, debiendo ser el correo idóneo el primero enviado de fecha 15/06/2023.

Evaluación del Descargo:

La dependencia auditada remite la documentación correcta, por tanto este Equipo Auditor **procede a levantar** la observación señalada, sin embargo, **sugerimos** fortalecer el sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan las rendiciones de cuentas.

Descargo:

FITMANIA, de Fátima Arce: se aclara que se produjo un error involuntario al momento de redactar el correo de invitación para Amelio Ruiz Diaz, se visualiza "PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS" debiendo ser "PARA ADECUACIÓN EDILICIA. Se anexa documentos.

Evaluación del Descargo:

El área auditada reconoce error involuntario en la redacción del correo de invitación al proveedor, **por lo que nos ratificamos** en la observación mencionada.

Recomendación:

A la DGFR: Fortalecer su sistema de control interno implementando medidas que aseguren el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes. Las documentaciones que respaldan las erogaciones efectuadas deben reflejar con exactitud las operaciones realizadas a modo de transparentar la gestión.

1. Microempresa: La Estación Pizza, de Federico Acosta – Ciudad Asunción.

Tal como exponemos en el siguiente cuadro, observamos el proceso llevado a cabo para la adquisición realizada según Factura N° 5753 de fecha 16/06/2022 con Gastro Center S.A. para la Microempresa La Estación Pizza, de Federico Acosta, en la misma constatamos que la fecha según presupuesto de la empresa adjudicada es posterior a la mencionada Nota de Adjudicación.






 Lidia María Lucía Delgado Segovia
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio
 Página 60 de 94

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Proveedor adjudicado	Fechas según		
	Invitación	Presupuesto	Adjudicación
Gastro Center S.A.	14/6/2022	23/6/2022	16/6/2022
Perez Ramirez	14/6/2022	15/6/2022	-----
Central Shop	14/6/2022	15/6/2022	

En las invitaciones no mencionan la Microempresa beneficiada, si una leyenda que dice ... *la cotización deberá incluir el costo de envío o entrega del/los producto/s al local de la microempresa beneficiada (Fernando de la Mora Zona Sur)*. Figuran además en los mismos ... *que las propuestas serán recibidas hasta las 12:00 hs., del día 17/06/2022 en medio físico en la oficina del CIRD o digital, a este mismo correo.*

2. Microempresa: MGA Mosto – Ciudad de Ñemby

Tal como exponemos a continuación, observamos disparidad entre las fechas de la Invitación y Presupuesto de la Empresa adjudicada.

Proveedor adjudicado	Fechas según		
	Invitación	Presupuesto	Adjudicación
Grupo Unanime S.R.L.	29/6/2022	15/6/2022	2/7/2022
Gastro Center S.A.	29/6/2022	29/6/2022	-----
Comercial Emmanuel	29/6/2022	17/6/2022	

En las invitaciones mencionan la Microempresa beneficiada MGA MOSTO – CIUDAD DE ÑEMBY, y una leyenda que dice ... *la cotización deberá incluir el costo de envío o entrega del/los producto/s al local de la microempresa beneficiada (Fernando de la Mora Zona Sur)*.

3. Microempresa: FITMANÍA, de Fátima Arce – Ciudad de Luque

De las verificaciones a las rendiciones de cuentas correspondientes al servicio contratado, compromiso según Factura N° 001-001-0001001 de Amelio Ruiz por el servicio de adecuación edilicia, se observa entre las mismas, invitación a llamado de ofertas donde menciona: PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS debiendo ser PARA ADECUACIÓN EDILICIA.

Nota de Invitación a llamado de ofertas.

invitacion a llamado de ofertas

Humberto Benítez <hbenitez@cird.org.py>

Mar 21/6/2022 07:39

Para: amelio_ruiz@hotmail.com <amelio_ruiz@hotmail.com>

SR AMELIO RUIZ DIAZ

Nos complace invitarle a presentarse al llamado de Oferente: **PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y HERRAMIENTAS**, para beneficiarios del Programa de Formalización para Acceso a Mercados (PFAM).

OCI- 28: Discrepancias entre lo expuesto en Formulario ANEXO B-01-01 A Versus comprobantes respaldatorios.
Descargo: Carlos Leonardo Martínez Miranda: El recibo de dinero N° 002 adjunto a la rendición de cuentas fue anulado por error en el monto y el correspondiente al pago en cuestión fue realizado por el recibo de dinero N° 004.
Evaluación del Descargo: La dependencia auditada remite la documentación correcta, por tanto este Equipo Auditor **procede a levantar la observación** señalada, sin embargo, **sugerimos** fortalecer el sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan las rendiciones de cuentas.
Mario Valdez Valenzuela: El recibo de dinero N° 024 adjunto a la rendición de cuentas fue anulado por error en el monto y el correspondiente al pago en cuestión fue realizado por el recibo de dinero N° 052.
Evaluación del Descargo:
La dependencia auditada remite la documentación correcta, por tanto este Equipo Auditor **procede a levantar la observación** señalada, sin embargo, **sugerimos** fortalecer el sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan las rendiciones de cuentas.

Handwritten signature

Handwritten signature

*Lic. María Lucía Delgado Aragón
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio*



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Descargo:

En cuanto a los montos de los gastos misionales y el saldo a rendir, se realiza la corrección en la rectificativa del formulario Anexo B-01-01 A presentada en fecha 13/10/2022 - Entrada N° 1145.

Se anexa documentos

Evaluación del Descargo:

Por remitirse los documentos correctos **se levanta la observación** señalada.

Procedimos a verificar las documentaciones que respaldan las erogaciones efectuadas expuestas según Formulario ANEXO B-01-01 A - Periodo del 18 de mayo al 17 de julio 2022, donde constatamos las siguientes discrepancias.

<i>Datos de los comprobantes visualizados</i>					Importe según	Diferencia	Observacion
Comprobante	Nro.	Fecha	Denominación	Importe en Gs.	Formulario ANEXO B-01-01 A		
Recibo de Dinero	2	23/6/2022	Carlos Leonardo Martinez Miranda	11.518.000	11.500.000	-18.000	En Formulario figura Recibo N° 004
Recibo de Dinero	24	1/7/2022	Mario Valdez Valenzuela	17.003.078	17.479.800	476.722	En Formulario figura Recibo N° 052
Total,					458.722		

Tal como podemos observar en el cuadro expuesto precedentemente, constatamos la incorrecta exposición de dos comprobantes que respaldan los gastos efectuados.

Del análisis a las documentaciones que respaldan las erogaciones efectuadas, en forma resumida exponemos los saldos correspondientes:

En Guaraníes

Saldo anterior Gs.	1.908.391.500
Menos	
Gastos	555.981.058
Administrativos	136.640.140
Misionales	419.340.918
Saldo a rendir Gs.	1.352.410.442

Teniendo en consideración la observación anterior donde detallamos la exposición incorrecta de los importes de dos recibos de dinero expuestos en el Formulario Anexo B-01-01 A, dicha debilidad arroja que los montos expuestos por la Institución Gerenciadora estén declarados en forma errónea, tanto los gastos misionales y, en consecuencia, también el saldo a rendir.

Tasas y derechos	132	4.723.315	
alud Pública y Bienestar Social -	tasas y derechos	132	2.861.659
alud Pública y Bienestar Social -	tasas y derechos	132	2.861.659
alud Pública y Bienestar Social -	tasas y derechos	132	2.861.659
TOTAL GASTOS MISIONALES (24)		419.799.640	
TOTAL GASTOS (25)		556.439.780	
SALDO A RENDIR (26) (Item 25)		1.351.951.720	

Margarita Ramos
Contador
Fundación Comunitaria CIRB

José Ojeda
Gerente Administrativo - Fundación CIRB

El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las

José Ojeda
Gerente de Administración
Fundación Comunitaria CIRB



Tal como podemos visualizar en la imagen expuesta precedentemente, el importe declarado por la Institución Gerenciadora de los Gastos Misionales asciende a Gs. 419.799.640 debiendo ser Gs. 419.340.918 y, el total



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

declarado Gs. 1.351.951.720 debiendo ser Gs. 1.352.410.442, quedando una diferencia tal como lo expusimos de Gs. 458.722.

D. PERIODO: 18 DE JULIO AL 17 DE SETIEMBRE DE 2022

OCI- 29: Documentos de gastos expuestos en Formulario Anexo B-01-01 A de rendición de cuentas no visualizados.

Descargo: Se remite los documentos.

Evaluación del Descargo: El área afectada remite documentación la cual no pudo ser analizada durante el examen realizado, por lo tanto, nos **ratificamos en la observación mencionada.**

Recomendación:

A los responsables del proceso observado, presentar en forma oportuna las documentaciones requeridas por los órganos de control a fin de la verificación correspondiente, dando cumplimiento a las normativas que regulan la actuación de estos, además de fortalecer su sistema de control interno a fin de evitar, en lo sucesivo, situaciones como la observada.

Del cruce realizado entre lo expuesto en el Formulario de Rendición de Cuentas ANEXO B-01-01 A – Periodo del 18 de julio al 17 de setiembre 2022 Versus los documentos que respaldan las erogaciones efectuadas en dicho periodo, no visualizamos los siguientes documentos:

Documentos de respaldo no visualizados						
PERIODO: 18 DE JULIO AL 17 DE SETIEMBRE 2022						
GASTOS ADMINISTRATIVOS						
Tipo de Comprobante	Comprobante N°	Fecha	Denominación	Concepto	Obj. de Gasto	Importe en Gs.
Liquidación de Salario	142	29/7/2022	Ada Rossana Ortiz Britos	Sueldos	111	1.997.500
Liquidación de Salario	152	29/7/2022	Bernardino Portelli Baccon	Sueldos	111	665.833
Liquidación de Salario	149	29/7/2022	Jaime Luis Olmedo Armengol	Sueldos	111	5.402.197
Liquidación de Salario	144	29/7/2022	Juana Raquel Cabrera Risaldi	Sueldos	111	665.833
Liquidación de Salario	145	29/7/2022	Marcelo A. Estigarribia Salomon	Sueldos	111	665.833
Liquidación de Salario	154	29/7/2022	Margarita Elizabeth Ramos	Sueldos	111	2.663.333
Liquidación de Salario	157	29/7/2022	Maria del Carmen Concepción González	Sueldos	111	2.663.333
Liquidación de Salario	155	29/7/2022	Maria del Carmen Bogado Mendez	Sueldos	111	2.663.333
Liquidación de Salario	147	29/7/2022	Sandra Beatriz Godoy Fernandez	Sueldos	111	665.833
Factura Crédito	53	22/7/2022	María Cristina Lezcano Medina	Jornales	144	4.300.000
Factura Crédito	104	21/7/2022	Paola Raquel Dominguez Romero	Honorarios Profesionales	145	5.000.000
Factura Crédito	828	14/7/2022	Luis Antonio Gotchalk Riveros	Alquiler de Edificios y Locales	251	1.995.000
Factura Contado	1424136	29/7/2022	Banco Itaú Paraguay S.A.	Servicios Bancarios	263	264.000
		25/8/2022		Devolución Primas y Gastos de Seguros		-5.700.000
Total Gs.						23.912.028
GASTOS MISIONALES						
Tipo de Comprobante	Comprobante N°	Fecha	Denominación	Concepto	Obj. de Gasto	Importe en Gs.
Factura Crédito	122	22/7/2022	Benjamin Franco Ortega	Honorarios Profesionales	145	4.100.000
Factura Crédito	535	22/7/2022	Carlos Alfredo Vera Quiñónez	Honorarios Profesionales	145	5.000.000
Factura Crédito	539	26/8/2022	Carlos Alfredo Vera Quiñónez	Honorarios Profesionales	145	4.500.000
Factura Crédito	456	22/7/2022	Humberto Darío Benitez Martinez	Honorarios Profesionales	145	7.000.000
Factura Crédito	459	26/7/2022	Humberto Darío Benitez Martinez	Honorarios Profesionales	145	6.000.000
Factura Crédito	161	22/7/2022	Oscar René Adamek Figari	Honorarios Profesionales	145	8.000.000
Factura Crédito	165	26/8/2022	Oscar René Adamek Figari	Honorarios Profesionales	145	7.000.000
Factura Crédito	271	22/7/2022	Carlos Fernando Costa Insaurralde	Consultorias, Asesorías e Inv.	266	2.750.000
				Viáticos y Movilidad	232	2.000.000
Factura Crédito	4955	1/7/2022	Hilario Sánchez Vargas	Adquisiciones de muebles yens.	541	21.899.009
Factura Crédito	15096	24/8/2022	Tupi S.A. Ramos Generales	Adquisiciones de muebles yens.	541	11.727.000
Factura Crédito	1077	31/8/2022	Liliana Beatriz Santi Toselli	Adquisiciones de muebles yens.	541	23.200.000
Total Gs.						103.176.009

Fuente: Anexo B-01-01 A – Periodo 18 de mayo al 17 de julio 2022

OCI- 30: Pago visualizado no corresponde al 50% de lo acordado según Contrato.

Descargo: El recibo de dinero N° 25 se elaboró con la diferencia de la retención, por el monto del cheque emitido; así como se detalla a continuación:

Monto Factura	50%	Retención IVA	30%	Importe Cheque
26.400.000.-		13.200.000.-		360.000.-
				12.840.000.-

Evaluación del Descargo:

Teniendo en consideración el descargo presentado por el área afectada, **procedemos a levantar la observación mencionada.**

Del análisis correspondiente a los documentos que respaldan las erogaciones efectuadas, constatamos que el pago expuesto en el Formulario Anexo B-01-01 A por el monto de **Gs. 12.840.000** no corresponde al 50% establecido como primer pago según Contrato POHL - 4 COLONIAS-07072022, debiendo haber sido **Gs. 13.200.000.-**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lic. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Página 63 de 94



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Pago según ANEXO B-01-01 A

Tipo de Comprobante	Comprob. N°	Fecha	Denominación	Importe en Gs.	Recibo de Dinero N°	Fecha	Importe	Observación
Factura Crédito	520	7/7/2022	POHL Servicios Industriales de Víctor A. Pohl R.	26.400.000	25	26/7/2022	12.840.000	En Contrato POHL - 4 COLONIAS-07072022 establece, Primer Pago: 50% como anticipo entrega de la factura. Por tanto, el pago correspondiente debía ser de Gs. 13.200.000.-

OCI- 31: Discrepancia entre lo facturado y lo pagado.

Descargo:

Mario Valdez Valenzuela: El recibo de dinero N° 024 adjunto a la rendición de cuentas fue anulado por error en el monto y el correspondiente al pago en cuestión fue realizado por el recibo de dinero N° 052.

De esta manera el primer pago realizado es de Gs. 17.479.800 y el segundo pago de Gs. 17.479.800.

Evaluación del Descargo:

La dependencia auditada remite la documentación correcta, por tanto este Equipo Auditor **procede a levantar la observación** señalada, sin embargo, **sugerimos** fortalecer el sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan las rendiciones de cuentas.

Descargo:

Carlos Leonardo Martínez Miranda: El recibo de dinero N° 002 adjunto a la rendición de cuentas fue anulado por error en el monto y el correspondiente al pago en cuestión fue realizado por el recibo de dinero N° 004.

De esta manera el primer pago realizado es de Gs. 11.500.000.- y el segundo pago de Gs. 11.536.400.

Evaluación del Descargo:

La dependencia auditada remite la documentación correcta, por tanto este Equipo Auditor **procede a levantar la observación señalada**, sin embargo, **sugerimos** fortalecer el sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan las rendiciones de cuentas.

De los cruces correspondientes entre lo declarado por la Institución Gerenciadora según Formularios de rendiciones de cuentas y las documentaciones que respaldan las erogaciones realizadas, constatamos discrepancias en dos facturas cuyos pagos no concuerdan y arrojan las siguientes diferencias cuyo detalle exponemos a continuación.

Datos del comprobante visualizado					Pagos expuestos en Formulario ANEXO B-01-01 A				Observación
Comprobante	Nro.	Fecha	Denominación	Importe en Gs.	Rendición de Cuentas	Recibo de Dinero N°	Fecha	Importe	
Factura Crédito	376	21/6/2022	M.V. Construcciones, de Mario Valdez Valenzuela	34.959.600	3era. RC	24	01/07/22	17.003.078	Diferencia de Gs. 476.722 entre lo facturado y lo pagado según RD.
					4ta. RC	52	12/08/22	17.479.800	
					Total,			34.482.878	

Tal como visualizamos en el cuadro expuesto precedentemente la Factura es de Gs. 34.959.600 y los pagos correspondientes del mismo, el cual según Contrato firmado entre la IG y la proveedora debía ser 50% como anticipo, una vez firmado el contrato y presentado la factura y el 50% restante a la finalización y entrega del servicio correspondiente. Observando el respectivo cuadro el primer pago no corresponde al 50% arrojando la diferencia observada.

Datos del comprobante visualizado					Pagos expuestos en Formulario ANEXO B-01-01 A				Observación
Comprobante	Nro.	Fecha	Denominación	Importe en Gs.	Periodo	Recibo de Dinero N°	Fecha	Importe	
Factura Crédito	154	23/6/2022	Carlos Leonardo Martínez Miranda	23.036.400	3era. RC	2	01/07/22	11.518.000	Diferencia de Gs. 17.600 entre lo facturado y lo pagado según RD.
					4ta. RC	5	18/08/22	11.536.000	
					Total,			23.054.000	

Observamos además el compromiso de pago según factura N° 001-001-0000154 por Gs. 23.036.400 de fecha 23/06/22 de Carlos Leonardo Martínez, pagos que se realizaron según Recibos de Dinero N° 2 y 5 respectivamente y cuyos montos en total ascienden a Gs. 23.054.000 arrojando una diferencia de Gs. 17.600 con lo facturado. Según Contrato firmado entre la IG y el proveedor, el pago acordado establecía como primer pago, 50% (anticipo) una vez firmado el contrato y presentado la factura correspondiente y, el 50% restante a la finalización y entrega del servicio.

OCI- 32: Se visualiza compra de dos Dosificadoras DAS 1000 para la Microempresa D'LIMA/PULPA FRUTTA, la cual según su Plan de Inversión conforme Nota de No Objeción N° 30/PFAM2021 sólo figura 1.

Descargo:

Lawf

[Handwritten signature]

Lic. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Página 64 de 94



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Para la microempresa D'LIMA/PULPA FRUTA se adquirió 1 (una) Dosificadora DAS 1000 correspondiente a la factura N° 001-001-0004247 y para la microempresa OVERA se adquirió 1 (una) Dosificadora DAS 1000 correspondiente a la factura N° 001-001-0004157. Se anexa documentos.

Evaluación del Descargo:

Al momento del examen hemos visualizado que las facturas expuestas según cuadro estaban vinculadas a la Microempresa PULPA FRUTA, por lo que **nos ratificamos en la observación señalada.**

Recomendación:

A la DGFR: Fortalecer el sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan las rendiciones de cuentas. Detallar en cada factura la microempresa beneficiada, a fin de evitar situaciones como la observada.

Hemos visualizado la compra de dos dosificadores DAS 1000 según detalle expuesto en el siguiente cuadro, lo cual haciendo el cruce con el Plan de Inversión de la Microempresa D'LIMA/PULPA FRUTTA según Nota de No Objeción N° 30/PFAM2021 observamos que en el mismo sólo figura el requerimiento de 1 Envasadora a pedal de acero inoxidable con capacidad de dosificar de 100 a 1000 cc. No visualizamos otro documento de pedido o ampliación de su plan de inversión.

Tipo de Comprobante	Comprob. N°	Fecha	Denominación	Importe en Gs.	Recibo de Dinero N°	Fecha	Importe	Descripción según Factura
Factura Crédito	4158	17/6/2022	Novaenergy	13.800.000	825	23/6/2022	13.800.000	Dosificadora DAS 1000
Factura Crédito	4247	19/7/2022	Novaenergy	13.800.000	840	5/8/2022	13.800.000	Dosificadora DAS 1000

Facturas de compra.

 NOVAENERGY Soluciones de Antonio Suez Marquet Genta Repuestos y Bajas de Vehículo Tel. Ruca N° 918 o La Paz Cel. (0975) 168 451 - Tel. 021 327 9790 Email: novaenergy@accion3.com Lugar: Py Seguros en: F. Novaenergy Seguros Cédul de Vehículo 83 YIMBRADO N° 15594079 Fecha Inicio Vigencia: 23/04/2022 Fecha Fin Vigencia: 30/04/2023 R.U.C.: 3274788 - B FACTURA N° 001-001 0004157	 NOVAENERGY Soluciones de Antonio Suez Marquet Genta Repuestos y Bajas de Vehículo Tel. Ruca N° 918 o La Paz Cel. (0975) 168 451 - Tel. 021 327 9790 Email: novaenergy@accion3.com Lugar: Py Seguros en: F. Novaenergy Seguros Cédul de Vehículo 83 YIMBRADO N° 15594079 Fecha Inicio Vigencia: 23/04/2022 Fecha Fin Vigencia: 30/04/2023 R.U.C.: 3274788 - B FACTURA N° 001-001 0004247
---	---

Según cuadro de inversión - Nota No Objeción N° 30/PFAM2021

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Envasadora a pedal de acero inoxidable con capacidad de dosificar de 100 a 1000cc	1	14.000.000	14.000.000	14.000.000	0	Envasadora PY

OCI- 33: Compras realizadas no figuran en cuadro de inversión según Nota No Objeción.

Descargo:

En la ejecución del PF de la microempresa Sol Naciente quedó un saldo que se destinó para la compra de 10 bandejas para abatidor para fortalecer la producción. En lo sucesivo la DGFR implementará adenda o documento complementario a la Nota No Objeción para los casos justificados.

Evaluación del Descargo:

Al momento del descargo la dependencia auditada reconoce la observación realizada durante el examen. Por lo tanto, esta Auditoría **se ratifica en la observación** realizada.

Recomendación:

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: María Lucía Delgado Segovia
 Directora General de Auditoría Interna
 Pagina 65 de 94
 Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

A la DGFR: Mejorar los controles internos y tomar las medidas necesarias del caso a fin de evitar situaciones similares en los siguientes informes.

1. Microempresa: SOL NACIENTE

Compra realizada a Microempresa según Factura N° 001-001-0006205 no figura cuadro de inversión según Nota No Objeción N° 23/PFAM2021.

Compra realizada según Factura N° 003-001--0091344



Asunción, 20 de agosto 2022

SEÑORES
GASTRO CENTER SA

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN PARA ACCESO A MERCADOS (PFAM), con el objeto de informarle que su empresa, ha sido adjudicada como proveedora de los bienes de capital detallados a continuación:

- 10 BANDEJAS PARA ABATIDOR ITALUX

Los mencionados bienes deberán ser entregados en la empresa SOL NACIENTE, en la ciudad de ASUNCIÓN, con la presentación de la factura crédito, y el certificado de garantía de los bienes, correspondientes

Sin otro particular nos despedimos atentamente,


 Agustín Carrizosa
 Presidente Ejecutivo
 Fundación CIRDA


 ING. JORGE INCHULEMA
 0981-200531
 GERENTE COMERCIAL



FACTURA R.U.C.: 80105012 - 0
Número de Timbrado: 15184245
Fecha de Vigencia: 31/10/2021
Fecha de Emisión: 31/08/2022
N° 001-001-0006205

GASTRO CENTER S.A.
Tel: (021) 325 283
Av. Dr. Zubizarri Ayala 1247 y 33 Orientales
Asunción - Paraguay

CONDICION DE VENTA:	CONTADO	CREDITO
CONDICION DE VENTA:	CONTADO	CREDITO

CONDICION DE VENTA:	CONTADO	CREDITO
CONDICION DE VENTA:	CONTADO	CREDITO

Según cuadro de inversión – Nota No Objeción N° 23/PFAM

Descripción	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Fuente de financiación		
				MIC	MIPYME	Proveedores
RE	1	725.000	725.000	725.000	0	0
RSPA	16	250.000	4.000.000	4.000.000	0	0
Asistencia técnica para obtención de registros. Técnico IG	1	550.000	550.000	550.000	0	0
Formadora de hamburguesa automática	1	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0	0
Abatidor industrial	1	30.000.000	30.000.000	30.000.000	0	0
TOTAL			51.735.000	51.735.000	0	0

Paraguay de la gente

TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección General de Formalización y Registro

Descripción	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	MIC	MIPYME	Proveedores
Bacha Industrial	2	1.500.000	3.000.000	1.460.000	1.540.000	0
Mejoras edilicias	1	10.000.000	10.000.000	0	10.000.000	0
TOTAL			51.735.000	11.540.000	0	0

Obs.: Los valores fijados en el cuadro de inversión son precios estimativos del Mercado y no corresponden a un proveedor en específico.

Realizado por: Ulise Ruiz Diaz, Jefe de Formalización

Verificado por: Lorena Ruiz Diaz, Jefa de Registros

Autorizado por: Jorge Alvarenga, Director General de Formalización y Registro


 Lic. Jorge David Alvarenga Martínez
 Director General de Formalización y Registro

E. PERIODO: 18 DE SETIEMBRE AL 17 DE NOVIEMBRE 2022.

OCI- 34: No se visualiza Adenda de modificación a lo establecido en Contrato de Servicios para pago de Jornales.

Evaluación del Descargo:

Se adjunta adenda correspondiente.

Evaluación del Descargo:

Al momento del descargo el área afectada remite la documentación no visualizada en los Legajos de Rendición de Cuentas analizadas, por lo tanto, **levantamos la observación** señalada, sin embargo, **sugerimos** implementar procedimientos y mecanismos a fin de que los funcionarios encargados de la conformación del respaldo documentario realicen dicha tarea de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia.

Del cruce realizado entre el Formulario Anexo B-01-01 A - Periodo del 18 de setiembre al 17 de noviembre 2022 Versus los comprobantes que respaldan las erogaciones realizadas, no hemos visualizado entre los documentos remitidos Adenda por la cual se modifique el Contrato de Servicios para el pago a la Señora María Cristina Lezcano

Handwritten signature

Handwritten signature

Lic. María Lucía Delgado Segovia
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Medina, contratada por la Institución Gerenciadora en el cargo de Asistente Administrativo del Proyecto, en las cláusulas **5. Vigencia del Contrato** y en el **6. Costo de los servicios y forma de pago**. A continuación, exponemos el detalle del pago realizado y la última Adenda visualizada anexada como rendición de cuentas:

Pago según ANEXO B-01-01 A

Tipo de Comprobante	Comprob. N°	Fecha	Denominación	Importe en Gs.	Recibo de Dinero N°	Fecha	Importe
Factura Crédito	62	20/10/2022	María Cristina Lezcano Medina	2.718.000	58	28/10/2022	2.718.000

CIRD FUNDACIÓN CENTRO DE INFORMACION Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO

ADENDA N° CL 18072022

ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS N° CL 01022022

La presente ADENDA constituye una modificación parcial al contrato firmado en fecha 01 de febrero de 2022, entre la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo - CIRD y la señora María Cristina Lezcano Medina, en el marco del Convenio de financiamiento entre el Ministerio de Industria y Comercio y la Fundación CIRD, de fecha 23 de diciembre de 2021, para la implementación del Programa de Formalización para Acceso a Mercados.

Esta adenda modifica solamente la Cláusula 5 y 6 del contrato de referencia, que queda redactada de la siguiente manera:

5. **Vigencia del Contrato de Servicios:**
El contrato tiene vigencia a partir del 01 de febrero de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022.
6. **Costo de los servicios y forma de pago:**
Por la prestación de los servicios objetos del presente contrato, la CONTRATADA recibirá la suma total de Gs. 25.830.014 (guaraníes veinticinco millones ochocientos treinta mil catuaré). En este monto están incluidos todo tipo de impuestos que pudieren corresponder.
7. **La forma de pago se describe en el siguiente cronograma:**

Concepto, oportunidad y resultado	Monto Gs.
- 3 (tres) pagos de Gs. 3.500.000 (Guaraníes tres millones quinientos mil)-	7.000.000.-
- 4 (cuatro) pagos de Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones seiscientos mil)-	17.500.000.-
- 1 (un) pago de Gs. 1.630.014 (Guaraníes un millón seiscientos treinta mil catuaré)-	1.630.014.-
Total, guaraníes, IVA incluido	25.830.014.-

- a. El pago se realizará previa presentación de un informe de actualizaciones, y la entrega del producto según las especificaciones del Anexo 1, aprobado por el Coordinador del Proyecto.
- b. LA CONTRATADA deberá presentar factura a crédito que cumpla con todos los requisitos legales vigentes, para la elaboración del legajo de pago.
- c. Para el retiro del cheque de pago, deberá presentar Recibo Legal.

Las demás cláusulas permanecen en las mismas condiciones establecidas en dicho contrato.

En prueba de conformidad firman ambas partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto a los 16 días del mes de junio del año 2022.

Aceptado:
Cédula de Identidad N°: 5.188.747
Aclaración de Firma: María Cristina Lezcano Medina

Agustín Carrizosa
Presidente Ejecutivo

Tal como podemos observar en la Adenda expuesta precedentemente, la vigencia de la misma es hasta el 30 de setiembre 2022, y no establece el pago visualizado según Formulario Anexo B-01-01 A – Periodo del 18 de setiembre al 17 de noviembre 2022.

OCI- 35: Recibo de Dinero no visualizado

Descargo: Se adjunta recibo de dinero N° 2809 correspondiente a la cancelación de la factura N° 001-002-0001345 de Hilario Sánchez Vargas.

Evaluación del Descargo: Al momento del descargo el área afectada remite la documentación no visualizada en los Legajos de Rendición de Cuentas analizadas, por lo tanto, **levantamos la observación** señalada, sin embargo, **sugerimos** implementar procedimientos y mecanismos a fin de que los funcionarios encargados de la conformación del respaldo documentario realicen dicha tarea de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia.

Del control realizado a lo rendido por la Fundación CIRD según Formulario Anexo B-01-01 A – Periodo del 18 de setiembre al 17 de noviembre 2022, no hemos visualizado el Recibo de Dinero N° 2.809 de fecha 22/11/2022, en cancelación a la Factura Crédito N° 1.345 de fecha 6/09/2023 de Gs. 37.650.000 con el proveedor El Antiguo de Hilario Sánchez Vargas.

Datos del comprobante visualizado					Pagos expuestos en Formulario ANEXO B-01-01 A			Ref.
Comprobante	Nro.	Fecha	Denominación	Importe en Gs.	Recibo de Dinero N°	Fecha	Importe	
Factura Crédito	1345	6/9/2022	Hilario Sánchez Vargas	37.650.000	2.856	29/09/22	18.825.000	✓
					2.809	22/11/22	18.825.000	✗
Total,							37.650.000	

Referencias

- Visualizado Documento
- No visualizado Documento

OCI- 36: Contrato con error en la Cláusula Quinta: Valor y Precio del Contado.

Descargo:

En cuanto a los contratos Amelio Ruiz Diaz – Cuatro Fuegos 29082022 y El Antiguo – Madelina 07072022 presentan

Directora General de Auditoría Interna



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

errores involuntarios en la Clausula Quinta: Valor y Precio del Contrato, debiendo ser lo correcto lo que menciona en la Clausula Tercera: Descripción del Bien o Servicio.

Evaluación del Descargo: Al momento del descargo la dependencia auditada reconoce la observación realizada durante el examen. Por lo tanto, **esta Auditoría se ratifica** en la observación realizada.

Recomendación: A la DGFR: Mejorar los controles internos y tomar las medidas necesarias del caso a fin de evitar situaciones similares en los siguientes informes.

1. **Contrato – Amelio Ruiz Díaz – Cuatro Fuegos – 29082022**

Analizado los documentos de rendiciones de cuentas correspondientes al pago realizado al proveedor Amelio Ruiz Díaz, conforme detalle expuesto en el siguiente cuadro, constatamos que en el Contrato – Amelio Ruiz Díaz – Cuatro Fuegos – 29082022 figura erróneamente en la Cláusula Quinta: Valor y Precio del Contrato el monto fijado para el pago, estableciéndose la suma de Gs. 26.600.000 debiendo ser tal como se especifica en el detalle obrante en la Cláusula Tercera: Descripción del Bien o Servicio el monto de Gs. 25.600.000.-

Pago según ANEXO B-01-01 A

Tipo de Comprobante	Comprob. N°	Fecha	Denominación	Importe en Gs.	Recibo de Dinero N°	Fecha	Importe
Factura Crédito	1016	29/8/2022	Amelio Ruiz Díaz	25.600.000	2	2/9/2022	12.800.000
					5	23/9/2022	12.800.000

Contrato – Amelio Ruiz Díaz – Cuatro Fuegos – 29082022

Programa de Formalización para Acceso a Mercados del Viceministerio de MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio PFAM 2021 – Convenio MIC-VIMIPYMES-CIRD

Total Gs. (IVA INCLUIDO) 26.600.000

Cláusula Cuarta: Plazos del Suministro

4.1. La CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor, a entregar el bien adjudicado, hasta el 30 de octubre de 2022, a plena satisfacción de la CONTRATANTE.

4.2 Entiéndase por plazo de entrega el periodo en el cual la obra debe culminarse en los lugares designados por la CONTRATANTE, salvo las circunstancias establecidas en la Cláusula Octava de este Instrumento.

Cláusula Quinta: Valor y Precio del Contrato

5.1. El precio señalado en este Contrato incluye todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato. El valor de este contrato se fija en la suma de Gs. 26.600.000.- (guaraníes en VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL)

Cláusula Sexta: Documentación

6.1. La VENDEDORA deberá entregar Factura Comercial crédito, confeccionada en guaraníes, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a nombre de la Fundación Comunitaria CIRD, RUC N° 80023167-8, en sus oficinas sitio Ruy Díaz de Melgarejo 825, que forma parte de este Contrato.

Cláusula Séptima: Forma y Moneda de Pago, Garantías

El pago del Servicio se efectuará en GUARANÍES, con fondos previstos en el Presupuesto del Programa de Formalización para Acceso a Mercados del Viceministerio de MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio

- 7.1. Primer pago: 50% como Anticipo, una vez firmado este contrato y presentada la factura crédito correspondiente
- Segundo pago: 50% a la Finalización y entrega del servicio de adecuación Edificia a la MIE beneficiaria, entrega del Certificado de Obra y actas de mediciones y fiscalización. Para la efectivización de los pagos previstos la CONTRATISTA deberá presentar recibo de pago, con membrete y sello por el monto a percibir.

Cláusula Octava: Casos Fortuitos o de Fuerza Mayor

8.1 La CONTRATISTA y la CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia en la producción de interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.

- a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.

CONTRATISTA

Agustín Carrasco (CIRD)



2. **Contrato El Antiguo – Madelina – 07072022**

Analizado los documentos de rendiciones de cuentas correspondientes al pago realizado al proveedor El Antiguo de Hilario Sánchez Vargas, conforme detalle expuesto en el siguiente cuadro, constatamos que en el Contrato –El Antiguo – Madelina – 07072022 figura erróneamente en la Cláusula Quinta: Valor y Precio del Contrato el monto fijado para el pago, estableciéndose la suma de Gs. 55.000.000 debiendo ser tal como se especifica en el detalle obrante en la Cláusula Tercera: Descripción del Bien o Servicio el monto de Gs. 49.000.000, el cual fue pagado por fondos del Proyecto Gs. 46.450.000 tal como se visualiza en el cuadro presentado a continuación, y el resto como contrapartida.

fauf

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dra. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Pago según ANEXO B-01-01 A

Tipo de Comprobante	Comprob. N°	Fecha	Denominación	Importe en Gs.	Recibo de Dinero N°	Fecha	Importe
Factura Crédito	1286	12/7/2022	El Antiguo de Hilario Sánchez	46.450.000	2.764	21/7/2022	23.225.000
					2.865	12/10/2022	23.225.000

Contrato –El Antiguo – Madelina – 07072022

Programa de Formalización para Acceso a Mercados del Viceministerio de MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio PFAM 2021 – Convenio NIC-VIMIPYMES-CIRD

Producto	Especificaciones técnicas.	Precio
1. Afinadora de masa y productora de tapa de alfajores	<ul style="list-style-type: none"> Estructura fabricada enteramente en acero inoxidable AISI 304. Sistema de transmisión de engranajes. Sistema de transmisión de engranajes. Accionamiento (on-off) y sistema parada de emergencia. Medida de tolva 500 mm x 300 mm x 300 mm. Cinta transportadora de tipo alimenticio sanitaria. Sistema guarda motor. <p>MEDIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo 2.000mm Ancho de base 800mm Altura de cinta 900mm Altura 1.200mm 	28.000.000
1. Bañador de chocolate	<ul style="list-style-type: none"> Estructura fabricada enteramente en acero inoxidable AISI 304. 2 motor reductor 1/3 100 A1 – 220 Vots. Sistema de cinta transportadora tipo de metal. Sistema encendido (on-off) <p>MEDIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo 1.200mm Ancho 800mm Alto 1.500mm 	20.000.000

Son total en guaraníes con IVA incluido 49.000.000 (cuarenta y nueve millones de guaraníes)

Cláusula Cuarta: Plazos del Suministro
4.1. La CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor, a entregar el bien adjudicado, hasta el 30 de julio de 2022, a entera satisfacción de la CONTRATANTE.
4.2 Entendiéndose por plazo de entrega el período en el cual la obra debe culminarse en los lugares designados por la CONTRATANTE, salvo las circunstancias establecidas en la Cláusula Octava de este instrumento.

Cláusula Quinta: Valor y Precio del Contrato
5.1. El precio señalado en este Contrato incluye todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato. El valor de este contrato se fija

CONTRATISTA: Agustín Carrizosa (CIRD)

Programa de Formalización para Acceso a Mercados del Viceministerio de MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio PFAM 2021 – Convenio NIC-VIMIPYMES-CIRD

en la suma de Gs. 55.000.000.- (guaraníes en CINCUENTA Y CINCO MILLONES)

Cláusula Sexta: Documentación
6.1. La VENDEDORA deberá entregar Factura Comercial crédito, confeccionada en guaraníes, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a nombre de la Fundación Comunitaria CIRD, RUC N° 80023167-8, en sus oficinas sitio Ray Díaz de Melgarejo 825, que forma parte de este Contrato.

Cláusula Séptima: Forma y Moneda de Pago, Garantías
El pago del Servicio se efectuará en GUARANÍES, con fondos previstos en el Presupuesto del Programa de Formalización para Acceso a Mercados del Viceministerio de MIPYMES del Ministerio de Industria y Comercio y la contrapartida de la microempresa beneficiaria de 2.550.000 gs (dos millones quinientos cincuenta mil guaraníes), que deberá ser abonada antes del primer pago previsto en este contrato, según los estipula la planilla de evaluación del plan de formalización aprobada por el comité de evaluación establecido en el RO del PFAM2021

7.1 **Primer pago:** 50% como Anticipo, una vez firmado este contrato y presentada la factura crédito correspondiente y factura contada de pago del monto integrado como contrapartida por la microempresa beneficiaria
Segundo pago: 50% a la entrega del Bien a la microempresa beneficiaria, entrega del certificado de garantía del bien proveído, certificado de capacitación en el uso del bien a la microempresa beneficiaria, manual de uso o funciones del bien proveído.

Para la efectivización de los pagos previstos la CONTRATISTA deberá presentar recibo de pago, con membrete y sello por el monto a percibir.

Cláusula Octava: Casos Fortuitos o de Fuerza Mayor
8.1 La CONTRATISTA y la CONTRATANTE estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que están impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.
a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.
b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.
c. Incendios y naufragios.
8.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.

Cláusula Novena: Recepción del Suministro
Una vez que el suministro está debidamente revisado y preparado para su entrega por la CONTRATISTA, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por el

CONTRATISTA: Agustín Carrizosa (CIRD)

OCI- 37: Nota Aclaratoria presentada por la IG en Rendición de Cuentas no corresponde

Descargo: La nota aclaratoria adjunta al legajo correspondiente a la factura N° 001-001-0001102 es errónea, debiendo ser la aclaratoria la siguiente:

“Que, en concepto de Provisión de Molino para vegetales, según plan de inversión de la microempresa MARY'S TRADING, fue adjudicado a OLMOS METALÚRGICA INDUSTRIAL de Liliana Beatriz Santi Toselli por un monto total de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones); financiado un total de Gs. 10.810.000 (Guaraníes diez millones ochocientos diez mil) con fondos del programa y una contrapartida de la microempresa de Gs. 4.190.000 (Guaraníes cuatro millones ciento diez mil)”.

Se anexa documentos.

Evaluación del Descargo: La dependencia auditada remite la documentación rectificadora, por tanto, este Equipo Auditor procede a **levantar la observación** señalada, sin embargo, **sugerimos** fortalecer el sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan las rendiciones de cuentas.

Del análisis realizado a las documentaciones que respaldan la erogación realizada según Factura N° 001-001-0001102 por compra de un molino para vegetales para la Microempresa MARY'S TRADING de Mariela López Sánchez conforme detalle expuesto en cuadro, observamos una Nota Aclaratoria presentada por la IG con datos incorrectos.

Directora General de Auditoría Inter.
Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Tipo de Comprobante	Comprob. N°	Fecha	Denominación	Importe en Gs.	Descripción de la compra	MIPYME BENEFICIARIA
Factura Crédito	1102	17/9/2022	Metalúrgica Olmos S.R.L.	10.810.000	Molino para vegetales	MARY,S TRADING, de Mariela López Sánchez

A continuación, exponemos la Nota mencionada en donde figura el concepto de la compra y la Microempresa en forma incorrecta.



NOTA ACLARATORIA

En el marco del Convenio de Financiamiento entre el Ministerio de Industria y Comercio y la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo, para la implementación del Programa de Formalización para Acceso a Mercados, se aclara cuanto sigue:

Que, en concepto de *Provisión de Máquina Llenadora de Cervezas de 4 Picos*, según plan de inversión de la microempresa VOLKS BIER SRI., fue adjudicado OLMOS METALÚRGICA INDUSTRIAL de Liliana Beatriz Santi Toselli por un monto total de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones); financiado un total de Gs. 10.810.000 (Guaraníes diez millones ochocientos diez mil) con fondos del programa y una contrapartida de la microempresa de Gs. 4.190.000 (Guaraníes cuatro millones ciento noventa mil).

 **CIRD**
Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo
Agustín Carrizosa Gubetich
Presidente Ejecutivo
Fundación CIRD

Tal como se visualiza en la nota expuesta, los montos corresponden a las documentaciones de rendiciones de cuentas analizadas, no así el concepto de la compra "*Provisión de Máquina Llenadora de Cervezas de 4 Picos*", debiendo ser "*Provisión de un Molino para Vegetales*" ni la Microempresa beneficiaria VOLKS BIER S.R.L. debiendo ser MARY'S TRADING.

OCI- 38: Compras realizadas no figuran en cuadro de inversión según Nota No Objeción.

Descargo: Considerando el reajuste en los precios de los bienes adquiridos y el saldo restante, se procedió a un análisis de las necesidades de las microempresas y a la posterior compra de otros bienes para fortalecer la producción de las microempresas, tanto de Overa como de Quimtec; teniendo en cuenta el monto límite designado. En lo sucesivo la DGFR implementará adenda o documento complementario a la Nota No Objeción para los casos justificados.

Evaluación del Descargo: Al momento del descargo la dependencia auditada reconoce la observación realizada durante el examen. Por lo tanto, *esta Auditoría se ratifica* en la observación realizada.

Recomendación: A la DGFR: Mejorar los controles internos y tomar las medidas necesarias del caso a fin de evitar situaciones similares en los siguientes informes.

1. Microempresa: OVERA – Nota No Objeción N° 03/PFAM2021.

Del cruce entre el Plan de Inversión según Nota No Objeción N° 03/PFAM2021 y los comprobantes que respaldan las erogaciones realizadas, hemos constatado compras que no figuran en cuadro de inversión aprobada, tampoco visualizamos otro documento de ampliación de inversión.






Lic. María Lucrecia Drogado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Compra realizada según Factura N° 001-002-0010810



Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo

Asunción, 21 de setiembre 2022

SEÑOR
POLIMEROS

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN PARA ACCESO A MERCADOS (PFAM), con el objeto de informarle que su empresa, ha sido adjudicada como proveedora de bienes de capital detallados a continuación:

- DOS PINTURAS DE 18 LITROS COLOR BLANCO
- DOS PINTURAS DE 18 LITROS COLOR GRAPITO

Los mencionados bienes deberán ser entregados en la empresa OVERA, en la ciudad de LUQUE, con la presentación de la factura crédito, y el certificado de garantía de los bienes, correspondientes

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

Agustín Carrizosa
Presidente Ejecutivo
Fundación CIRD

POLIMEROS S.R.L. Fabricación de Adhesivos y Tintas fino al agua. Tel: +595-21-695 158 / +595-21-328 1254 polimeros@polimerosparaguay.com Zarate Itá - Luque - Paraguay		Timbrado N° 1584375 R.U.C.: 60010632-6 Fecha Inicio de Vigencia: 26/02/2022 Fecha Fin de Vigencia: 31/03/2023 FACTURA N° 001-002-0010810			
FECHA: 21 de Septiembre de 2022 EMISOR O EMISORA (R.U.C.): FUNDACION CIRD 60023167-6 DIRECCIÓN: RUY DIAZ DE MELLGARENO 825	21 de Septiembre de 2022 CREDITO CONTADO				
COD.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	VALOR DE VENTAS
80054	2	PINT. PROF. BL 18 LIT	228.393		456.786
81001	2	PINT. GRAPITO 18 LIT	304.843		609.686
SUB-TOTAL					1.066.472
TOTAL A PAGAR UN MILLON SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO					1.066.472
LIQUIDACIÓN I.V.A. (10%)					106.647
					1.173.119

Compra realizada según Factura N° 001-002-0010843



Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo

Asunción, 28 de NOVIEMBRE 2022

SEÑORES
POLIMEROS SRL

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN PARA ACCESO A MERCADOS (PFAM), con el objeto de informarle que su empresa, ha sido adjudicada como proveedora del bien de capital detallado a continuación:

- 3 PINTURAS PROF. BL. 18 LITROS
- 1 PINTURA GRAPITO 18 L
- 2 PINTURAS PROFE. BLAN. 3.6 LITROS

Los mencionados bienes deberán ser entregados en la empresa OVERA de CIUDAD DE LUQUE SAN LORENZO, con la presentación de la factura crédito, y el certificado de garantía de los bienes, correspondientes

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

Agustín Carrizosa
Presidente Ejecutivo
Fundación CIRD

POLIMEROS S.R.L. Fabricación de Adhesivos y Tintas fino al agua. Tel: +595-21-695 158 / +595-21-328 1254 polimeros@polimerosparaguay.com Zarate Itá - Luque - Paraguay		Timbrado N° 1584375 R.U.C.: 60010632-6 Fecha Inicio de Vigencia: 26/02/2022 Fecha Fin de Vigencia: 31/03/2023 FACTURA N° 001-002-0010843			
FECHA: 28 de Septiembre de 2022 EMISOR O EMISORA (R.U.C.): FUNDACION CIRD 60023167-6 DIRECCIÓN: RUY DIAZ DE MELLGARENO 825	28 de Septiembre de 2022 CREDITO CONTADO				
COD.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	VALOR DE VENTAS
12051	3	PINT. PROF. BL 18 LIT	228.880		686.640
1102	1	PINT. GRAPITO 18 LIT	304.843		304.843
12052	2	PINT. PROF. BLAN. 3.6 LIT	45.628		91.256
SUB-TOTAL					1.082.739
TOTAL A PAGAR UN MILLON OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO					1.082.739
LIQUIDACIÓN I.V.A. (10%)					108.274
					1.191.013

Dra. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Compra realizada según Factura N° 001-001-0062094

Asunción, 27 de SETIEMBRE 2022

SEÑORES SHANTAL S.A.

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a U.S., en el marco del PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN PARA ACCESO A MERCADOS (PFAM), con el objeto de informarle que su empresa, ha sido adjudicada como proveedora del bien de capital detallado a continuación:

1	Acido Acetico Glacial P.A. x 1000ml.
1	Pipeta Aforada Cl.A c/una marca de 5ml-Cito
1	Pipeta Aforada Cl.A c/una marca de 20ml-Cito
1	Probeta Grad. de Vidrio Base Redonda de 50ml.
2	Erlenmeyer Grad.Vid.Boro 3.3 de 250ml c/Tapa de VI
1	Bureta Grad.de 50/0.1ml, c/ Llave de Vidrio Cl.B
1	Pinza p/Bureta Doble de Plástico(ABS),Tipo Maripos
1	Pizeta de Plástico de 500ml.
1	Propipeta de Goma Roja de 50mm de Diam.
2	Probeta de Plástico de Polipropileno de 250ml.
2	Probeta de Plástico de Polipropileno de 500ml.
4	Probeta de Plástico de Polipropileno de 1000ml.

Los mencionados bienes deberán ser entregados en la empresa OVERA de DANIEL BAREIRO, en la ciudad de LUQUE, con la presentación de la factura crédito, y el certificado de garantía de los bienes, correspondientes

Sin otro particular nos despedimos atentamente.

Agustín Carrasco
Presidente Ejecutivo

Fecha Comprobante: 27/09/2022

FORMA DE PAGAR: CREDITO

FORMA DE PAGAR: CREDITO

EMISOR: FUNDACION COMUNITARIA CIRD

RUC y C.V.: 00023167-0

DIRECCION: BOV DIAZ DEL VILLAR N°25, E/AV. DEL RIVER

FACTURA N° 001-001-0062094

ART. CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE LA VENTA		
			CANTIDAD	VALOR IVA	VALOR TOTAL
30016630A	1	Acido Acetico Glacial P.A. x 1000ml.	95.000	0	95.000
14310050A	1	Pipeta Aforada Cl.A c/una marca de 5ml-Cito	18.000	0	18.000
102-1025-17	1	Pipeta Aforada Cl.A c/una marca de 20ml-Cito	25.000	0	25.000
14010050	1	Probeta Grad. de Vidrio Base Redonda de 50ml.	23.500	0	23.500
11220250	2	Erlenmeyer Grad.Vid.Boro 3.3 de 250ml c/Tapa de VI	55.000	0	110.000
14420500B	1	Bureta Grad.de 50/0.1ml, c/ Llave de Vidrio Cl.B	75.000	0	75.000
980042	1	Pinza p/Bureta Doble de Plástico(ABS),Tipo Maripos	36.000	0	36.000
90-317-03	1	Pizeta de Plástico de 500ml.	15.000	0	15.000
11-157-01	1	Propipeta de Goma Roja de 50mm de Diam.	50.000	0	50.000
80-303-05	2	Probeta de Plástico de Polipropileno de 250ml.	15.000	0	30.000
80-303-04	2	Probeta de Plástico de Polipropileno de 500ml.	25.000	0	50.000
30-303-07	4	Probeta de Plástico de Polipropileno de 1000ml.	10.000	0	40.000
SUB TOTAL					489.500
TOTAL A PAGAR QUARANIES					489.500
RETRIBUCION OCIDENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS					
LIQUIDACION DEL IVA (5%)					
TOTAL IVA					689.500

Según Cuadro de Inversión – Nota No Objeción N° 03/PFAM2021

NOTA NO OBJECIÓN N° 03/PFAM2021

Señoras
Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)
Atn.: Abog. Oscar Adamk, Coordinador General
Presente.

Referencia: Plan de Formalización

Conforme a la Resolución N° 512/2021 "Por la cual se aprueba el Reglamento Operativo del Programa de Formalización para Acceso a Mercados (PFAM) del Viceministerio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, del Ministerio de Industria y Comercio. Artículos 24 y 25, la Dirección General de Formalización y Registro ha realizado la revisión del Plan de Formalización de la Microempresa OVERA de Juan Daniel Bareiro Mendoza - RUC N° 3403454-4, recibido en fecha 29/04/2022 según Nota CIRD/00629042022.

Bajo los siguientes criterios técnicos, identificación de las necesidades de registros y prestaciones de servicios; descripción detallada de las inversiones físicas que apuntan al cumplimiento del objetivo del Plan de formalización, descripción clara y completa de las necesidades de adecuación de parámetros según la actividad realizada por la microempresa seleccionada; definición de la Línea de Base; el Plan de Formalización posee datos suficientes para evaluar la coherencia general del mismo: objetivos, capacidad instalada, proceso de producción/fabricación, recursos, sostenibilidad del negocio.

Además, se ha considerado el principio de razonabilidad, el reglamento operativo y normativas.

Se emite la **No Objeción** para iniciar con el proceso administrativo que autoriza realizar las inversiones solicitadas para la ejecución del Plan de Formalización en el marco del Convenio de Financiamiento entre el Ministerio de Industria y Comercio y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) en concepto de gastos misionales, según el detalle de inversiones presentado hasta un monto de Gs. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones) IVA incluido.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario Ga.	Precio Total Ga.	Fuente de financiación		
				MIC	MIPYME	Proveedores
Autorización de Apertura de Laboratorios	1	440.255	440.255	440.255	0	0
Aprobación de planes (entre 100 a 500 m2)	1	660.383	660.383	660.383	0	0
Inspección de Habilitación de Laboratorio	1	1.540.895	1.540.895	1.540.895	0	0

Uliuse Ruiz Diaz
Jefe de Formalización

Lic. Jorge David Alvarenga Murteza
Director General de Formalización y Registro

TETÁ REVUAI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección General de Formalización y Registro

Descripción	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VALOR IVA	VALOR TOTAL	
Inspección de Buenas Prácticas	1	1.452.842	1.452.842	1.452.842	0	0
Registro único de empresas (RUE)	1	264.153	264.153	264.153	0	0
Emisión de certificados de buenas prácticas	1	220.128	220.128	220.128	0	0
Riesgo Sanitario I	1	440.255	3.081.785	3.081.785	0	0
Riesgo sanitario II	1	264.153	264.153	264.153	0	0
Servicio técnico y asesoría de especialista en DNVS	1	3.300.000	3.300.000	3.300.000	0	0
Mezcladora de Acero Inoxidable, Estructura de casto reforzado desarmable, 4 paletas de Acero inoxidable, 8 poleas de aluminio para transmisión de velocidad, Motor de 1HP Trifásico y 6 correas tipo B	1	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	0
Paleta Manual SP LIFT 2500KG; Modelo CBY - AC2-Rm685	1	2.780.000	2.780.000	2.780.000	0	0
Máquina Dosificadoras DAS 1000, Capacidad: 100-1000 cc.	1	17.500.000	17.500.000	17.500.000	0	0
Máquina Etiquetador	1	15.000.000	8.945.406	8.945.406	6.054.594	0
TOTAL			50.450.000	6.054.594	0	0

Obs.: Los valores fijados en el cuadro de inversión son precios estimativos del Mercado y no corresponden a un proveedor en específico.

Realizado por: Uliuse Ruiz Diaz, Jefe de Formalización

Verificado por: Lorena Ruiz Diaz, Jefa de Registros

Autorizado por: Jorge Alvarenga, Director General de Formalización y Registro

Tal como podemos observar en las imágenes expuestas las compras realizadas no figuran en cuadro de inversión.

2. Microempresa: QUIMTEC S.A.

Del cruce entre el Plan de Inversión según Nota No Objeción N° 14/PFAM2021 y los comprobantes que respaldan la erogación realizada, hemos constatado que la compra realizada no figura en el cuadro de inversión aprobada, tampoco visualizamos otro documento de ampliación de inversión.


Sanos

[Signature]

Lic. María Guadalupe Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Compra realizada según Factura N° 001-001-0001594



Asunción, 1 de noviembre 2022

SEÑOR
MARIO DANIEL HEYN DIAZ
HEYN CAZAFU & LYNX
PRESENTE

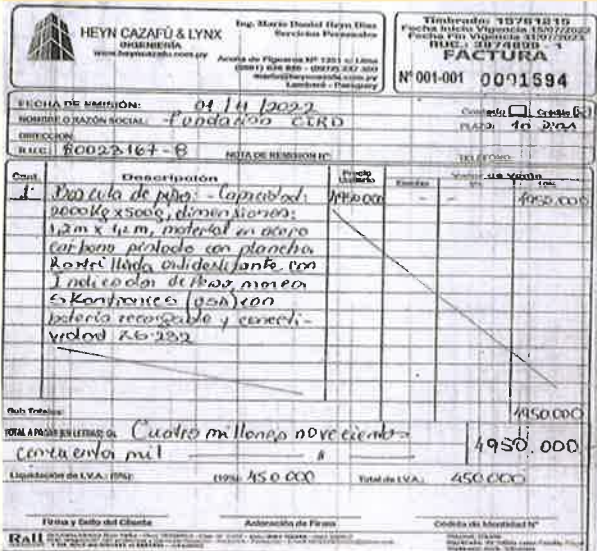
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN PARA ACCESO A MERCADOS (PFAM), con el objeto de informarle que su empresa, ha sido adjudicada como proveedora de los bienes de capital detallados a continuación:

- UNA BASCULA DE PISO DE 500 G A 2000 KL

Los mencionados bienes deberán ser entregados en la empresa QUIMTEC, en la CIUDAD DEL ESTE, con la presentación de la factura crédito, y el certificado de garantía de los bienes, correspondientes.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

Agustín Carrizosa
Agustín Carrizosa
Presidente Ejecutivo
Fundación CIRD



HEYN CAZAFU & LYNX
GOBIERNO PARAGUAY

Fecha de Emisión: 04/11/2022
Nombre o Razón Social: Fundación CIRD
RUC: 80022167-8

Cant.	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Producto de piso - basculador 2000kg x 500kg, dimensiones: 1,2m x 4,2 m, material en acero carbono pintado con plancho. Rotor llado, cilindro llante, con 1 m de color de piso, marea 5. Rotor llado (piso) con batería recargable y conectividad 4G-LTE	Unidad	4.950.000	4.950.000

TOTAL A PAGAR EN LETRAS: Cuatro millones novecientos cincuenta mil 4.950.000

Según Cuadro de Inversión - Nota No Objeción N° 14/PFAM2021

Asunción, 18 de mayo de 2022

NOTA NO OBJECIÓN N° 14/PFAM2021

Señores
Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)
Attn: Abog. Oscar Adameki, Coordinador General
Presente.

Referencia: Plan de Formalización

Conforme a la Resolución N° 512/2021 "Por la cual se aprueba el Reglamento Operativo del Programa de Formalización para Acceso a Mercados (PFAM) del Vice ministerio de las micro, pequeñas y medianas empresas, del Ministerio de Industria y Comercio. Artículos 24 y 25, la Dirección General de Formalización y Registro ha realizado la revisión del Plan de Formalización de la Microempresa QUIMTEC S.A. - RUC N° 80054346-7, recibido en fecha 17/05/2022 Mesa de entrada MIC-VMMIPYMES N° 487 - según Nota CIRD/009/17052022.

Bajo los siguientes criterios técnicos, identificación de las necesidades de registros y prestaciones de servicios; descripción detallada de las inversiones físicas que apuntan al cumplimiento del objetivo del Plan de formalización, descripción clara y completa de las necesidades de adecuación de parámetros según la actividad realizada por la microempresa seleccionada; definición de la Línea de Base; el Plan de Formalización posee datos suficientes para evaluar la coherencia general del mismo: objetivos, capacidad instalada, proceso de producción/fabricación, recursos, sostenibilidad del negocio.

Además, se ha considerado el principio de razonabilidad, el reglamento operativo y normativas.

Se emite la *No Objeción* para iniciar con el proceso administrativo que autoriza realizar las inversiones solicitadas para la ejecución del Plan de Formalización en el marco del Convenio de Financiamiento entre el Ministerio de Industria y Comercio y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) en concepto de gastos misionales, según el detalle de inversiones presentado hasta un monto de Ga. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones) IVA incluido.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario Ga.	Precio Total Ga.	Fuente de financiación		
				MIC	MIPYME	Proveedores
Registro de Productos MSPYBS.	39	440.255	17.169.945	17.169.945	0	0
Cod. 480339. Aprobación de Planos de 101 a 500m2	1	660.383	660.383	660.383	0	0

TETÁ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Dirección General de Formalización y Registro

Cod.	Descripción	MIC	MIPYME	Proveedores	OTRO	TOTAL
Cod. 480.341	Constancia de Verificación Funcional de Planos	220.128	220.128	220.128	0	0
Cod. 480.342	Constancia de Verificación Físico Funcional de Planos	440.255	440.255	440.255	0	0
Cod.480-105	Inspección para Aperturas	1.540.893	1.540.893	1.540.893	0	0
Registro Único de Empresa	1	264.153	264.153	264.153	0	0
Emisión de Certificado de Buenas Prácticas	1	440.255	440.255	440.255	0	0
Inspección de Buenas Prácticas	1	4.402.550	4.402.550	4.402.550	0	0
Asesoría técnica y gestión dnvs de la IC	1	4.900.000	4.900.000	4.900.000	0	0
MADES	1	6.600.000	6.600.000	6.600.000	0	0
Viscosímetro Tipo Copa	1	3.300.000	3.300.000	3.300.000	0	0
Estufa de Estabilidad	1	8.000.000	8.000.000	8.000.000	0	0
Envases de Producto	1	7.000.000	7.000.000	7.000.000	0	0
Termo hidrómetro	3	421.212	1.263.636	1.263.636	0	0
TOTAL			56.202.198		0	0

Obs.: Los valores fijados en el cuadro de inversión son precios estimativos del Mercado y no corresponden a un proveedor en específico.

Realizado por: Ulises Ruiz Díaz, Jefe de Formalización
Verificado por: Lorena Ruiz Díaz, Jefa de Registro
Autorizado por: Jorge Alvarenga, Director General de Formalización y Registro

Tal como podemos observar en las imágenes expuestas dicha compra no figura en cuadro de inversión.

3. Microempresa: DOLCE MARIA, de Judith Bogado Arzamendia.

Del cruce entre el Plan de Inversión según Nota No Objeción N° 15/PFAM2021 y los comprobantes que respaldan la erogación realizada, hemos constatado que el pago realizado al Sr. Carlos Fernando Costa Insaurralde por el servicio de códigos de barras para la Microempresa DOLCE MARIA no figura en el cuadro de inversión aprobado, tampoco visualizamos otro documento de ampliación de inversión.

Alc. María Lucía Delgado Segura
Directora General de Auditoría Int.
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Pago realizado por servicio según Factura Virtual N° 001-001-0000363



Asunción, 10 de noviembre de 2022

Señor
CARLOS FERNANDO COSTA INSAURRALDE
CÓDIGOS DE BARRA PARAGUAY
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del "Programa de Formalización para Acceso a Mercados (PFAM), con el objeto de Informarle que su empresa, ha sido adjudicada como proveedora de lo detallado a continuación:

- 5 CÓDIGOS DE BARRA PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Los mencionados bienes deberán ser entregados a la empresa DOLCE MARÍA PASTELERÍA, en la ciudad de ASUNCIÓN, con la presentación de la factura crédito y el certificado de garantía de los bienes correspondientes.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

Agustín Carrizosa
Presidente Ejecutivo
Fundación CIRD

COSTA INSAURRALDE		TIMBRADO N° 14525213			
CARLOS FERNANDO		CODIGO CONTROL 8C2908A5			
CALLE. CMDTE. ATILIO PEÑA MACHAIN		INICIO DE VIGENCIA 14/12/2020			
E/ SAN ANTONIO Y SAN COSME		RUC 2035734-6			
NUMERO #1350 //CASA		FACTURA VIRTUAL			
(021)296374		001-001-0000363			
FECHA DE EMISION:10/11/2022		CONDICION DE VENTA:CONTADO CREDITOX			
RUC / CEDULA DE IDENTIDAD:80023167-8		NUMERO DE NOTA DE REMISION:			
NOMBRE O RAZON SOCIAL:FUNDA.COMUNIT.CENT.DE INFORMATY RECURS.PARA EL DESAR. (CIRD)					
DIRECCION:RUIZ DIAZ DE MELGAREJO N° 825, ASUNCIÓN.					
Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Valor Venta		
			Exentas	IVA 5%	IVA 10%
5	CODIGOS DE BARRAS PARA EMPRESA MARIA JUDITH MONSERRAT BOGADO ARZAMENDIA	195.000	0	0	975.000
Valor Parcial			0	0	975.000
Total a Pagar					975.000
Liquidacion del IVA:			(5%) 0	(10%) (Total) 88.636	88.636

OCI- 39: Se visualiza compra de dos termohigrómetros calibrados para la Microempresa AROME, de Andrea Camino, la cual según su Plan de Inversión conforme Nota de No Objeción N° 05/PFAM2021 sólo figura 1.

Descargo: En la ejecución del PF de la microempresa Arome quedó un saldo que se destinó para la compra de 1 (un) termohigrómetro calibrado extra, la cual no estaba previsto en el PF aprobado; de esta manera contribuyendo en el ciclo productivo y una mayor producción. En lo sucesivo la DGFR implementará adenda o documento complementario a la Nota No Objeción para los casos justificados.

Evaluación del Descargo: Al momento del descargo la dependencia auditada reconoce la observación realizada durante el examen. Por lo tanto, **esta Auditoría se ratifica** en la observación realizada.

Recomendación: A la DGFR: Mejorar los controles internos y tomar las medidas necesarias del caso a fin de evitar situaciones similares en los siguientes informes.

Hemos visualizado la compra de dos termohigrómetros calibrados según Factura N° 001-001-0006239, lo cual haciendo el cruce con el Plan de Inversión de la Microempresa AROME según Nota de No Objeción N° 05/PFAM2021 observamos que en el mismo sólo figura el requerimiento de 1 unidad. No visualizamos otro documento de pedido o ampliación de su plan de inversión.

Compra realizada según Factura N° 001-001-0006239



Asunción, 07 de setiembre 2022

SEÑOR
AUTCONT

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN PARA ACCESO A MERCADOS (PFAM), con el objeto de informarle que su empresa, ha sido adjudicada como proveedora de los bienes de capital detallados a continuación;

- DOS TERMOHIDROGENO CALIBRADO

Los mencionados bienes deberán ser entregados en la empresa AROME, en la ciudad de ASUNCIÓN, con la presentación de la factura crédito, y el certificado de garantía de los bienes, correspondientes

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

Agustín Carrizosa
Presidente Ejecutivo
Fundación CIRD

AutCont Asesoramiento - Instalación - Reparación y Mantenimiento de Equipos Laboratoriales e Industriales Importador - Exportador Tel.: (021) 672 496 - Cel.: (0992) 268 000 - E-mail: autcont@gmail.com Misiones esq. Marito Estigarribia N° 2030 - Fernando de la Mora - Paraguay		TIMBRADO N° 15837090 INICIO DE VIGENCIA: 22 DE AGOSTO DE 2022 FIN DE VIGENCIA: 31 DE AGOSTO DE 2023 RUC: 1841666 - 7 FACTURA N° 001-001 0006239			
Fecha de Emisión: 07 de Septiembre 2022		Condición de Venta: Contado <input type="checkbox"/> Crédito <input checked="" type="checkbox"/>			
Nombre o Razón Social: Fundación CIRD		RUC: 80023167-8			
Dirección:		Tel:			
CANT.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
2	Reserva de Termohigrometro Aro calibrado	450.000			900.000
SUB-TOTAL					900.000
A PAGAR O LETRASE					900.000
LIQUIDACION DEL IVA (5%)			(10%) 81.818		TOTAL DEL IVA: 81.818

Lic. María Delgado
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio
Página 74 de 94



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Según Plan de Inversión – Nota No Objeción N° 05 PFAM/2021

Termohigrómetro calibrado	1	450.000	450.000	450.000	0	0
---------------------------	---	---------	---------	---------	---	---

F. PERIODO: 18 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

OCI- 40: No se visualizan Adendas de modificación a lo establecido en los Contratos de Servicios para los pagos correspondientes.

Descargo: Se adjunta adenda correspondiente.

Evaluación del Descargo: Al momento del descargo el área afectada remite la documentación no visualizada en los Legajos de Rendición de Cuentas analizadas, por lo tanto, **levantamos la observación** señalada, sin embargo, **sugerimos** implementar procedimientos y mecanismos a fin de que los funcionarios encargados de la conformación del respaldo documentario realicen dicha tarea de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la materia.

Gasto Administrativo.

Del cruce realizado entre el Formulario Anexo B-01-01 A – Periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 2022 Versus los comprobantes que respaldan las erogaciones realizadas, no hemos visualizado entre los documentos remitidos Adenda por la cual se modifique el Contrato de Servicios para el pago a la Señora María Cristina Lezcano Medina, contratada por la Institución Gerenciadora en el cargo de Asistente Administrativo del Proyecto, en las cláusulas **5. Vigencia del Contrato** y en el **6. Costo de los servicios y forma de pago**. A continuación, exponemos el detalle del pago realizado y la última Adenda visualizada anexada como rendición de cuentas:

Pago según ANEXO B-01-01 A							
Tipo de Comprobante	Comprob. N°	Fecha	Denominación	Importe en Gs.	Recibo de Dinero N°	Fecha	Importe
Factura Crédito	64	23/11/2022	María Cristina Lezcano Medina	2.718.000	60	1/12/2022	2.718.000

Gastos Misionales.

En el mismo contexto de análisis mencionado en el apartado anterior, no hemos visualizado entre los documentos remitidos Adenda por la cual se modifique el Contrato de Servicios para los pagos al Señor Carlos Alfredo Vera Quiñonez, contratado por la Institución Gerenciadora como consultor Especialista Jurídico para formalización de Mipymes, en las cláusulas **5. Vigencia del Contrato** y en el **6. Costo de los servicios y forma de pago**. A continuación, exponemos el detalle de los pagos realizados y la última Adenda visualizada anexada como rendición de cuentas:

Pago según ANEXO B-01-01 A							
Tipo de Comprobante	Comprob. N°	Fecha	Denominación	Importe en Gs.	Recibo de Dinero N°	Fecha	Importe
Factura Crédito	552	24/11/2022	Carlos Alfredo Vera Quiñonez	4.000.000	91	15/12/2022	4.000.000
Factura Crédito	557	14/12/2022	Carlos Alfredo Vera Quiñonez	4.000.000	90	21/12/2022	4.000.000

Paul

[Handwritten signature]

*Lic. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio*



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Contrato de Servicios N° CV 01022022

CIRD FUNDACIÓN CENTRO DE INFORMACION Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO

CONTRATO DE SERVICIOS N° CV 01022022

En Asunción del Paraguay, a los 01 días del mes de febrero del año 2022 por una parte, la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo, CIRD, con RUC 80023157-8, entidad sin fines de lucro con domicilio en Ruy Díaz de Murguero 825 casi Hernando de Rivera, de esta ciudad, denominada en adelante el "CONTRATANTE", representada por su Presidente Ejecutivo el Señor Agustín Carrizosa con CI N° 302.165, y por la otra el Abog. Carlos Alfredo Vera Quiñonez, con CI N° L.282.095, y domicilio en Julián Regala esq. Curupa'y, Capatá - Paraguay, denominado el "CONSULTOR" y conjuntamente "LAS PARTES", convienen en celebrar el presente Contrato de Consultoría, bajo las siguientes condiciones:

1. Programas y Proyectos de referencia:

Este contrato es para proveer servicios en el marco del Convenio de Financiamiento entre el Ministerio de Industria y Comercio y la Fundación CIRD de fecha 23 de diciembre de 2021 para la implementación del Programa de Formalización para Acceso a Mercados, siempre y cuando este proyecto cuente con financiamiento.

2. Lugar de provisión de servicios:

Los servicios serán realizados por el CONSULTOR en la República del Paraguay, en las oficinas del CIRD y donde se desarrollan las actividades, que las partes declaran conocer y aceptar, y forman parte del presente contrato.

3. Coordinación, Supervisión e Informes:

El CONSULTOR coordinará sus actividades con el Coordinador del Proyecto.

Todos los datos, informes, documentaciones y otros, generados bajo el régimen del contrato suscrito, serán considerados confidenciales. El CONSULTOR no podrá facilitar información relacionada con el objeto del contrato, inclusive una vez finalizada su relación contractual. Las documentaciones producto del contrato serán de propiedad exclusiva del MIC/CIRD.

4. Servicios requeridos:

La descripción y los alcances de los servicios que el CONTRATANTE espera recibir del CONSULTOR se describen en los Términos de Referencia que constituyen el Anexo I, que las partes declaran conocer y forman parte del presente contrato.

5. Vigencia del Contrato de Servicios:

El contrato tiene vigencia a partir del 01 de febrero de 2022 hasta el 31 de julio de 2022.

6. Costo de los servicios y forma de pago:

a. Por la prestación de los servicios objetos del presente contrato, el CONSULTOR recibirá la suma total de Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones). En este monto están incluidos todo tipo de impuestos que pudieran corresponder.

b. La forma de pago se describe en el siguiente cronograma:

Concepto, oportunidad y requisito	Monto Gs.
- 6 (seis) pagos de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)	30.000.000.-
Total, guaraníes, IVA incluido	30.000.000.-

c. El pago se realizará previa presentación de un informe de actividades, y la entrega del producto según las especificaciones del ANEXO I, aprobado por el coordinador del Proyecto.

d. El CONSULTOR deberá presentar factura a crédito en forma, que cumpla con todos los requisitos legales vigentes, para la elaboración del legajo de pago.

e. Para el retiro del cheque de pago, deberá presentar Recibo Legal.

f. Los pagos están sujetos a los desembolsos del MIC, por lo que el último pago puede ir más allá de la fecha

CIRD FUNDACIÓN CENTRO DE INFORMACION Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO

ADENDA N° CV 16062022

ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS N° CV 01022022

La presente ADENDA constituye una modificación parcial al contrato firmado en fecha 01 de febrero de 2022, entre la Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo - CIRD y el señor Carlos Alfredo Vera Quiñonez, en el marco del Convenio de Financiamiento entre el Ministerio de Industria y Comercio y la Fundación CIRD, de fecha 23 de diciembre de 2021, para la implementación del Programa de Formalización para Acceso a Mercados.

Esta adenda modifica solamente la Cláusula 6. del contrato de referencia, que queda redactada de la siguiente manera:

6. Costo de los servicios y forma de pago:

a. Por la prestación de los servicios objetos del presente contrato, el CONSULTOR recibirá la suma total de Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones). En este monto están incluidos todo tipo de impuestos que pudieran corresponder.

b. La forma de pago se describe en el siguiente cronograma:

Concepto, oportunidad y requisito	Monto Gs.
- 6 (seis) pagos de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)	30.000.000.-
Total, guaraníes, IVA incluido	30.000.000.-

c. El pago se realizará previa presentación de un informe de actividades, y la entrega del producto según las especificaciones del ANEXO I, aprobado por el coordinador del Proyecto.

d. El CONSULTOR deberá presentar factura a crédito en forma, que cumpla con todos los requisitos legales vigentes, para la elaboración del legajo de pago.

e. Para el retiro del cheque de pago, deberá presentar Recibo Legal.

Las demás cláusulas permanecen en las mismas condiciones establecidas en dicho contrato.

En prueba de conformidad firman ambas partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto a los 16 días del mes de junio del año 2022.

Aceptado:
Cédula de Identidad N°: 3.762.785
Adaración de firma: Carlos Alfredo Vera Quiñonez

Agustín Carrizosa
Presidente Ejecutivo

Tal como podemos observar en las imágenes insertadas, se visualiza que la vigencia establecida en el Contrato de Servicios fue hasta el 31 de julio 2022, no observándose en la Adenda anexada como rendición de cuentas ampliación de la misma. Así también puede observarse que los pagos expuestos tampoco figuran en la Adenda expuesta.

OCI- 41: Gastos no corresponden al Periodo rendido.

Descargo: Los gastos mencionados fueron rendidos en el periodo posterior por recomendación de la Dirección Administrativa y Financiera, considerando que los mismos fueron sometidos a consultas vinculantes para su rendición correspondiente.

Evaluación del Descargo: Según descargo presentado, se reconoce que los gastos expuestos no correspondían al periodo rendido, por lo tanto, este **Equipo Auditor se ratifica** en la observación mencionada.

Recomendación: A la DGFR: Fortalecer su sistema de control interno implementando medidas que aseguren el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes. Las documentaciones deben reflejar con exactitud las operaciones realizadas a modo de transparentar la gestión.

El Periodo analizado según Formulario Anexo B-01-01 A es del **18 de noviembre al 31 de diciembre 2022**, exponemos a continuación los pagos que debieron presentarse en las rendiciones anteriores conforme fechas de los comprobantes visualizados.

Tipo de Comprobante	Comprobante N°	Fecha	Denominación	Importe en Gs.	Recibo de Dinero N°	Fecha	Importe
Factura Crédito	341	26/10/2022	Carlos F. Costa I.	740.000	255	3/11/2022	740.000
Factura Crédito	2137	13/9/2022	Caben S.R.L.	9.500	-----	-----	-----
Factura Crédito	13861	30/7/2022	HC Comercial S.R.L.	2.400.000	296	27/08/22	2.400.000
Factura Crédito	134	28/7/2022	María Teresa Gonzalez Ayala	1.452.000	17	21/08/22	1.452.000

Dra. María Lucrecia Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio
Página 76 de 94

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

OCI- 42: Compras realizadas no figuran en cuadro de inversión según Nota No Objeción.

Descargo: Considerando el reajuste en los precios de los bienes adquiridos y el saldo restante, se procedió a un análisis de las necesidades de las microempresas y a la posterior compra de otros bienes para fortalecer la producción de las microempresas Delibebé, Azúcar Integral Campaña y Fitmania; teniendo en cuenta el monto límite designado. En lo sucesivo la DGFR implementará adenda o documento complementario a la Nota No Objeción para los casos justificados.

Evaluación del Descargo:

Al momento del descargo la dependencia auditada reconoce la observación realizada durante el examen. Por lo tanto, esta Auditoría **se ratifica en la observación realizada.**


Recomendación:

A la DGFR: Mejorar los controles internos y tomar las medidas necesarias del caso a fin de evitar situaciones similares en los siguientes informes.

1. Microempresa: DELIBEBÉ de Patricia Margarita Paredes Peña

Del cruce entre el Plan de Inversión según Nota No Objeción N° 02/PFAM2021 y los comprobantes que respaldan la erogación realizada, hemos constatado que la compra realizada no figura en el cuadro de inversión aprobada, tampoco visualizamos otro documento de ampliación de inversión.

Compra realizada según Factura N° 001-001-0001747



Continúa da Informacjón y Recursos para el Desarrollo

Asunción, 25 de noviembre 2022

SEÑOR
TECNOHOGAR


PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN PARA ACCESO A MERCADOS (PFAM), con el objeto de informarle que su empresa, ha sido adjudicada como proveedora de los bienes de capital detallados a continuación;

- UN MICROONDAS JAM 20 LITROS

Los mencionados bienes deberán ser entregados en la empresa DELIBEBÉ, en la ciudad de FERNANDO DE LA MORA, con la presentación de la factura crédito, y el certificado de garantía de los bienes, correspondientes

Sin otro particular nos despedimos atentamente,



Agustín Carrizosa
Presidente Ejecutivo
Fundación CIRD

(CASA DE ELECTRODOMÉSTICOS)
Comercio al por menor de electrodomésticos y accesorios
Comercio al por mayor de muebles y accesorios para el hogar
Comercio al por mayor de otros artículos y equipos de uso doméstico s.c.p.

TECNOHOGAR
de Paragvay Sotad
Cecilia Zúñiga

Combo Rocafido N° 256 of San Pedro - Cel: (021) 570 280
Cel: (0991) 295 519 - San Lorenzo - Paraguay

TIMBRADO N° 15778138
Fecha Inicio Vigencia: 28/07/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/07/2023
RUC: 3604082 - 7
FACTURA
No 001-001 0001747

Fecha de Emisión: 25 de noviembre del 2022 Condición de Venta: Contado Crédito

Nombre o Razón Social: Fundación Comunidades CIRD

RUC o C.I. N°: 800 93 169 - 8 Remisión(es) No.: Verificación:

Dirección: 104 Días de Melgarejo n° 805 calle 14 de Mayo, Teléfono: 021 62023

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Valor de Ventas		
			Exentas	Gravadas 5%	Gravadas 10%
1	Microondas JAM 20 Litros MOD. M87301M4 Blanco con luz interna 700 W 230 V/50Hz	515.000			515.000
SUBTOTALS					515.000
TOTAL A PAGAR Ga. (en letras): quinientos quince mil					TOTAL 515.000
LIQUIDACION DEL IVA: (2%)			(10%)	46.818	TOTAL IVA: 46.818

ECOPRINT Impresiones de Fanny Beatriz Cáceres de Fielgo - RUC: 1404000 - Hab. No. 1440
Av. Lengua N° 570 - Fernando de la Mora - Tel.: (0991) 808 678 - 1 Tel. (0212) del 1.781 al 1.738

Original (Pkin. blanc): Clara - Digital (Pkin. amaril): Julia Weber
Fotocopia (Pkin. verde): Gabriel - No. Imp/Ord. Imp

Según cuadro de inversión - Nota No Objeción N° 02/PFAM2021

Maquinarías:						
2 congeladores de 540L.						
1 heladera de 240L.						
1 abatidor de temperatura						
1 horno de 4 band	1	50.000.000	50.000.000	0	50.000.000	0
1 Mesada con bacha						
1 procesador industrial						
1 envasadora al vacío						
1 mesadita						
TOTAL		50.000.000	50.000.000	0	50.000.000	0

Obs.: Los valores fijados en el cuadro de inversión son precios estimativos del Mercado y no corresponden a un proveedor en específico.

Realizado por: Ulise Ruiz Diaz, Jefe de Formalización

Verificado por: Lorena Ruiz Diaz, Jefa de Registros

Autorizado por: Jorge Alvarenga, Director General de Formalización y Registro


María Lucía Delgado Segovia
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

2. Microempresa: ERGO ALIMENTOS, de Leticia Agüero Caballero.

Del cruce entre el Plan de Inversión según Nota No Objeción N° 06/PFAM2021 y los comprobantes que respaldan la erogación realizada, hemos constatado que la compra realizada no figura en el cuadro de inversión aprobada, tampoco visualizamos otro documento de ampliación de inversión.

Compra realizada según Factura N° 001-001-0000159

 Asunción, 21 de noviembre 2022 SEÑOR COMERCIAL EMMANUEL PRESENTE Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN PARA ACCESO A MERCADOS (PFAM), con el objeto de informarle que su empresa, ha sido adjudicada como proveedora de los bienes de capital detallados a continuación; • UN COMPRESOR DE AIRE DE 50 LITROS Los mencionados bienes deberán ser entregados en la empresa ERGO ALIMENTOS, en la ciudad de FERNANDO DE LA MORA, con la presentación de la factura crédito, y el certificado de garantía de los bienes, correspondientes Sin otro particular nos despedimos atentamente, Agustín Carrizosa Presidente Ejecutivo Fundación CIRD	 Comercial Emmanuel de María Teresa Casado Agüero Tel: (0988) 222 746 - Av. Las Residentas - Valle Páez Arregui - Central - Py	* Comercio al por mayor de electrodomésticos y accesorios. * Comercio al por mayor de libros y artículos de escritorio en diversas especialidades. * Comercio al por mayor de constitución y artículos de ferretería. * Comercio al por mayor de otros artículos y equipos. * Comercio al por mayor de equipos informáticos y periféricos. * Comercio al por mayor de equipos informáticos y periféricos.	TIMBRADO N°: 15847428 Fecha Inicio Vigencia: 25/08/2022 Fecha Fin Vigencia: 31/08/2023 RUC: 4478443 - 0 FACTURA N°001-001- 0000159																																
	FECHA: 21 de Noviembre de 2022 HOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Fundación CIRD RUC: 80023167-8 DIRECCIÓN: C/ra Dir. de Mfg. y G. 89 TEL.:	COND. DE VENTA: CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CRÉDITO <input type="checkbox"/>																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CANTIDAD</th> <th rowspan="2">DESCRIPCIÓN</th> <th rowspan="2">PRECIO UNITARIO</th> <th colspan="2">VALOR DE VENTAS</th> </tr> <tr> <th>EXENTAS</th> <th>19%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Compresor de sol. 2hp.</td> <td>1.537.000</td> <td></td> <td>1.537.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">112.433 308516</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">SUB TOTALES</td> <td></td> <td>1.537.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL A PAGAR Gs.</td> <td colspan="2">1.537.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%</td> <td>10%</td> <td>139.727</td> <td>Total IVA: 1.537.000</td> </tr> </tbody> </table>				CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		EXENTAS	19%	1	Compresor de sol. 2hp.	1.537.000		1.537.000	112.433 308516					SUB TOTALES				1.537.000	TOTAL A PAGAR Gs.			1.537.000		LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%		10%	139.727	Total IVA: 1.537.000
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS																																
			EXENTAS	19%																															
1	Compresor de sol. 2hp.	1.537.000		1.537.000																															
112.433 308516																																			
SUB TOTALES				1.537.000																															
TOTAL A PAGAR Gs.			1.537.000																																
LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%		10%	139.727	Total IVA: 1.537.000																															

Según cuadro de inversión – Nota No Objeción N° 06/PFAM2021

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
Olla industrial.	2	6.000.000	12.000.000	12.000.000	0	0	0
Dosificador y Codificador de salsas y mermeladas industriales en caliente	1	14.500.000	14.500.000	14.500.000	0	0	0
Cortadora de verduras	1	7.288.000	7.288.000	7.288.000	0	0	0
Bacha para sellado en caliente al vacío	1	6.115.000	6.115.000	6.115.000	0	0	0
Deshidratador de frutas y vegetales	1	4.542.400	4.542.400	4.542.400	0	0	0
TOTAL			49.995.400	14.400.000			0

Obs.: Los valores fijados en el cuadro de inversión son precios estimativos del Mercado y no corresponden a un proveedor en específico.

Realizado por: Ulise Ruiz Diaz, Jefe de Formalización

Verificado por: Lorena Ruiz Diaz, Jefa de Registros

Autorizado por: Jorge Alvarenga, Director General de Formalización y Registro

3. Microempresa: AZUCAR INTEGRAL CAMPAÑA, de Rodrigo Armando Alfonso García.

Del cruce entre el Plan de Inversión según Nota No Objeción N° 12/PFAM2021 y los comprobantes que respaldan la erogación realizada, hemos constatado que el pago realizado al Sr. Carlos Fernando Costa Insaurralde por el servicio de códigos de barras para la Microempresa AZUCAR INTEGRAL CAMPAÑA no figura en el cuadro de inversión aprobado, tampoco visualizamos otro documento de ampliación de inversión.

Luaf.

[Handwritten signature]

Lto. María Inés Delgado Segovia

Dirección General de Auditoría Interna

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

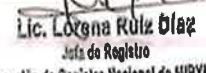
Pago realizado por servicio según Factura Virtual N° 001-001-0000341

 Centro de Información y Recursos para el Desarrollo Asunción, 26 de octubre de 2022 Señor CARLOS FERNANDO COSTA INSAURRALDE CÓDIGOS DE BARRA PARAGUAY <u>Presente.-</u> Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del "Programa de Formalización para Acceso a Mercados (PFAM)", con el objeto de informarle que su empresa, ha sido adjudicada como proveedora de lo detallado a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • 1 CÓDIGOS DE BARRA PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Los mencionados bienes deberán ser entregados a la empresa CAMPAÑA AZUCAR INTEGRAL, en la ciudad de VILLARRICA, con la presentación de la factura crédito y el certificado de garantía de los bienes correspondientes. Sin otro particular nos despedimos atentamente,  Agustín Carrizosa Presidente Ejecutivo Fundación CIRD	COSTA INSAURRALDE CARLOS FERNANDO CALLE, CMDTE. ATILIO PEÑA MACHAIN E/ SAN ANTONIO Y SAN COSME NUMERO #1350 //CASA (021)296374	TIMBRADO N° 14525213 CODIGO CONTROL 8A3D0843 INICIO DE VIGENCIA 14/12/2020 RUC 2035734-6 FACTURA VIRTUAL 001-001-0000341																																	
	FECHA DE EMISION:26/10/2022 RUC / CEDULA DE IDENTIDAD:80023167-8 NOMBRE O RAZON SOCIAL:FUNDA.COMUNIT.CENT.DE INFORM.Y RECURS.PARA EL DESAR. (CIRD) DIRECCION:RUIZ DIAZ DE MELGAREJO N°825, ASUNCIÓN.	CONDICION DE VENTA:CONTADOCREDITOX NUMERO DE NOTA DE REMISION: 																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th rowspan="2">Descripcion</th> <th rowspan="2">Precio Unitario</th> <th colspan="3">Valor Venta</th> </tr> <tr> <th>Exentas</th> <th>IVA 5%</th> <th>IVA 10%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CODIGOS DE BARRAS PARA EMPRESA CAMPAÑA AZÚCAR INTEGRAL DE RODRIGO ALFONSO</td> <td>740.000</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>740.000</td> </tr> <tr> <td colspan="6"> <table border="1"> <tr> <td>Valor Parcial</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>740.000</td> </tr> <tr> <td>Total a Pagar</td> <td colspan="3">740.000</td> </tr> <tr> <td>Liquidación del IVA:</td> <td>(5%) 0</td> <td>(10%) 67.273</td> <td>(Total) 67.273</td> </tr> </table> </td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Valor Venta			Exentas	IVA 5%	IVA 10%	1	CODIGOS DE BARRAS PARA EMPRESA CAMPAÑA AZÚCAR INTEGRAL DE RODRIGO ALFONSO	740.000	0	0	740.000	<table border="1"> <tr> <td>Valor Parcial</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>740.000</td> </tr> <tr> <td>Total a Pagar</td> <td colspan="3">740.000</td> </tr> <tr> <td>Liquidación del IVA:</td> <td>(5%) 0</td> <td>(10%) 67.273</td> <td>(Total) 67.273</td> </tr> </table>						Valor Parcial	0	0	740.000	Total a Pagar	740.000			Liquidación del IVA:	(5%) 0	(10%) 67.273	(Total) 67.273	
	Cantidad				Descripcion	Precio Unitario	Valor Venta																												
Exentas		IVA 5%	IVA 10%																																
1	CODIGOS DE BARRAS PARA EMPRESA CAMPAÑA AZÚCAR INTEGRAL DE RODRIGO ALFONSO	740.000	0	0	740.000																														
<table border="1"> <tr> <td>Valor Parcial</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>740.000</td> </tr> <tr> <td>Total a Pagar</td> <td colspan="3">740.000</td> </tr> <tr> <td>Liquidación del IVA:</td> <td>(5%) 0</td> <td>(10%) 67.273</td> <td>(Total) 67.273</td> </tr> </table>						Valor Parcial	0	0	740.000	Total a Pagar	740.000			Liquidación del IVA:	(5%) 0	(10%) 67.273	(Total) 67.273																		
Valor Parcial	0	0	740.000																																
Total a Pagar	740.000																																		
Liquidación del IVA:	(5%) 0	(10%) 67.273	(Total) 67.273																																

Según cuadro de inversión – Nota No Objeción N° 12/PFAM2021

Descripción	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Fuente de financiación		
				MIC	MIPYME	Proveedores
Paila inoxidable 1.50 x 0.80 x 0.25	2	6.625.000	13.250.000	13.250.000	0	Aceros Phoenix S.A.
Zaranda vibratoria	1	5.500.000	5.500.000	5.500.000	0	Aceros Phoenix S.A.
Mesa inoxidable 1.50 x 0.80	1	1.600.000	1.600.000	1.600.000	0	Metalúrgica Martínez
Cosedora de bolsa	1	1.100.000	1.100.000	1.100.000	0	Todo Costura


Ulise Ruiz Diaz
 Jefe de Formalización
 Dirección General de Formalización y Registro
 Ministerio de MIPYMES-MIC


Lic. Lorena Ruiz Diaz
 Jefa de Registro
 Dirección de Registro Nacional de MIPYMES
 Dirección General de Formalización y Registro
 Viceministerio de MIPYMES-MIC


Lic. Jorge David Alvarenga Martinez
 Director General de Formalización y Registros
 Viceministerio de Mipymes


Lic. María Lucía Delgado Segovia
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Balanza de piso de 0 a 300 kg.	1	550.000	550.000	550.000	0	Isaac Herramientas
Extractor eólico	2	550.000	1.100.000	1.100.000	0	El ARTE
Extractor localizado de 30 cm	1	500.000	500.000	500.000	0	Multi ofertas
Casillero de 12 para vestuario	1	1.450.000	1.450.000	1.450.000	0	Metalúrgica SAMA
Armario de 1 x 0.80 x 0.40	1	850.000	850.000	850.000	0	Metalúrgica SAMA
Adecuaciones edilicias	1	23.000.000	23.000.000	23.000.000	0	Leonardo Martínez
Chapa zinc de 2,40 x 0,90	25	60.500	1.512.500	0	1.512.500	Contrapartida
Angulo de 1. 1/12	2	112.000	224.000	0	224.000	Contrapartida
Cafío rectangular de 20 x 40	4	72.000	288.000	0	288.000	Contrapartida
Tornillos para chapa	2	110.000	220.000	0	220.000	Contrapartida
Honorario Profesional Regente	6	650.000	3.900.000	0	3.900.000	Contrapartida
Asesoría técnica para obtención del registro. Técnico de la IG	1	2.150.000	2.150.000	2.150.000	0	
Inspección INAN desc. 50 %	1	300.000	300.000	300.000	0	INAN
Pago por Actividad. Desc. 50 %	2	300.000	600.000	600.000	0	INAN
Pago por Categoría. Desc. 50 %	1	225.000	225.000	225.000	0	INAN
RSPA. Desc. 50 %	5	250.000	1.250.000	1.250.000	0	INAN
TOTAL			53.425.000	6.144.500	0	

Obs.: Los valores fijados en el cuadro de inversión son precios estimativos del Mercado y no corresponden a un proveedor en específico.

Realizado por: Ulise Ruiz Diaz, Jefe de Formalización

Verificado por: Lorena Ruiz Diaz, Jefa de Registros

4. Microempresa: FITMANÍA, de María Fátima Arce.

Del cruce entre el Plan de Inversión según Nota No Objeción N° 17/PFAM2021 y los comprobantes que respaldan las erogaciones realizadas, hemos constatado que las compras expuestas no figuran en el cuadro de inversión aprobada, tampoco visualizamos otro documento de ampliación de inversión.

Compra realizada según Factura N° 001-001-0004855



Asunción, 12 de diciembre 2022

SEÑORES
NOVAENERGY SOLUCIONES
SR. ANTONIO MONGES

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN PARA ACCESO A MERCADOS (PFAM), con el objeto de informarle que su empresa, ha sido adjudicada como proveedora de los bienes de capital detallados a continuación:

- MAQUINA HOT STAMPING

Los mencionados bienes deberán ser entregados en la empresa FITMANIA, en la ciudad de LUQUE, con la presentación de la factura crédito, y el certificado de garantía de los bienes, correspondientes

Sin otro particular nos despedimos atentamente,


Agustín Carrizosa
 Presidente Ejecutivo
 Fundación CIRD

NOVAENERGY
Soluciones
de Antonio Suel Monges García

Venta de Maquinarias
Repuestos y Bases de Vuelo
Fto. Ríos Nº 918 of La Paz
Cet. (0976) 188 451- Tel. 021 327 4710
e-mail: novaenergy@soluciones@gmail.com
Luque - Py
Seguimos creyendo en el desarrollo sustentable
Canal de YouTube

TIMBRADO Nº: 18078002
Fecha Inicio Vigencia: 10/12/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2023
R.U.C.: 92747518 - B
FACTURA
N° 001-001 0004855

12 DE Diciembre DE 2022 CONDICIÓN DE VENTA: CREDITO CREDITO

R.U.C./C.I. Nº 90023167-8 NOTA DE REMISIÓN Nº

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Fundación Comunitaria CIRD

DIRECCIÓN: TEL:

Cantidad	Clase de Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
01	Maquina hot stamping	1.850.000			1.850.000
SUB-TOTAL					1.850.000
TOTAL A PAGAR GUARANÍES (LETRAS) Un millón ochocientos cincuenta mil					1.850.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%)					


María Lucía Delgado Segovir
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio

Página 80 de 94



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Compra realizada según Factura N° 001-001-0001690

ELECTROMUEBLES AL COSTO		FECHA INICIO VIGENCIA: 13/09/2012		TIMBRADO N° 1589793R		
VENTA DE ELECTRODOMESTICOS - FROBLES + ELECTRONICA y SERVICIOS EN GENERAL		FECHA FIN VIGENCIA: 30/09/2023		FACTURA		
WWW.EAC.COM.PY y e-mail: emuebles@eac.com.py		RUC: 80097006 - 3		001-001-0001690		
Calle: Avda. Mariscal de Los Andes / San Lorenzo - Paraguay - Cel: 5582-247 228 - 9981-002 778		N°001-002		0001690		
FECHA DE EMISION: Lunes, 19 de diciembre de 2022			CONDICION DE VENTA: CONTADO <input type="checkbox"/> CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/> días			
R.U.C.: 80023187-8			DIRECCION RUIZ DIAZ DEL MELGAREJO 825			
NOMBRE O RAZON SOCIAL: FUNDACION CIRD			NOTA DE REMISION N°			
CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRE. UNIT.	VALOR DE VENTAS		
				EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	1	EXHIBIDOR DE BEBIDAS TOKYO 386L	4.665.000	0	0	4.665.000
SUBTOTALES				0	0	4.665.000
TOTAL A PAGAR CUATRO MILLORES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL						4.665.000
LIQUIDACION DEL IVA (5%) 0 (10%) 415.000				TOTAL IVA	415.000	



Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo

Asunción, 19 de diciembre 2022

SEÑOR
GRUPO UNANIME SRL

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco del PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN PARA ACCESO A MERCADOS (PFAM), con el objeto de informarle que su empresa, ha sido adjudicada como proveedora de los bienes de capital detallados a continuación;

- UN EXHIBIDOR DE BEBIDAS 386L

Los mencionados bienes deberán ser entregados en la empresa FITMANIA, en la ciudad de CIUDAD LUQUE, con la presentación de la factura crédito, y el certificado de garantía de los bienes, correspondientes

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

Agustín Carrizosa
Presidente Ejecutivo
Fundación CIRD

OCI- 43: No se visualizaron en las rendiciones de cuentas las Notas de Remisión, Certificados de Garantía, Manuales de Uso y funciones del equipo ni Actas de satisfacción y entrega final de las adquisiciones a las Microempresas beneficiarias.

Descargo: Según la naturaleza de las adquisiciones se cuenta con las documentaciones de respaldo. En cuanto a compra de bienes; corresponde notas de remisión, certificado de garantía y manual de uso si amerita. Y las actas de satisfacción y entrega final de las microempresas beneficiarias fueron presentadas al término de las actividades. Se presentará las documentaciones observadas.

Evaluación del Descargo: El área afectada no remite las documentaciones mencionadas, por lo tanto, **nos ratificamos en la observación** señalada.

Recomendación: A la DGFR: Fortalecer su sistema de control interno implementando medidas que aseguren el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes. Las documentaciones deben reflejar con exactitud las operaciones realizadas a modo de transparentar la gestión.

En las rendiciones de cuentas analizadas no se observaron Notas de Remisión, Certificados de Garantía, Manuales de uso y funciones del equipo, establecidos por la Institución Gerenciadora al momento de la entrega del equipo o maquinaria adquirida. Asimismo, tampoco visualizamos Actas de satisfacción y entrega final a las microempresas beneficiarias de las adquisiciones realizadas.

María Lucía Delgado Joyavia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

7.3.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: Actividad 11: Capacitación de la Productividad de las MIPYMES a Nivel Nacional – “Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las MIPYMES” – Contrato de Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3.

Se observa según ejecución presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 que el presupuesto vigente para el proyecto con fuente de financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, Contrato de Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3 “Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las MIPYMES” fue de **Gs. 5.393.540.449 (Guaraníes Cinco mil trescientos noventa y tres millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y nueve)**.

Al 31 de diciembre de 2022 se ha ejecutado **Gs. 1.560.028.054 (Guaraníes Un mil quinientos sesenta millones veinte y ocho mil cincuenta y cuatro)**, representando el **29%** del Presupuesto total y el plan financiero.

Se ha pagado de **Gs. 1.150.455.782 (Guaraníes Un mil ciento cincuenta millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y dos)**, que corresponde al 74% del total obligado, quedando al 31/12/2022 **Gs. 409.572.272 (Guaraníes cuatrocientos nueve millones quinientos setenta y dos mil doscientos setenta y dos)** como Obligaciones Pendientes de Pago.

Grupo	Sub grupo	Obj. FF	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Obligado	Saldo Presupuestario	Saldo Plan Financiero	Pagado	Deuda Flotante	% Ejecución
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				5.393.540.449	5.393.540.449	1.560.028.054	3.833.512.395	3.833.512.395	1.150.455.782	409.572.272	
Programa: PROGRAMA CENTRAL				5.393.540.449	5.393.540.449	1.560.028.054	3.833.512.395	3.833.512.395	1.150.455.782	409.572.272	
Proy./ACT. 11 Capacitación de la Prod. de las Mipymes a Nivel Nac.				5.393.540.449	5.393.540.449	1.560.028.054	3.833.512.395	3.833.512.395	1.150.455.782	409.572.272	29
100	Servicios Personales			492.000.000	492.000.000	316.350.000	175.650.000	175.650.000	316.350.000	0	64
140	Personal Contratado			492.000.000	492.000.000	316.350.000	175.650.000	175.650.000	316.350.000	0	64
145	20 Honorarios Profesionales			492.000.000	492.000.000	316.350.000	175.650.000	175.650.000	316.350.000	0	64
200	Servicios No Personales			4.901.540.449	4.901.540.449	1.243.678.054	3.657.862.395	3.657.862.395	834.105.782	409.572.272	25
230	Pasajes y Viáticos			33.000.000	33.000.000	19.001.382	13.998.618	13.998.618	17.839.110	1.162.272	58
232	20 Viáticos y Movilidad			33.000.000	33.000.000	19.001.382	13.998.618	13.998.618	17.839.110	1.162.272	58
260	Servicios Técnicos y Profesionales			4.868.540.449	4.868.540.449	1.224.676.672	3.643.863.777	3.643.863.777	816.266.672	408.410.000	25
265	20 Publicidad y Propaganda			99.074.332	99.074.332	55.698.339	43.375.993	43.375.993	50.068.339	5.630.000	56
266	20 Consultorías, Asesorías e Invest			4.591.266.117	4.591.266.117	990.978.333	3.600.287.784	3.600.287.784	588.198.333	402.780.000	27
267	20 Promociones y Exposiciones			178.200.000	178.200.000	178.000.000	200.000	200.000	178.000.000	0	100

Fuente Reporte SICO/SIAF

Obligaciones realizadas en el Ejercicio 2022:

En el siguiente cuadro exponemos el porcentaje de ejecución

Objeto de Gasto	FF	Plan Financiero Gs.	Obligado Gs.	% Ejec.
145 - Honorarios Profesionales	20	492.000.000	316.350.000	64%
232 - Viáticos y Movilidad	20	33.000.000	19.001.382	58%
265 - Publicidad y Propaganda	20	99.074.332	55.698.339	56%
266 - Consultorías, Asesorías e Invest.	20	4.591.266.117	990.978.333	22%
267 - Promociones y Exposiciones	20	178.200.000	178.000.000	100%
Totales, Gs.		5.393.540.449	1.560.028.054	29%

Fuente Reporte SICO/SIAF

OCI-44: Baja ejecución de Proyecto:

Descargo:

En el ejercicio 2022 se tenía presupuestado realizar la Modalidad 2: Servicio de asesoría especializada (focalizada) para cadenas de valor con empresas ancla. (Crédito ex ante) En el Informe Segundo Semestre 2022 se reporta que este componente avanzó hasta la Evaluación Técnica presentada al BID vía nota 3354/OC-PR-3/UEP N° 090/2022 en fecha 05 de septiembre de 2022, a través de la cual se solicitaba No Objeción al resultado de la Evaluación Técnica correspondiente al Llamado SP N° 01/22 “Consultoría para implementar esquema de asistencia a MIPYMES de las Modalidades 1 y 2. Al respecto el BID informó en la nota O-CSC/CPR-1992/2022, que en función de lo acordado entre el Organismo Ejecutor y el Banco, en relación con la extensión de la fecha de último desembolso y las actividades previstas a ejecutarse dentro del alcance y condiciones definidas -informadas mediante comunicación CPR/C/2022/1990- que el pedido de no objeción solicitado no será procesado.

El presupuesto para esta modalidad era de USD 590.000. la cual quedó sin posibilidad de contratar a la Empresa Consultora resultante del Llamado SP N° 01/22, y por lo tanto sin ejecución.

Evaluación del Descargo: Si bien se observa la Nota del BID mencionado en el descargo presentado, donde comunica que el pedido de no objeción no será procesado, se evidencia la baja ejecución en el ejercicio 2022, de sólo **29%, por lo que nos ratificamos en la observación mencionada.**

Recomendación:

Al Viceministerio de MIPYMES, analizar esta situación, previendo a tiempo la ejecución presupuestada a fin de darle utilidad a los fondos asignados al Proyecto PCME.

Lic. María Lucía Delgado Segura
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Tal como podemos visualizar en el cuadro expuesto lo ejecutado totaliza la suma de **Gs. 1.560.028.054 (Guaraníes Un mil quinientos sesenta millones veinte y ocho mil cincuenta y cuatro)**, con una ejecución de sólo el 29% del plan financiero.

Del mismo se observa que la mayor asignación, de **Gs. 4.591.266.117 (Guaraníes Cuatro mil quinientos noventa y un millones doscientos sesenta y seis mil ciento diez y siete)** corresponde al objeto de gasto 266 - Consultorías, Asesorías e Investigaciones el cual sólo cuenta con una ejecución del 22%.

7.3.5. Informes Financieros auditados

Hemos observado Informe de Auditoría por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, emitida por la Consultora Gestión Empresarial.



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL

Al Contrato de Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3 "Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las MIPymes" del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Opinión

- Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Contrato de Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3 "Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las MIPymes" del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que comprenden el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y el Estado de Inversiones Acumuladas por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y acumulado a esa fecha, y sus notas, que contienen un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa del "Proyecto de Mejora de las Capacidades Empresariales de las MIPymes".
- En nuestra opinión, los estados financieros referidos en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, el Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y las Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2.a) de las notas a los estados financieros, con los términos del Contrato de Préstamo BID N° 3354/OC-PR-3 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y, conforme al Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID.

Capitulo IV - Resultado de Verificación in situ de establecimientos de beneficiarios de los Programas PFAM - PMCE.

A. BENEFICIARIOS DEL PFAM

1) DAVID VILLASANTI - Pandioca

BIENES ENTREGADOS

Cant	Descripción	Visualizados		Estado		
		Si	No	B	R	M
1	Amazadora Industrial Gpaniz	✓		✓		
1	Horno Industrial Gpaniz	✓		✓		
1	Cortadora de Pan Metvisa	✓		✓		
1	Maquina Palitera	✓		✓		

PRODUCTOS FORMALIZADOS

N°	Productos con R.S.P.A.	Visualizados	
		Si	No
1	Panificados de masa seca a base de almidón de maíz, almidón de mandioca y harina de arroz - Palito - Rosquita - Libre de gluten.	✓	
2	Pan a base de almidón de maíz, almidón de mandioca y harina de arroz - Baguette - Libre de gluten.	✓	
3	Pan de Viena a base de almidón de maíz, almidón de mandioca y harina de arroz - Libre de gluten.	✓	

Handwritten signature

Handwritten signature

Lic. María Lucita Delgado
 Directora General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

4	Pan de hamburguesa a base de almidón de maíz, almidón de mandioca y harina de arroz - Libre de gluten	✓	
5	Pan a base de almidón de maíz, almidón de mandioca y harina de arroz con semilla de chía, girasol, lino y sésamo - Libre de gluten	✓	
6	Pan chip a base de almidón de maíz, almidón de mandioca y harina de arroz - Libre de gluten.	✓	
7	Pan de ajo a base de almidón de maíz, almidón de mandioca y harina de arroz - Libre de gluten.	✓	
8	Prepizza a base de almidón de maíz, almidón de mandioca y harina de arroz - Libre de gluten	✓	

2) LENA MARTINEZ - Nutring

BIENES ENTREGADOS

Cant	Descripción	Visualizados		Estado		
		Si	No	B	R	M
1	Selladora continua con codificado horizontal	✓		✓		
1	Maquina cortadora de fríos industrial	✓		✓		
1	Lavadoras de frutas semiautomática	✓		✓		
1	Bañadora de Chocolate	✓		✓		

PRODUCTOS FORMALIZADOS

N°	Productos con R.S.P.A.	Visualizados	
		Si	No
1	Mezcla de pulpas de frutas deshidratadas con cacao y canela - rollitos	✓	
2	Pulpa de banana deshidratada rellena con mantequilla de maní con baño de chocolate sin azúcar - Rollito	✓	
3	Banana deshidratada con chocolate sin azúcar	✓	

3) MISELLI AMÉRICA FRANCO DE PAGLIARO - CENINVER

PRODUCTOS FORMALIZADOS

N°	Productos con R.S.P.A.	Visualizados	
		Si	No
1	Mermelada de frutilla - Repostera	✓	
2	Mermelada de frutilla	✓	
3	Mermelada de guayaba	✓	
4	Mermelada de guayaba - Repostera	✓	
5	Mermelada de guayaba - Repostera - Sin azúcar agregada	✓	
6	Mermelada de guayaba - Sin azúcar agregada	✓	
7	Mermelada de frutilla - Repostera - Sin azúcar agregada	✓	
8	Mermelada de frutilla sin azúcar agregada	✓	

4) RUBEN CONRADO MICHEL: Flor Dorada

BIENES ENTREGADOS

Cant	Descripción	Visualizados		Estado		
		Si	No	B	R	M
1	Pasteurizador de miel de abeja	✓		✓		
1	Bomba transferidora para miel	✓		✓		
3	Acondicionador de Aire (energía Solar)	✓		✓		

Handwritten signature

Handwritten signature

*Dr. Martín Lucio Delgado Delgado
Director General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio*

Handwritten signature

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

PRODUCTOS FORMALIZADOS

Nº	Productos con R.S.P.A.
1	Mezcla de miel de abeja con extracto de propóleo
2	Mezcla de miel de abeja con canela

Visualizados	
Si	No
✓	
✓	

5) MARIELA ROSSANA MARTÍNEZ SOLALINDE: Jakay'u BIENES ENTREGADOS

Cant	Descripción
1	Mesada de Apoyo tipo isla
1	Estante Metálico 240 x 240 x 50cm
3	Deshidratador de alimentos marca italex
1	Acondicionador de aire 18000 BTU
1	Termohidrometro
4	Contenedores de plástico de 28*30 cm
4	Cucharas de plástico transparente multi-uso
15	Contenedores de plástico de 30*60 cm
1	Licadora Manual Peabody

Visualizados		Estado		
Si	No	B	R	M
✓		✓		
✓		✓		
✓		✓		
✓		✓		
✓		✓		
✓		✓		
✓		✓		
✓		✓		
✓		✓		

PRODUCTOS FORMALIZADOS

Nº	Productos con R.S.P.A.
1	Mezcla a base de coco rallado, anís turco en grano, maní molido, naranja deshidratada triturada y canela en rama para preparar infusión
2	Mezcla a base de coco rallado, cáscara de naranja confitada y rosa mosqueta para infusión - Galopera
3	Mezcla a base de coco rallado, azafrán, jengibre y anís estrellado para preparar infusión. - Guaraní
4	Mezcla a base de coco rallado, cáscara de naranja deshidratada, yerba mate y canela para infusión - Bella Vista
5	Mezcla a base de coco rallado, mani tostado, leche en polvo y rodajas de naranja deshidratada para preparar infusión - Folklore
6	Mezcla de frutas deshidratadas, frutos secos y maní - Si Quiero
7	Naranja en rodajas deshidratadas
8	Mezcla a base de coco rallado, almendras, canela, cáscara de naranja y anís estrellado para preparar infusión - Tradición.-
9	Mezcla a base de coco rallado, cáscara de naranja, romero, rodajas de naranja deshidratadas y canela en rama para preparar infusión
10	Mezcla a base de coco rallado, rapadura en polvo y hojas de eucalipto para preparar infusión - Hohenau

Visualizados	
Si	No
✓	
✓	
✓	
✓	
✓	
✓	
✓	
✓	
✓	
✓	

Resultado de Cuestionario realizado in situ

Item	Cuestionario	Pandioca	Ceniver	Flor Dorada	Jakay'ay'u	Nutring
1	Está conforme con los bienes recibidos	✓	✓	✓	✓	✓
2	Recibió suficiente acompañamiento por parte de la IG	✓	✓	✓	✓	✓

Lic. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

3	Ha sido comunicado por parte de la IG acerca del avance del proceso de formalización	✓	✓	✓	✓	✓
4	Han recibido asistencia técnica/Capacitación? Especificar el tipo y quien realizó	Gestion Empresarial FDM	Produccion CIRD / Regente	Mercado Rediex	Costos MIC	NO
5	Están conformes con el Programa PFAM	✓	✓	✓	✓	✓
6	Ha recibido asistencia y/o beneficio de otros programas? Citar	FMD1 Mipyme Compite	Red Mujer. Capital Semilla	PCM / REDIEIX	Postulacion a PCM	PCM 2020
7	Mano de obra ocupada por la Microempresa	6	4	7	4	3
8	Comentarios adicionales	Busca credito hipotecario para compra de local propio	Requiere capital operativo para concretar mercado objetivo	El propietario se encuentra en Cuba a fin de concretar exportacion de sus productos	Aun no han ingresado a grandes supermercados por exigencias del mercado.	Tiempo prolongado para desarrollo del proyecto.

Evidencias fotográficas

Microempresa Ceniver



Microempresa Flor Dorada



Microempresa Jaka'ay'u



Handwritten signature

Handwritten signature

*Lic. María Lucrecia Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio*

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Microempresa Nutring



Microempresa Pandioca



Consideraciones de la DGAI

- ☞ El 100 % de las micropresas visitadas manifiestan conformidad con los bienes recibidos, el acompañando de la Institución Generenciadora y con el programa PFAM.
- ☞ Las empresas beneficiadas han sido capacitadas tanto en la utilización del equipamiento recibido como en otras áreas tal como se refleja en el cuadro precedente.
- ☞ Es importante notar que la ocupación mínima de mano de obra es de 3 (tres) personas.
- ☞ Las 5 microempresas beneficiadas por el PFAM igualmente fueron beneficiados con otros programas del MIC.

Handwritten signature

Handwritten signature

Lic. María Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

B. BENEFICIARIOS DE PMCE

Verificación de cumplimiento de Plan de Negocio trazado por Consultor. Mostramos en el siguiente cuadro el resumen de la informacion resultante de las verificaciones in situ

ASPECTOS REVISADOS	Dulce Hogar Construcciones	E-MONDE CONFECCIONES	SAN PAOLO	M&M IMPORTACIONES	SARA AGUILERA	El Triangulo	PANADERIA Y CONFITERIA REAL	KATE CREACIONES
<i>Productos de la Microempresa</i>	Cemento, Cal, Ladrillos, tejas, arena	Confeccion de prendas de vestir	Corte, confeccion, empaque	Representacion, Venta vehiculos	Uniformes hospitalarios, escolares, oficiales	Comercio de articulo de ferreteria	Alimentos	Fabrica de peluches, alohadas
Crédito obtenido	0	30.000.000	55.000.000	220.000.000	8.500.000	320.000.000	0	0
Entidad Crediticia	n/a	Vision Banco	Vision Banco	BNF	CAH	BASA	n/a	n/a
Fecha otorgamiento	n/a	2022	2022	2021	2020	2021	n/a	n/a
<i>Nivel de Formalizacion</i>								
RUC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Facturas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Balance	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cedula Mipyme	✗	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓
Patente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Registro Marca	n/a	✗	✓	✓	✓	n/a	n/a	✓
IPS	✗	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✗
<i>Módulos de capacitacion utilizados</i>								
Legalización de empresas y Modelos de Negocios CANVAS	✓			✓				
Planificación Estratégica	✓			✓				
Administración MIPYMES	✓			✓				
Gestión empresarial y MJT	✓			✓				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Dra. María Cecilia D'Agostino
 Presidenta General de Auditoría Interna
 Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Ingeniería de Producción y Gestión de Calidad	✓		✓	✓				
Gestión Financiera	✓		✓					
Plan de Negocio	✓		✓					
Primer Semestre del 2022-Seguimiento a las MIPYMES del 2021								
Legalización de empresas y Modelos de Negocios CANVAS	✓	✓	✓				✓	
Planificación Estratégica	✓	✓	✓				✓	
Administración MIPYMES	✓	✓	✓				✓	
Gestión empresarial y MKT	✓	✓	✓				✓	
Ingeniería de Producción y Gestión de Calidad	✓	✓	✓				✓	
Gestión Financiera	✓	✓	✓				✓	
Plan de Negocio	✗	✗	✗				✓	
Segundo Semestre Semestre del 2022								
Curso de Formación en Gestión y Administración de MIPYMES con énfasis en Finanzas	✗	✗	✗				✗	
Situación General de la Mipyme				✓	✗	✗	✗	
	Disminución en las ventas Han diversificado productos	* Producción aprox de 2.000 prendas, desde corte hasta el empaque. * Empresa Ancla = Tienda Pilar * Cuenta con línea propia sobre pedido - Producción aprox de 50 prendas. * Incrementó el personal ocupado de 9 a 12.	* Producción aprox de 1.000 juegos de sábanas, fundas y otras prendas para Manufactura Pilar. * 11 Personal ocupado para confeccion * 7 Personal ocupado para empaquetado.	* El Taller fue ampliado en el 2021 con equipamientos para vehículos importados.	* Cese de operación por baja demanda * Según pedidos, acuden los operarios.	* Cuenta con 3 empleados	* Emplea a 9 personas * Producción promedio de 100 kg de panificados * Sector de mercaderías autoservice instalado	* Han duplicado la producción. * Mejora en la calidad y terminación de los peluches gracias al equipamiento recibido por el programa PCM.

[Firma]

[Firma]

[Firma]
Dra. María Estela Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Comentarios adicionales	No participaron de una charla, razon por la cual no fueron calificados para el crédito	Fueron beneficiados por el programa PCM en el año 2023 con la adquisicion de una Maquina y mesa de corte.	* El BNF de Bella Vista, Dpto de Itapua no cuenta con el producto para Mipymes, el credito fue gestionado en la sede Centra del BNF.	<ul style="list-style-type: none"> * Mantiene 5 operarios * La consultoria les facilitó estudio de mercado * Requieren cursos de capacitacion presencial 	Trabajan en familia. 11 personas contratadas
-------------------------	--	---	--	---	--

Evidencias fotográficas



Handwritten signature in blue ink.

Microempresa E-Monde



Handwritten signature in blue ink.
Acta Mando Directo Desgado Pigozo
Procurador General de Auditoria Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Microempresa Kate Creaciones



Microempresa San Paolo



8. ANTECEDENTES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se verifica auditorias anteriores a los programas PMCE y PFAM.

9. RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

OCI N°03: No se registra capacitación de funcionarios en función operativa del MIC afectados a los procesos administrativos y operativos de Programas y Proyectos en la plataforma PC Arandurendá

Recomendación: A DTH: Incluir en el Plan Anual de Capacitación - Plataforma PC Arandurendá

OCI: 05 En la estructura del perfil del proyecto no se verifica información sobre mano de obra, monto de facturación anual, además la imprecisión de la información descrita en el ítem 16.

Recomendación: A la DGFR: Realizar los ajustes necesarios a la estructura del Perfil de Proyecto en el marco del Programa PFAM, aplicando criterio de simplificación.

OCI: 06: Se verifica que, en la estructura organizativa del Viceministerio de MiPymes, la existencia de una Unidad Ejecutora de Proyectos con alcance a programas ejecutados por la Dirección General de Financiamiento e Inversión no así de otras Dependencias del Viceministerio

Recomendación: Al Viceministerio de MiPymes: Realizar las gestiones necesarias a fin de contar con una Unidad Ejecutora de Proyectos para los Programas y/o Proyectos del Viceministerio

OCI: 07: Se verifica debilidad de control interno en la organización de documentos de beneficiarios en los términos de la Guía de Procedimientos de Control Interno, anexo al ROP del PFAM

Handwritten signature

Handwritten signature

Maria Luiza Delgado Segovia
General de Auditoria Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Recomendación: A la DGFR: Organizar las documentaciones de los Beneficiarios del Programa PFAM, en cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 7 – Numeral 4 de la “Guía de Procedimientos de Control Interno – Anexo al ROP, que establece la metodología de organización y contenido de las carpetas.

OCI: 08: No se visualiza la totalidad de documentos de los beneficiarios: Pandioca - El Harinero- Pastelería Dolce Maria Fit- Grenn K- Villa Fruta – Nutring – Ceninver - Oro del Bosque - Mar'y Trading - Flor Dorada - Jakay'ay'u. conforme al formulario GP-008, certificación de firma por Escribanía de las microempresas Pastelería Dolce Maria Fit y el Harinero como así del documento vinculado a autoridades o poder especial de representación legal de la empresa El Harinero SRL

Recomendación: A la DGFR: Presentar a la DGAI, los documentos no visualizados en la carpeta digital de los beneficiarios de acuerdo al listado registrado en el inciso c) - Punto 7.1.10 del presente informe

OCI: 09: No se observa documentación que justifica cambios en la ejecución del Plan de Formalización aprobado, al entregar bienes no previstos, bienes previstos y no adquiridos de las microempresas: Pastelería Dolce Maria Fit - Green K - Villa Fruta - Mar'y Trading.

Recomendación: A la DGFR: Implementar documentación complementaria a las Notas de No Objeción al Plan de Formalización en los casos de modificaciones o imprevistos en el proceso de ejecución.

OCI: 10: Se verifica en Acta de Entrega de Bienes y Servicios el registro en concepto de contrapartida, siendo el Acta un documento de aceptación de los beneficios otorgados por el MIC en el marco del programa PFAM

Recomendación: A la DGFR: Realizar los ajustes pertinentes a la estructura del Acta de Entrega de Bienes y Servicios en el marco del Programa PFAM para una correcta identificación de los beneficios otorgados con base a un criterio uniforme.

OCI: 12: No se observa firma del responsable de INAN en los Registros (R.S.P.A) David Villasanti - El Harinero S.R.L Mariela López Sánchez - (R.E.) de Villalba Mendoza Fermín Andrés.

Recomendación: A la DGFR: Presentar los registros firmados de las microempresas R.S.P.A) de David Villasanti - El Harinero y (R.E.) de Villalba Mendoza Fermín Andrés

OCI: 23: Gasto no corresponde al Periodo rendido

Recomendación: A la DGFR: Fortalecer su sistema de control interno implementando medidas que aseguren el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes. Las documentaciones deben reflejar con exactitud las operaciones realizadas a modo de transparentar la gestión

OCI: 24: No se observan informes de trabajos realizados por el personal permanente de la IG que acrediten el pago por las horas dedicadas al Proyecto

Recomendación: A los encargados y responsables del proceso mencionado, analizar la observación mencionada, a fin de respaldar debidamente las operaciones realizadas

OCI: 25: Gastos administrativos no corresponden al Periodo rendido

Recomendación: A la DGFR: Fortalecer su sistema de control interno implementando medidas que aseguren el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes. Las documentaciones deben reflejar con exactitud las operaciones realizadas a modo de transparentar la gestión.

OCI: 27: Falencias documentales en la presentación de rendiciones de cuentas

Recomendación: A la DGFR: Fortalecer su sistema de control interno implementando medidas que aseguren el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes. Las documentaciones que respaldan las erogaciones efectuadas deben reflejar con exactitud las operaciones realizadas a modo de transparentar la gestión

OCI: 29: Documentos de gastos expuestos en Formulario Anexo B-01-01 A de rendición de cuentas no visualizados

Recomendación: A los responsables del proceso observado, presentar en forma oportuna las documentaciones requeridas por los órganos de control a fin de la verificación correspondiente, dando cumplimiento a las normativas que regulan la actuación de estos, además de fortalecer su sistema de control interno a fin de evitar, en lo sucesivo, situaciones como la observada.

OCI: 32: Se visualiza compra de dos Dosificadoras DAS 1000 para la Microempresa D'LIMA/PULPA FRUTTA, la cual según su Plan de Inversión conforme Nota de No Objeción N° 30/PFAM2021 sólo figura 1.

Sanof

[Handwritten signature]

[Circular stamp and signature]
Dra. María Lucía Delgado Segovia
Dirección General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Recomendación: A la DGFR: Fortalecer el sistema de control interno implementando medidas de revisión de fondo y forma de los documentos que respaldan las rendiciones de cuentas. Detallar en cada factura la microempresa beneficiada, a fin de evitar situaciones como la observada

OCI- 33: Compras realizadas no figuran en cuadro de inversión según Nota No Objeción

Recomendación: A la DGFR: Mejorar los controles internos y tomar las medidas necesarias del caso a fin de evitar situaciones similares en los siguientes informes

OCI- 36: Contrato con error en la Cláusula Quinta: Valor y Precio del Contado

Recomendación: A la DGFR: Mejorar los controles internos y tomar las medidas necesarias del caso a fin de evitar situaciones similares en los siguientes informes

OCI- 38: Compras realizadas no figuran en cuadro de inversión según Nota No Objeción

Recomendación: A la DGFR: Mejorar los controles internos y tomar las medidas necesarias del caso a fin de evitar situaciones similares en los siguientes informes

OCI- 39: Se visualiza compra de dos termohigrómetros calibrados para la Microempresa AROME, de Andrea Camino, la cual según su Plan de Inversión conforme Nota de No Objeción N° 05/PFAM2021 sólo figura 1

Recomendación: A la DGFR: Mejorar los controles internos y tomar las medidas necesarias del caso a fin de evitar situaciones similares en los siguientes informes

OCI- 41: Gastos no corresponden al Periodo rendido

Recomendación: A la DGFR: Fortalecer su sistema de control interno implementando medidas que aseguren el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes. Las documentaciones deben reflejar con exactitud las operaciones realizadas a modo de transparentar la gestión

OCI- 42: Compras realizadas no figuran en cuadro de inversión según Nota No Objeción

Recomendación: A la DGFR: Mejorar los controles internos y tomar las medidas necesarias del caso a fin de evitar situaciones similares en los siguientes informes.

OCI- 43: No se visualizaron en las rendiciones de cuentas las Notas de Remisión, Certificados de Garantía, Manuales de Uso y funciones del equipo ni Actas de satisfacción y entrega final de las adquisiciones a las Microempresas beneficiarias.

A la DGFR: Fortalecer su sistema de control interno implementando medidas que aseguren el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes. Las documentaciones deben reflejar con exactitud las operaciones realizadas a modo de transparentar la gestión

OCI-44: Baja ejecución de Proyecto

Recomendación: Al Viceministerio de MIPYMES, analizar esta situación, previendo a tiempo la ejecución presupuestada a fin de darle utilidad a los fondos asignados al Proyecto PCME

10. CONCLUSION

De las verificaciones realizadas concluimos:

Proyecto PMCE

- ☞ Baja Ejecución del Proyecto: **29%** en el ejercicio fiscal 2022. Préstamo financiado por el BID
- ☞ Falta de capacitación a funcionarios en función operativa y administrativa para proyectos.

Programa PFAM

- ☞ Ejecución del **99,9%** del Presupuesto asignado al Programa con Recursos del MIC.
- ☞ Desempeño del 100 % según indicadores de cumplimiento del programa.
- ☞ Conforme a verificaciones in situ por parte del Equipo Auditor en las instalaciones de las microempresas beneficiadas no se registra observaciones.
- ☞ Se verifica la ausencia de una Unidad Ejecutora de Proyectos para soporte del programa PFAM.
- ☞ Se visualiza un conjunto de herramientas de control interno establecido por normativa, sin embargo debilidad de control interno para su implementación y cumplimiento, especialmente en tareas administrativas operativas.
- ☞ Debilidad de Control Interno en las Rendiciones de Cuentas por parte de la Institución Gerenciadora.

Maria Lucía Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio



DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

11.RECOMENDACIONES

- ☞ Efectuar monitoreo y seguimiento del progreso de proyectos ejecutados en el Viceministerio de Mipymes, para una oportuna detección del cumplimiento de los objetivos.
- ☞ Organizar y Fortalecer la Unidad Ejecutora de Proyectos en el Viceministerio de Mipymes, dotar de funcionarios y capacitar en el manejo de programas y proyectos, de sus implicancias y alcance.
- ☞ Capacitar a las Instituciones Gerenciadoras de Proyectos – IG a fin de disminuir las debilidades detectadas.
- ☞ La Unidad Ejecutora de Proyectos debe estructurar una proforma a ser implementada por la IG para una correcta presentación de las documentaciones que respaldan las rendiciones de cuentas.
- ☞ Analizar la pertinencia de Sistematizar el proceso del Programa PFAM por Plataforma VUE u otro sistema informático.
- ☞ Revisar procedimiento para disminuir plazos.

12.PLAN DE MEJORAMIENTO

Se deberá presentar en un plazo de 10 (diez) días hábiles a partir del día siguiente de la recepción del presente informe el Plan de Mejoramiento en el formato establecido por la DGAI en el cual se deberá consignar las acciones de mejoramientos sobre cada hallazgo/observación, el indicador de cumplimiento, así como el periodo de ejecución y los responsables asignados.

El Plan de Mejoramiento deberá ser remitido a la Dirección General de Auditoría Interna para revisión con el fin de verificar su razonabilidad, constatando si se han detectado y analizado las causas que las motivaron, la coherencia de las acciones programadas y si las mismas han de contribuir a subsanarlas.

Una vez aprobado por la A.I, la Dependencia deberá formalizar su presentación por Memorando.

Es nuestro informe.

Asunción, 14 de diciembre de 2023


Cristina Amarilla

Auditora

Dirección de Auditoría de Gestión


Abg. Diego Zelaya

Auditor

Dirección de Auditoría de Gestión


C.P. Susana Balbuena

Auditora

Dirección de Auditoría Financiera


Esc. Sandra Lezcano

Supervisora

Dirección de Auditoría Financiera



Mg. Rosa Elena Blanco Peralta
Directora

Dirección de Auditoría de Gestión





Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General

Dirección General de Auditoría Interna